

**3^{ER} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 4 - 2 0 1 5

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 7 |
| I. Directrices de la Política Social | 11 |
| 1.1 Misión de la Secretaría de Desarrollo Social | 11 |
| 1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 | 11 |
| 1.2.1. Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales | 11 |
| 1.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Social | 11 |
| 1.3 Política Social de Nueva Generación | 12 |
| 1.4 Medición de la Pobreza 2014 | 12 |
| II. Estructura Orgánica de la SEDESOL | 17 |
| Estructura y organigrama de la SEDESOL | 18 |
| III. Programa Sectorial de Desarrollo Social | 21 |
| 3.1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación | 21 |
| 3.1.1. Prospera Programa de Inclusión Social | 22 |
| 3.1.2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. | 24 |
| 3.1.3. Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Prospera Programa de Inclusión Social | 27 |
| 3.1.4. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 27 |
| 3.1.5. Programa de Comedores Comunitarios | 28 |
| 3.1.6. Estrategia Sin Hambre | 29 |
| 3.1.7. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 34 |
| 3.2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. | 37 |
| 3.2.1. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias | 37 |
| 3.2.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33) | 38 |
| 3.3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza. | 40 |
| 3.3.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | 40 |
| 3.3.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia | 41 |
| 3.3.3. Programa de Empleo Temporal | 43 |
| 3.3.4. Programa Pensión para Adultos Mayores | 44 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 3.4. | Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas | 46 |
| 3.4.1. | Instituto Mexicano de la Juventud | 46 |
| 3.4.2. | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 48 |
| 3.4.3. | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 48 |
| 3.4.4. | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres | 50 |
| 3.5. | Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. | 51 |
| 3.5.1. | Programa de Coinversión Social | 52 |
| 3.5.1.1. | Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil | 53 |
| 3.5.1.2. | Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil | 53 |
| 3.5.1.3. | Sistema Integral de Capacitación | 54 |
| 3.5.1.4. | Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL | 55 |
| 3.5.2. | Programa 3 x 1 para Migrantes | 55 |
| 3.5.3. | Desarrollo Comunitario y Participación Social | 56 |
| 3.6. | Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. | 58 |
| 3.6.1. | Programa de Opciones Productivas | 58 |
| 3.6.2. | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 59 |
| IV. | Prospectiva, Planeación y Evaluación | 66 |
| 4.1. | Planeación | 66 |
| 4.2. | Análisis y Prospectiva | 67 |
| 4.3. | Cooperación Internacional | 69 |
| 4.4. | Padrones de beneficiarios de los programas sociales | 72 |
| 4.5. | Evaluación de los programas sociales | 73 |
| V. | Administración y Control Interno | 78 |
| 5.1. | Organización y modernización administrativa | 78 |
| 5.2. | Programación y presupuestación | 79 |
| 5.2.1. | Programación y operación presupuestal | 79 |
| 5.2.2. | Contabilidad e información institucional | 81 |
| 5.2.3. | Sistemas de información presupuestal | 81 |
| 5.3. | Órgano Interno de Control | 82 |
| 5.4. | Comisión para la Transparencia | 83 |
| 5.5. | Desarrollo tecnológico | 86 |
| VI. | Coordinación y Vinculación Institucional | 90 |
| 6.1. | Coordinación con Delegaciones | 90 |
| 6.2. | Cooperación con Gobiernos Estatales | 91 |
| 6.3. | Vinculación | 92 |
| 6.4. | Comunicación Social | 93 |
| 6.5. | Asuntos Jurídicos | 94 |
| VII. | Glosario | 98 |



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social 2014-2015, se entrega al H. Congreso de la Unión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 8º de la Ley de Planeación, para rendir cuentas a esa soberanía y a la sociedad del trabajo realizado durante el tercer año de gobierno.

El Gobierno de la República ha emprendido la labor de rediseñar la política de desarrollo social y vincularla con la política económica a fin de disminuir de manera significativa la pobreza. Estamos en una ruta de cambio y las reformas estructurales empezarán a mostrar sus beneficios sociales.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha decidido brindar atención de manera prioritaria a los sectores de la población que padecen las peores condiciones de pobreza. La política de desarrollo social pone el acento en los más pobres de los pobres.

A través de la Cruzada Nacional contra el Hambre, orientada a garantizar la seguridad alimentaria de las personas en pobreza extrema de alimentación, el Gobierno de la República, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, ha contribuido a dotar a dicha población un piso mínimo de bienestar que les permita construir capacidades e insertarse en el desarrollo nacional.

Los resultados intermedios de la evaluación de la Cruzada dados a conocer por CONEVAL muestran que es una estrategia efectiva que ha permitido mejorar drásticamente la condición de vida de las personas en pobreza extrema de alimentación.

Tan sólo en materia alimentaria, los resultados del CONEVAL indican que 57.5% de las personas en condición de pobreza extrema alimentaria contempladas en la evaluación ha abatido la carencia de acceso a la alimentación.

La inauguración de Ciudad de las Mujeres en Tlapa de Comonfort, Guerrero, uno de los municipios más pobres del país, representa la primera piedra de una política que atiende de manera integral los derechos y las necesidades de las mujeres en pobreza.

La reestructura de la Administración Pública a partir del Proyecto de Presupuesto Base Cero para 2016 dotará a la SEDESOL de nuevos instrumentos de política pública para fomentar la productividad y reducir los niveles de pobreza en nuestro país.

El trabajo del Gobierno de la República en coordinación con los otros órdenes de gobierno, la focalización en la atención de los más pobres de los pobres, la participación social y el fomento a la productividad, en combinación con los efectos de las reformas estructurales, darán a México mejores niveles de bienestar y de oportunidades.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Social



I. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL



1. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL

1.1 Misión de la Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica o física; tengan acceso efectivo a sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, la SEDESOL se encarga de formular y conducir la política de desarrollo social a través de la implementación de programas y acciones que fomenten la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

Las políticas de la SEDESOL buscan generar un México Incluyente a través de acciones que beneficien los derechos sociales de grupos y personas en pobreza.

En particular, busca incidir en el acceso a los satisfactores básicos de tal forma que la población en pobreza pueda disfrutar de un piso mínimo de bienestar adecuado para desarrollarse de manera digna y autónoma.

1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como objetivo general llevar a México a su máximo potencial y, para ello, establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que rigen la acción del Gobierno de la República y son la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Los esfuerzos de la SEDESOL se enmarcan en la segunda Meta Nacional del PND: construir un México Incluyente. Con base en la Política Social de Nueva Generación, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos las y los mexicanos, en particular de las personas en pobreza o que padecen carencias sociales.

Con la finalidad de lograr un México Incluyente, el PND establece las condiciones necesarias para lograr un círculo virtuoso de desarrollo en el que se reduzcan las brechas sociales, se fomente el bienestar individual y comunitario y se impulse el crecimiento sostenido para que las personas incrementen su calidad de vida. En este tenor, la SEDESOL

también tiene una vinculación activa con la Meta Nacional México Próspero, mediante el fortalecimiento de acciones y sinergias que fomenten actividades productivas.

1.2.1 Alineación de los objetivos sectoriales de las Metas Nacionales

Los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) establecen la visión de gran alcance a la cual la SEDESOL y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan contribuir. De esta forma, la Meta Nacional México Incluyente centra la acción del Estado en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos, trascender el asistencialismo y promover la productividad en los estratos más desfavorecidos de la población para conectar el potencial de las personas con las oportunidades que genera la economía.

Los esfuerzos se concentran en transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente que reduzca la desigualdad y eleve el bienestar general.

1.2.2 Programa Sectorial de Desarrollo Social

El PSDS establece seis objetivos cuyas estrategias y líneas de acción están encaminadas al cumplimiento de las Metas Nacionales de un México Incluyente y un México Próspero.

El Gobierno de la República considera prioritaria la interrelación de las políticas económicas y las de desarrollo social a fin de que las personas en pobreza puedan ser productivas y obtener mejores niveles de bienestar, mediante su esfuerzo y el desarrollo de sus capacidades.

La política social se enmarca en la Meta Nacional México Incluyente, que enfoca sus esfuerzos en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en materia de alimentación, salud y educación; para lo cual contribuyen los Programas de Inclusión Social PROSPERA, de Apoyo Alimentario (PAL), de Abasto Rural (PAR), de Abasto Social de Leche (PASL) y algunas acciones estratégicas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA).

Para potenciar el desarrollo del individuo se requiere construir un entorno digno, el cual se promueve mediante acciones para mejorar el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda, así como la infraestructura social básica. Para ello, la SEDESOL opera el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y coordina, junto con estados y municipios, acciones a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Otro de los objetivos de la política de desarrollo social es ampliar el sistema de seguridad social, a lo que contribuyen el Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), Empleo Temporal (PET) y Seguro de Vida para Jefas de Familia, dando protección a la población ante diferentes eventualidades, mientras que la participación social de la ciudadanía en desarrollo se fomenta mediante procesos participativos, inclusión productiva y esquemas de desarrollo comunitario que fortalezcan la cohesión social, para lo cual, los programas de Coinversión Social y 3x1 para Migrantes contribuyen a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya.

Como una contribución a la mejora y generación de fuentes de ingresos de personas en condiciones de pobreza se fomenta la coinversión en proyectos productivos, para lo cual, tanto el Programa de Opciones Productivas (POP) como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) apoyan las iniciativas de productores en condiciones de pobreza.

También se trabaja en la construcción de una sociedad igualitaria mediante la atención a la juventud y a las personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y a las personas en situación de violencia de género. En esta materia se concentran los esfuerzos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). También se cuenta con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).

1.3 Política Social de Nueva Generación

Como lo establece el PND 2013-2018, la política social está enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos.

La política social de nueva generación tiene tres pilares esenciales: el enfoque de derechos; la incorporación de un componente productivo para elevar los ingresos y superar la pobreza; y la operación en territorio mediante la coordinación entre dependencias y los órdenes de gobierno, incorporando la participación social.

En el plano institucional, se reconoce que es una obligación responder a las demandas y trabajar conjuntamente con las personas y sus comunidades para empatar la demanda social y las prioridades de la comunidad con la oferta de programas y estrategias sociales. En su acepción más

profunda, la política social de nueva generación tiende a formar ciudadanía, es decir, sujetos activos de derechos.

En suma, la SEDESOL utiliza los programas específicos que recaen en su ámbito sectorial como un instrumento para dar dirección estratégica a la política social y como medios para detonar un conjunto de acciones que permitan disminuir las carencias sociales que padecen aún millones de mexicanos.

1.4 Medición de la Pobreza 2014

En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el 23 de julio de 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer los resultados de la medición de pobreza en México en 2014.

En nuestro país, la medición de la pobreza sigue un enfoque multidimensional, por lo que considera dos espacios. El primero de ellos es el espacio del bienestar económico, asociado a la capacidad de la población para adquirir bienes y servicios mediante el ingreso. Por otro lado, la medición de pobreza también considera el espacio de los derechos sociales, en el que se incorporan las carencias que presenta la población en el ejercicio de sus derechos sociales. Este espacio se compone por los siguientes indicadores: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

A continuación se presentan los resultados para 2014 de la población en situación de pobreza, que es aquella con ingresos inferiores al valor de la línea de bienestar económico y que, adicionalmente, presenta al menos una de las carencias sociales. Por su parte, la población en pobreza extrema es aquella con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y que, además, tiene tres o más carencias, de seis posibles.

Entre 2012 y 2014 la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas, lo que representa un incremento de aproximadamente 2 millones de personas, lo cual implicó un aumento en el porcentaje de la población en pobreza de 45.5% a 46.2%. Sin embargo, a pesar de un contexto internacional adverso, la población en pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas, de tal suerte que el porcentaje de pobreza extrema disminuyó de 9.8% a 9.5%. La reducción de la pobreza extrema se explica por el incremento en el ingreso de los primeros deciles, donde se ubica la población con mayor pobreza.

En efecto, la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) indica que los ingresos crecieron en los hogares que se ubican en los cuatro primeros deciles a nivel nacional y en los primeros nueve deciles de los hogares en las localidades rurales.

Otro aspecto que hay que destacar es que las carencias sociales disminuyeron, lo que significa que se redujo la intensidad de la pobreza. En efecto, uno de los indicadores de la medición de pobreza es el número de carencias promedio de la población en pobreza, que pasó de 2.4 a 2.3 entre 2012 y 2014. Asimismo, el indicador de carencias promedio de la población en pobreza extrema se redujo de 3.7 a 3.6.

En el espacio de bienestar económico, los resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar se redujo en términos reales en 3.5% entre 2012 y 2014. La reducción del ingreso en ese periodo se observó en todos los deciles, excepto para el primero que corresponde a la población más pobre, en el que el ingreso se incrementó en 2.1%. Por otro lado, en el espacio de los derechos sociales, los resultados fueron los

siguientes: en el periodo 2012-2014, el rezago educativo se redujo de 19.2% a 18.7%, lo que en términos absolutos significa que pasó de 22.6 a 22.4 millones de personas. La carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 21.5% a 18.2%, cambio en porcentaje que equivale a una reducción de 25.3 a 21.8 millones de personas. La carencia por acceso a la seguridad social bajó de 61.2% a 58.5%, lo que se traduce en una reducción de 71.8 a 70.1 millones de personas. La carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 13.6% a 12.3%, lo que representa una reducción de 15.9 a 14.8 millones de personas. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se mantuvo sin cambio en 21.2% aunque en términos absolutos pasó de 24.9 a 25.4 millones de personas. La carencia por acceso a la alimentación se elevó ligeramente de 23.3% a 23.4%, es decir de 27.4 a 28.0 millones de personas.

En suma, los resultados de la medición de la pobreza 2014 confirman la existencia de los grandes desafíos que ha enfrentado la política de desarrollo social. Asimismo, los resultados positivos, relacionados a la reducción de la pobreza extrema y de la intensidad de las carencias sociales de la población en situación de pobreza, también indican que la decisión de proteger a los que más lo necesitan ha sido la correcta.



II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL

2. Estructura Orgánica de la SEDESOL

El pasado 9 de septiembre de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en las que se consideró la creación de las siguientes Direcciones Generales:

- Seguro de Vida para Jefas de Familia
- Desarrollo Regional
- Cohesión e Inclusión Social

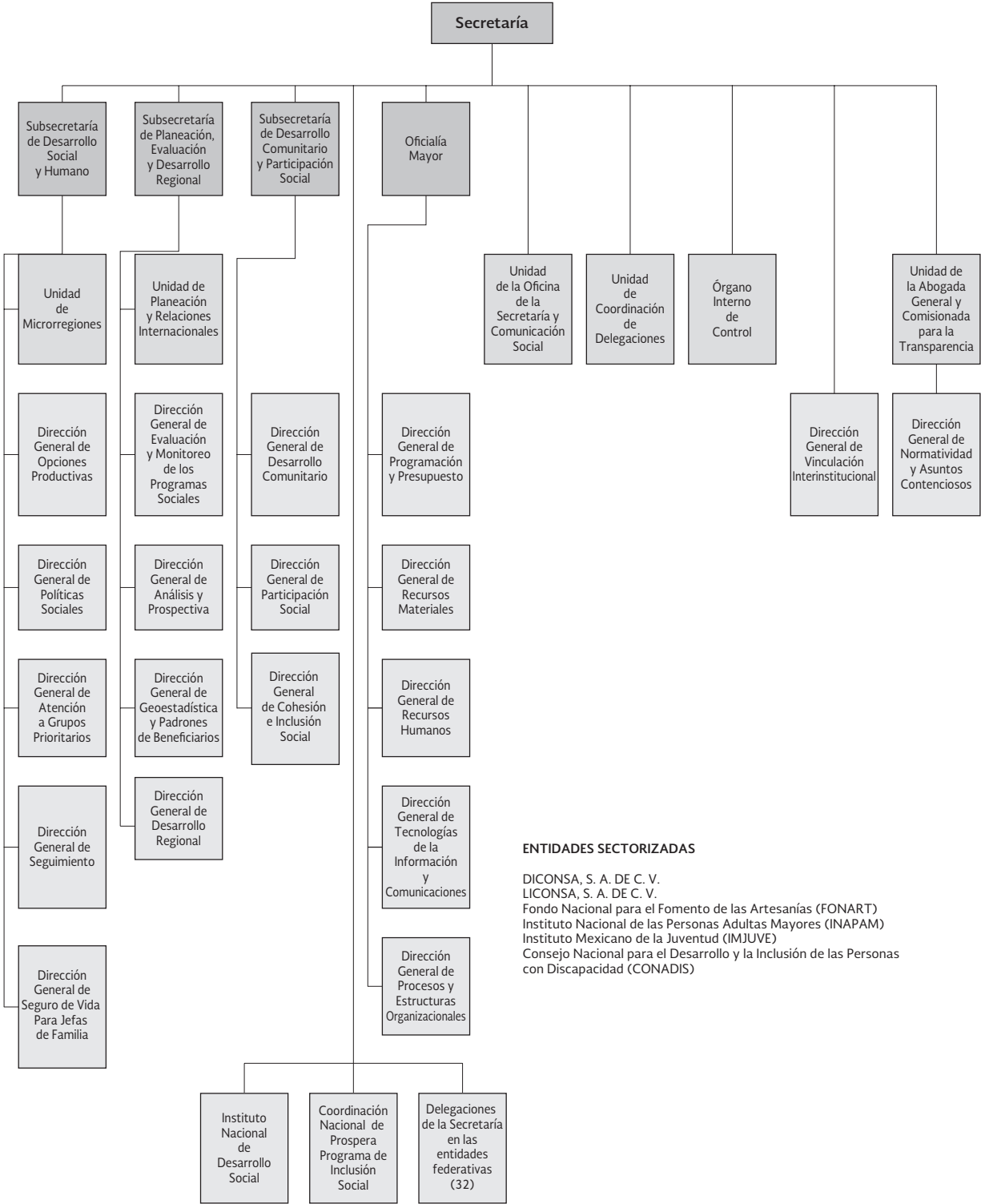
Dicha modificación fue realizada para impulsar políticas públicas para la protección de los derechos de los infantes y jóvenes, así como fortalecer el trabajo dirigido al desarrollo regional, la inclusión y la cohesión social.

Con la incorporación de estas tres Unidades Administrativas, la Estructura Orgánica Básica de la SEDESOL quedó conformada por 62 Unidades Administrativas.

En cuanto a la Estructura Orgánica Ocupacional, al 30 de junio de 2015 la SEDESOL registra 3,934 plazas con la siguiente clasificación:

- 1,054 de mando
- 396 de enlace
- 2,484 operativas

Lo cual representa una ampliación de 62 plazas respecto al número de plazas al 30 de junio de 2014.





III. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL

COMEDOR COMUNITARIO
"JESUS MARIA"



3. Programa Sectorial de Desarrollo Social

Las directrices básicas y los instrumentos de política pública que en el sector social se ponen en práctica para garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza quedan plasmadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS).

Con este objetivo, se perfilan las estrategias para atender a las personas a lo largo del ciclo de vida, especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad, y se definen los instrumentos que permiten fomentar la inclusión y la no discriminación, orientados a fortalecer la participación social a lo largo de las distintas fases de la política pública.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de estas líneas generales de acción busca generar un entramado de bienes, apoyos y servicios públicos que respondan a la demanda social y que fortalezcan la coordinación entre dependencias, órdenes de gobierno y la propia población.

3.1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer el 23 de julio de 2015 los resultados de la Medición Multidimensional de la pobreza 2014.

La estrategia del Gobierno de la República orientada a la atención prioritaria de la pobreza extrema ha conseguido ciertos resultados.

Los resultados de CONEVAL son los siguientes:

- Entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza subió de 45.5% a 46.2%. El porcentaje de pobreza extrema bajó de 9.8 a 9.5 por ciento.
- La población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas; la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014.
- El ingreso del primer decil, donde se ubican los más pobres, registró un aumento del 2.1 por ciento.

- El número de carencias promedio de la población en pobreza se redujo entre 2012 y 2014 de 2.4 a 2.3. En la misma tendencia, las carencias promedio de la pobreza extrema bajaron de 3.7 a 3.6, lo que indica que la acción de los programas sociales ha contribuido a disminuir la intensidad de la pobreza.
- En 24 entidades federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema, lo que indica que la coordinación entre los tres órdenes de gobierno ha dado resultados.

Los niños y las niñas, así como los adultos mayores en condición de pobreza extrema disminuyeron, lo que significa que la política social tuvo impacto al proteger a los más vulnerables:

- El porcentaje de menores de 5 años en pobreza extrema disminuyó de 13.1 a 12.7 por ciento.
- El porcentaje de mayores de 65 años en pobreza extrema disminuyó de 9.7 a 8.5 por ciento.

La medición de la pobreza, realizada con información recabada durante el segundo semestre de 2014, no refleja aún el impacto positivo de las reformas estructurales ni del rediseño de Oportunidades en PROSPERA Programa de Inclusión Social. La pobreza multidimensional se combate con un mayor crecimiento económico, la generación de empleos, la democratización de la productividad, una mejor distribución del ingreso y con educación de calidad.

Asimismo, las carencias asociadas a los derechos a la alimentación, salud, educación, vivienda y seguridad social mostraron los siguientes resultados a nivel nacional durante el periodo comprendido entre 2012 y 2014:

- El rezago educativo se redujo de 19.2% a 18.7%, lo que en términos absolutos significa que pasó de 22.6 a 22.4 millones de personas.
- La carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 21.5% a 18.2%, porcentaje que equivale a una reducción de 25.3 a 21.8 millones de personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 61.2% a 58.5%, lo que se traduce en una reducción de 71.8 a 70.1 millones de personas.
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 13.6% a 12.3%, lo que representa una disminución de 15.9 a 14.8 millones de personas.

- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se mantuvo sin cambio en 21.2% aunque, dado el aumento poblacional, pasó de 24.9 a 25.4 millones de personas.
- La carencia por acceso a la alimentación pasó de 23.3% a 23.4%, es decir de 27.4 a 28 millones de personas.

Asimismo, de acuerdo con datos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proporciona a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), el incremento del ingreso de las familias del primer decil fue del 6.2%, lo cual significa que se protegió su derecho a la alimentación, pues la mitad de los ingresos de estas familias se destinan a este rubro.

De esta manera, se destaca que la SEDESOL ha generado nuevos esquemas de desarrollo social y ha priorizado acciones que incidan positivamente en la garantía del derecho a la alimentación, la salud y la educación.

Como parte del Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), el CONEVAL diseñó una encuesta panel para analizar y medir los resultados intermedios de la Cruzada.

Los resultados, dados a conocer por el CONEVAL el 17 de agosto de 2015, muestran que la CNCh es una estrategia efectiva que ha permitido mejorar drásticamente la condición de vida de las personas en pobreza extrema de alimentación, de los más pobres entre los pobres.

La encuesta es representativa de los primeros 207,578 hogares atendidos por la CNCh, cerca de un millón de personas ubicadas en 400 municipios de la primera etapa de esta estrategia.

Tan sólo en materia alimentaria, los resultados del CONEVAL indican que 57.5% de las personas en condición de pobreza extrema alimentaria contempladas en la evaluación han abatido la carencia de acceso a la alimentación. Además, la CNCh ha permitido a las familias atendidas mejorar sus condiciones de vida, como lo muestran los siguientes resultados, que presentan la diferencia entre los levantamientos 2013 y 2015:

- El porcentaje de personas con carencia alimentaria pasó de 100% a 42.5 por ciento.
- El porcentaje de personas en rezago educativo pasó de 32.7% a 26.6 por ciento.

- El porcentaje de personas con carencia por acceso los servicios de salud pasó de 32.9% a 9.2 por ciento.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 97.6% a 87 por ciento.
- El porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 56.7% a 38.4 por ciento.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda pasó de 57% a 42.9 por ciento.

Estos resultados muestran que una política pública basada en el abatimiento de indicadores, la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la focalización resulta efectiva para mejorar las condiciones de vida de quienes padecen las peores condiciones de pobreza.

3.1.1 PROSPERA Programa de Inclusión Social

En septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, cuyo rediseño destaca la superación de una visión asistencialista, para incorporar componentes orientados a la productividad.

Objetivo

Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplíen el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Población objetivo

Son los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos.

Tipos de Apoyo

PROSPERA Programa de Inclusión Social refuerza la atención y las acciones de coordinación para contribuir

al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de tres componentes y cuatro líneas de acción:

- **Componente Alimentación**, a través de la entrega de apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- **Componente Salud**, a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.
- **Componente Educación**, por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas como incentivo para la permanencia y avance escolar.
- **Inclusión Productiva**, a través de actividades de coordinación interinstitucional se brinda información y asesoría para que los integrantes de hogares atendidos por el programa accedan de manera prioritaria a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso.
- **Inclusión Laboral**, mediante acuerdos de coordinación interinstitucional se busca fomentar el acceso a los integrantes de hogares atendidos por el Programa a las acciones o programas de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal.
- **Inclusión Financiera**, brindando acceso a los beneficiarios del Programa, en condiciones preferenciales, a servicios de educación financiera, ahorro, seguro de vida y créditos.
- **Inclusión Social**, a través de acciones de coordinación interinstitucional se fomentará el acceso prioritario de los integrantes de hogares atendidos por el Programa a aquellos programas que faciliten el acceso a los derechos sociales de las personas.

Acciones y Resultados

Al mes de junio de 2015, el Programa tiene una cobertura de atención de 6.1 millones de familias (4% mayor al mismo mes de 2014), que habitan en 114,854 localidades de 2,456 municipios y delegaciones políticas de las 32 entidades federativas. El 58% del total de familias beneficiarias se ubica en zonas rurales, 19% en semiurbanas y 23% en urbanas.

Los apoyos monetarios directos mensuales vigentes en 2015 son: 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores. Las familias beneficiarias del Programa reciben en junio un apoyo mensual que en promedio asciende a 913.5 pesos, mayor que los 886.8 pesos otorgados en promedio en el mismo mes de 2014.

A través del Componente Salud de PROSPERA, entre septiembre de 2014 y junio de 2015, se proporcionaron suplementos alimenticios a 1.1 millones de niñas y niños beneficiarios de entre seis y 59 meses de edad, así como a 222,970 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias del Programa. Además, se atendieron a 5.8 millones de familias registradas a través de 15,018 unidades de salud y se proporcionaron 35.9 millones de consultas, 1.6 millones más que el periodo precedente, a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y demás integrantes de las familias beneficiarias.

Se continuó la migración progresiva del Paquete Básico Garantizado de Salud a las 27 intervenciones de salud pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud (CAUSES), con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

Se impartieron 1.5 millones cursos en materia de salud, nutrición e higiene que comprenden temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.

En cuanto al Componente Educación, PROSPERA apoya a estudiantes de los niveles básicos y medio superior, por medio del otorgamiento de becas para que no abandonen sus estudios. Durante el ciclo escolar 2014-2015 atiende a cerca de 6.2 millones de becarios, cifra ligeramente superior a los aproximadamente 6 millones de beneficiados en el ciclo 2013-2014. Por nivel de escolaridad, 5 millones de becarios cursan educación básica (2.9 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria) y 1.2 millones de alumnos corresponden a educación media superior.

Con PROSPERA se fomenta la participación organizada de la población beneficiaria a través de los Comités de Promoción Comunitaria. Dichos Comités están integrados por titulares que actúan como vocales, y quienes son elegidos de entre la misma población beneficiaria.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, hay 115,208 representaciones a nivel nacional que se integran por 59,663 Comités de Promoción Comunitaria y 55,545 Vocales Unitarias (representantes de un grupo reducido de Titulares Beneficiarias en las localidades), que en conjunto agrupan a 378,034 vocales. Los Comités de Promoción Comunitaria proporcionan información y orientación a las Titulares Beneficiarias; promueven entre las familias beneficiarias los objetivos de mejora en la salud, educación y alimentación, así como los nuevos apoyos de PROSPERA.

Mediante las nuevas líneas de acción de PROSPERA y a través de actividades de coordinación interinstitucional, se busca ofrecer información y asesoría para que los integrantes de los hogares beneficiarios accedan a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal. Asimismo, se busca que los beneficiarios tengan acceso preferencial a servicios financieros.

En el ámbito productivo durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se pueden señalar los siguientes avances:

- El 16 de diciembre de 2014, se instaló el Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro cuyo propósito es obtener información oportuna que permita identificar oportunidades en la vinculación entre la población objetivo y los programas de inclusión productiva y laboral.
- Se inició la capacitación del personal de PROSPERA para la identificación del potencial productivo y elaboración de proyectos de inversión con un enfoque participativo.
- Se creó el Programa Piloto Territorios Productivos, que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la pobreza extrema en el ámbito rural. La población objetivo son los hogares beneficiarios de PROSPERA que habitan en municipios de la CNCh. En una primera etapa se atienden 82 localidades de los estados de Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
- Se brindó acompañamiento a las familias beneficiarias del Programa para la identificación, elaboración y registro de 5,212 proyectos productivos, de los cuales 2,444 fueron apoyados en el ejercicio fiscal 2014. En el periodo comprendido de enero a julio de 2015, se han apoyado un total de 759 proyectos con los que se benefician a 7,528 beneficiarios de PROSPERA.

En materia de inclusión laboral, en 2015, corte a julio, PROSPERA se vincula con diversos programas de capacitación y servicios de empleo. Son más de 1,400 jóvenes quienes ya han tenido acceso a los beneficios que ofrecen el Servicio Nacional del Empleo y el Programa Bécate. Con ello estas personas adquieren una mejor preparación para que puedan conseguir un trabajo mejor remunerado.

Al mes de junio de 2015, se tienen 500 mil titulares PROSPERA que se encuentran gozando de los beneficios de la inclusión financiera y cada semana se incorporan 70 mil personas más.

Por primera ocasión se están otorgando becas de educación superior a los jóvenes de PROSPERA, para que puedan continuar sus estudios universitarios. Ese tipo de becas tiene como propósito contribuir a lograr la equidad educativa en los programas del tipo educativo superior que ofrecen las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), mediante el otorgamiento de becas a jóvenes en condiciones económicas adversas, favoreciendo su ingreso a la Educación Superior. Al mes de junio de 2015, los Jóvenes PROSPERA beneficiados por la Beca de Manutención para el ciclo escolar 2014 – 2015, suman 116,641.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

A casi tres años de la puesta en operación de la CNCh, se han incorporado a PROSPERA, al 30 de junio de 2015 a 795,460 familias.

3.1.2 Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de DICONSA S. A. de C. V.

Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. El PAR, operado por la empresa paraestatal DICONSA, abastece localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios de calidad, en forma eficaz y oportuna, y procura que los productos se vendan a precios menores que los ofrecidos por los comercios privados, transfiriendo así un ahorro a sus beneficiarios.

Población objetivo

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

Tipos de Apoyo

El tipo de apoyo que otorga el PAR, consiste en proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de productos alimenticios, se procura que además tengan un alto valor nutritivo.

El monto del apoyo equivale al ahorro que el Programa transfiere al público que compra en las tiendas comunitarias y unidades móviles, resultante de la diferencia de precios de los productos de la canasta básica respecto a los precios de esos mismos productos en comercios privados. De acuerdo con las Reglas de Operación (RO) vigentes, el Programa buscará que dicho ahorro sea de por lo menos 15% en los productos de la Canasta Básica DICONSA.

A las tiendas comunitarias puede acudir cualquier persona interesada en comprar los productos que se ofrecen.

Acciones y Resultados

Entre enero y julio de 2015, se ejercieron 1,695 millones de pesos, cifra 5.1%, similar en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2014.

En la operación del Programa, DICONSA hace uso de la red operativa instalada en las 32 entidades federativas de la República, compuesta por 30 Almacenes Centrales, 270 Almacenes Rurales, tres Almacenes Graneleros y cinco Almacenes para Programas Especiales. Al cierre de 2014, DICONSA registró 26,899 tiendas en operación, de las cuales 24,293 funcionaban como Unidades de Servicio a la Comunidad (USC). Mientras que al cierre de julio de 2015, se contaba con 27,046 tiendas, de las cuales 24,326 eran USC, es decir, que el 90.1% de las tiendas ofrecían servicios adicionales al abasto como pago de Apoyos PROSPERA, venta de leche LICONSA, telefonía y servicio postal, entre otros.

Al cierre de julio de 2015, DICONSA contaba con 14,797 tiendas en 1,083 de los 1,148 municipios catalogados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), es decir, la cobertura fue del 94.3% de los municipios indígenas.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre enero y julio de 2015, se contaba con 17,126 tiendas en 979 de los 1,012 municipios que integran la segunda etapa de la CNCh.

- Así mismo, 1,977 localidades dentro de los municipios de la Cruzada fueron atendidas mediante Tienda Móvil.

Se garantizó el abasto de los productos de primera necesidad a la población objetivo de DICONSA a precios competitivos mediante las negociaciones con proveedores, con lo cual se logró al cierre de junio de 2015 un margen de ahorro promedio general al consumidor del 23.2% en los municipios definidos por la Cruzada.

Se realizaron también Acciones en Apoyo a la Economía Familiar dentro de los municipios definidos por la CNCh registrando el siguiente avance:

- Desde junio de 2014, DICONSA redujo el precio de venta del maíz de 4.50 a 4.00 pesos por kilo. Al mes de julio de 2015, se sigue manteniendo el precio de 4 pesos por kilo de maíz.
- Adicionalmente, DICONSA apoya a las economías locales mediante la firma de convenios estatales para la adquisición de granos a pequeños productores de maíz y frijol, facilitándoles la comercialización de sus cosechas. Así, al cierre de 2014 se adquirieron 171,125 toneladas de maíz y 30,690 de frijol a productores sociales. A julio de 2015 se compraron 156,600 toneladas de maíz y 24,796 de frijol a pequeños productores sociales del país.
- Con el fin de incrementar las compras sociales y contar con una reserva estratégica de granos, DICONSA inició la instalación de una red de almacenes graneleros. A la fecha se han puesto en operación los almacenes de los estados de Chiapas y México.

Al mes de julio de 2015, DICONSA ha equipado y abastecido 4,457 Comedores Comunitarios de la SEDESOL.

DICONSA, de enero a julio de 2015, continuó colaborando con PROSPERA, en el Esquema PAL Sin Hambre, mismo que dio inicio en el mes de agosto del año 2013 y que permite a las familias de nueva incorporación al Programa comprar mediante la denominada "Tarjeta Sin Hambre" productos alimenticios con alto contenido nutricional

en las tiendas móviles o fijas DICONSA, así como en los Centros de Atención a Beneficiarios (CABEs), éstos últimos puestos en marcha por DICONSA para atender a los beneficiarios de la Tarjeta Sin Hambre en las zonas urbanas.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

| Concepto | Anual | Enero - Junio | | |
|--|-------------------|---------------|--------|-------------|
| | 2014 ¹ | 2014 | 2015 | Variación % |
| Tiendas en operación | 26,899 | 26,580 | 27,011 | 1.6% |
| Localidades objetivo con tienda | 15,683 | 15,498 | 15,728 | 1.5% |
| Municipios indígenas atendidos | 1,073 | 1,069 | 1,083 | 1.3% |
| Tiendas en operación en municipios indígenas | 14,731 | 14,510 | 14,786 | 1.9% |
| Margen de ahorro (porcentaje) | 23.17 | 23.68 | 22.55 | -4.8% |

¹Cifras alcanzadas al cierre del año.
Fuente: DICONSA, S.A. de C.V.



3.1.3 Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a cargo de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

Objetivo

Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios.

Con ello se busca ampliar las capacidades de alimentación de las familias beneficiarias a través de acciones que compensen el ingreso de dichas familias para facilitar su acceso a la alimentación.

Población objetivo

La población objetivo del Programa son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por PROSPERA Programa de Inclusión Social, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las presentes RO 2015 del PAL.

Tipos de Apoyo

Para atender a la población beneficiaria, el PAL cuenta con los siguientes apoyos que otorga bimestralmente:

- *Apoyo Alimentario*, para contribuir a que las familias beneficiarias del PAL mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.
- *Apoyo Alimentario Complementario*, para compensar a las familias beneficiarias del Programa por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- *Apoyo Especial para el Tránsito*, a PROSPERA Programa de Inclusión Social, destinado a proteger la economía de aquellas familias del PAL en el periodo que transcurre en tanto se incorporan a PROSPERA.
- *Apoyo SEDESOL Sin Hambre*, que consiste en una transferencia monetaria adicional a lo que las familias reciben por concepto de los apoyos monetarios anteriores y que se entrega a aquellas familias que son atendidas bajo el esquema PAL-Sin Hambre.

Acciones y Resultados

El PAL tiene por objeto entregar apoyos monetarios para contribuir a mejorar la cantidad y calidad de la alimentación, de las familias en condiciones de pobreza que no son atendidas por PROSPERA. Entre los principales resultados con este Programa se tienen los siguientes:

- Al mes de marzo de 2015, el PAL tiene una cobertura de atención de 943,718 familias que se ubican en 39,062 localidades de 2,270 municipios en las 32 entidades federativas. El número de familias beneficiarias a marzo de 2015 supera en 28.5% a las atendidas al mes de marzo de 2014.
- Del total de familias beneficiarias a marzo de 2015, el 26.6% viven en el medio rural, 19.2% en el semiurbano y 54.2% en el urbano.
- El apoyo bimestral que en promedio reciben las familias beneficiarias del Programa en 2015, se estima que asciende a 1,154.4 pesos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

A través del esquema de atención PAL-Sin Hambre, al 31 de marzo de 2015 se tiene que 731,934 familias reciben apoyos monetarios para adquirir productos básicos que les permita a sus integrantes mejorar su alimentación y nutrición en los municipios de la CNCh.

3.1.4 Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.

Objetivo

Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad. Y así, apoyar a las personas integrantes de los hogares beneficiarios mediante el acceso al consumo de leche fortificada a bajo precio.

Población objetivo

La población objetivo del programa se atiende a través de dos modalidades:

- *Abasto Comunitario*, atiende a personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad
 - Mujeres adolescentes de 13 a 15 años
 - Mujeres en periodo de gestación o lactancia
 - Mujeres de 45 a 59 años
 - Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad
 - Personas adultas de 60 años y más.
- **Convenios con Actores Sociales**, se atienden a personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a las siguientes prioridades:
 - Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.
 - Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de las niñas y los niños, así como de la población objetivo.
 - Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

Tipos de Apoyo

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche LICONSA y el de la leche comercial.

Acciones y Resultados

Para 2015, el presupuesto autorizado modificado a LICONSA asciende a 3,352.4 millones de pesos, de los cuales 1,166.4 millones son para el PASL ejercidos al 100% y 2,186 millones son para el Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN) ejercidos únicamente 2,183.2 millones de pesos.

Al mes de junio de 2015, el programa ha entregado apoyos a cerca de 6.4 millones de personas pertenecientes a casi 3.3 millones de hogares.

Uno de los grupos más vulnerables, son las niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, grupo que representa el 54.4% del padrón total, y al cual, se le ha brindado un apoyo preferencial.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, LICONSA abrió 363 lecherías a nivel nacional, por lo que el número total

al cierre de este mes fue de 9,792 lecherías. De esta manera, de enero de 2013 a junio de 2015. Se han inaugurado 2,037 lecherías en las que se han incorporado 599,545 nuevos beneficiarios.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

LICONSA, a través del PASL, amplió su presencia hasta alcanzar 903 municipios de los 1,012 considerados para la segunda etapa de la CNCh, cuyos beneficiarios, en el periodo de septiembre 2014 a junio de 2015, alcanzaron la cifra de 1.3 millones de altas.

Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.

De septiembre de 2014 a junio 2015, en el marco del Programa de Adquisición de Leche Nacional, se autorizó un presupuesto por 2,783.2 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 100% del presupuesto autorizado. Mismos que han servido para la adquisición nacional de 624.7 millones de litros de leche fresca y en polvo, con una derrama económica superior a los 3,714.8 millones de pesos. Con ello se benefició a 11,124 productores nacionales, brindando así un canal seguro y confiable para la comercialización de la leche.

3.1.5 Programa de Comedores Comunitarios

Objetivo general

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.

Objetivo específico

Los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) tienen mayor acceso a alimentos mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios constituidos a través de la participación social.

Población objetivo

En el sector urbano, área Geoestadística Básica (AGEBs) con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAPs urbanas.

En el sector rural, localidades con población mayor a 300 y menor a 2 mil 500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAPs rurales.

Tipos de Apoyo

Equipamiento de Comedores Comunitarios, el Programa proporcionará el equipamiento de cocina por única vez en la instalación del comedor.

Abasto de Comedores Comunitarios, el Programa proporcionará de forma mensual los alimentos no perecederos para su preparación y administración a cargo de las personas voluntarias de cocina.

Acciones y Resultados

Durante el periodo comprendido de septiembre 2014 a julio 2015, se equiparon y abastecieron 2,138 nuevos Comedores Comunitarios ubicados en 16 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Se preparó y administró desayuno y comida, de lunes a viernes de forma regular para aproximadamente 221,308 personas en 332 municipios a nivel nacional.

En suma, desde el inicio del Programa en 2013 a julio de 2015, se tienen 4,281 Comedores Comunitarios en 17 estados, ubicados en 383 municipios que atienden a 435,414 personas, en total.

Para 2015, se aprobó un presupuesto de 3,055.5 millones de pesos, de los cuales, durante el periodo enero-junio 2015, el Programa ha ejercido 750 millones de pesos, monto que significa un avance financiero del 99.9% de los 750.4 millones de pesos calendarizados al periodo.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Respecto a los avances que se han llevado a cabo en el Programa Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada, son 4,281 comedores en 383 municipios, debido a que a partir de 2015, la CNcH tiene cobertura nacional.

3.1.6 Estrategia Sin Hambre

Objetivo

La CNcH es una estrategia de inclusión y bienestar social, que considera en su implementación un amplio proceso participativo cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el decreto presidencial por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre:

- Cero Hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
- Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Población objetivo

La población objetivo y potencial del programa son 7.01 millones de personas en situación de pobreza extrema de alimentación, de acuerdo al CONEVAL con la medición multidimensional de la pobreza 2012.

Los pobres extremos de alimentación son todas aquellas personas que tienen un ingreso por debajo de la LBM y presentan 3 o más carencias, incluida la alimentaria.

Implementación de la Cruzada

A partir del decreto de creación de la estrategia, se establecieron las siguientes directrices, contempladas en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre:

- *Coordinación Intersecretarial*, a través de la Comisión Intersecretarial la cual tiene como propósito establecer la coordinación y sinergia entre las dependencias y entidades para el cumplimiento de los objetivos de

la estrategia de la Cruzada contra el Hambre, así como las respectivas modificaciones a las RO de los programas federales.

- **Federalismo**, mediante la coordinación en las 32 entidades federativas, por medio de la firma de Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con las entidades federativas y la Instalación de Comités Estatales y Municipales Intersecretariales.
- **Interacción con la sociedad en el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre**, a través de espacios de diálogo y colaboración con diversos actores de la sociedad, como organizaciones sociales y el sector privado; especialistas en el tema de nutrición, en el Comité de Expertos de la Cruzada Nacional contra el Hambre y diversas convocatorias y acuerdos de colaboración con agentes sociales.
- **Participación Comunitaria**, por medio de los Comités Comunitarios, los cuales son espacios de participación ciudadana que se desarrollan en comunidades, barrios o colonias, con el objetivo de determinar planes de desarrollo comunitario a mediano y largo plazo, buscando atender los aspectos productivos, sociales, de salud, educativos y ambientales.
- **Reforma de Programas Sociales**, con el fin de incorporar la temática de la Cruzada contra el Hambre, la atención a las carencias sociales y contribuir al bienestar económico y con ello, atender puntualmente a la población objetivo de la misma.

Acciones y Resultados

En 2015, 27 programas, componentes, acciones, fondos, vertientes y sistemas propuestos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para incidir en la CNCh, modificaron sus RO o Lineamientos para atender a la población objetivo de la Cruzada. Esto con el fin de reorientar los procesos de acción de las dependencias y entidades de la APF con base en la vinculación que amplíe las oportunidades de las personas en condición de pobreza extrema de alimentación, mediante el acceso a servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, en materia de alimentación, educación, salud, vivienda, seguridad social así como productividad y transferencias monetarias para mejorar su condición de bienestar económico.

La Comisión Intersecretarial de la CNCh, celebra sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y sesiones

extraordinarias cuando sea necesario a solicitud de cualquier de sus miembros.

Con la participación de las dependencias competentes, se promueven mecanismos e instrumentos para fomentar aportaciones de organismos e instituciones internacionales y de los sectores social y privado, así como para la aplicación de éstas en la ejecución de las acciones relacionadas con los objetivos de la CNCh.

- Entre septiembre de 2014 y junio de 2015, la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre, llevó a cabo 4 sesiones ordinarias propiciando una mayor participación de las instancias de gobierno, para orientar el eje de la política incluyente de los derechos sociales.
- A través de los 15 grupos de trabajo de la Comisión, cuya finalidad es analizar, discutir y formular propuestas para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la CNCh, se han generado 516 acuerdos en 158 sesiones de trabajo.

Con el objeto de propiciar una mayor participación de las instancias de gobierno para orientar el gasto social hacia el eje de una política incluyente de los derechos sociales, durante el 2014 se firmaron 30 Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con las entidades federativas. Asimismo, durante el 2015 se han firmado Convenios de Coordinación para la Concurrencia de recursos federales y estatales con las 30 entidades federativas, esto para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

Acciones que permitieron reforzar en los programas, la focalización y atención a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Focalización

- La Secretaría de Salud (SS), en las metas establecidas para 2015 de capacitación sobre alimentación correcta en mujeres embarazadas y lactancia y menores de 5 años, fueron revisadas y validadas por cada una de las Entidades Federativas. Asimismo, se desarrolló un esquema de retroalimentación mensual a cada entidad federativa sobre el avance de sus metas.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el

componente de Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspasamiento del Programa Integral de Desarrollo Rural, atiende a la población objetivo mediante el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

- El uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) ha permitido a la Secretaría de Desarrollo Social identificar con mayor claridad a las personas en situación de pobreza extrema de alimentación asentadas en zonas urbanas y rurales. Asimismo ha permitido compartir los Padrones de las Personas atendidas por los programas sociales de SEDESOL para que el resto de Dependencias e incluso Gobiernos Locales cubran el resto de las carencias sociales que por competencia les correspondan.

Calidad

- El Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), incluye en sus Reglas de Operación, un incentivo de monto mayor a los proyectos en los Municipios de la Cruzada.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), bajo el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, realizan certificaciones en preparación de alimentos nutritivos, equipamiento de espacios alimentarios y recetarios con criterios de calidad nutricional.

Coordinación Interinstitucional

- En conjunto, las instituciones con sus programas que buscan mejorar el acceso físico y económico a los alimentos, la cobertura de los servicios de salud y la orientación nutricional, el acceso a educación, la mejora de la vivienda en servicios y calidad de espacios, a través de las sesiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial, han establecido una relación de coordinación y sinergia para la atención integral para el logro de los objetivos.
- La SEP a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEDESOL se coordinan para lograr la certificación de 8,412 planteles escolares identificados como objetivos, para atender la población objetivo de la CNCh.

Apoyos Internacionales

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la iniciativa Mesoamérica sin Hambre, cuenta con el apoyo de países de Centro América como República Dominicana, Colombia así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creó el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria para mejorar focalización de los apoyos alimentarios.
- 31 Comités Estatales Intersecretariales continúan realizando trabajos de coordinación.
- 985 Comités Municipales Intersecretariales constituidos al segundo semestre de 2015.
- Durante el 2014, los Comités Estatales Intersecretariales realizaron 158 sesiones y 74 sesiones hasta el mes de julio de 2015.

Además de las sesiones de constitución de los Comités Municipales Intersecretariales, estos realizaron 889 sesiones en 2014 y 977 sesiones correspondientes al inicio del 2015 hasta el mes de julio.

Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre

En el marco del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre, el Consejo Nacional de la Cruzada actúa como la instancia plural y participativa en la que convergen los sectores público, privado y social para generar recomendaciones y propuestas que contribuyan a complementar las líneas de acción de la CNCh.

Dicho órgano consultivo está integrado por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y por los Consejeros expertos y de reconocido prestigio en los diversos temas relacionados con el ciclo alimentario (producción, distribución, abasto, comercialización, consumo y nutrición), el desarrollo social y el combate a la pobreza.

Acciones

Durante el periodo comprendido entre septiembre 2014 y junio 2015, el Consejo Nacional de la Cruzada realizó las siguientes acciones:

- Con la finalidad de abrir más espacios de participación, en octubre 2014, se realizó un Foro de RO para los miembros del Consejo Nacional de la Cruzada en el cual se dio a conocer el proceso para emitir recomendaciones a las RO de los Programas Sociales. Dicho foro contó con la participación del Programa de Inclusión Social PROSPERA para dar a conocer los cambios en RO de Oportunidades a PROSPERA.
- Se realizó la emisión y entrega oficial de las recomendaciones a los Programas PROSPERA, Programa de Apoyo Alimentario y DICONSA en el tema de lactancia materna, y Comedores Comunitarios.
- Con el objetivo de dar a conocer las acciones de la Cruzada en el territorio a los consejeros miembros, en noviembre 2014 se realizó una visita de campo al estado de Tlaxcala en coordinación con la Delegación Estatal de SEDESOL.
- Durante febrero-marzo de 2015, se realizaron 5 reuniones de planeación para definir el plan de trabajo 2015 del Consejo Nacional, su estructura de trabajo y la metodología de análisis a utilizar.
- En el mes de marzo 2015, se realizó una reunión de trabajo para dar a conocer la propuesta de plan de trabajo 2015 y someterla a comentarios de los consejeros para ser aprobado.
- De abril a junio 2015, se realizaron 3 reuniones de trabajo para poner en marcha el plan de trabajo donde se realizó un análisis del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018 con el objetivo de emitir recomendaciones basadas en la experiencia de campo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Finalmente se realizaron dos sesiones ordinarias, una en diciembre 2014 y otra en marzo 2015.

Comité de Expertos

El Comité de Expertos, como instancia del Sistema Nacional de la CNCh, en el mes de febrero de 2015 llevó a cabo el Coloquio “Una Cruzada abierta, de la evaluación a la acción”, en el cual fueron presentados resultados de algunas evaluaciones realizadas a la CNCh.

Así mismo, el Comité de Expertos en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), realizaron en el mes de junio de 2015, el Seminario “El derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria en México”, donde se trataron las diferentes perspectivas de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación.

Programa Nacional México sin Hambre

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación Programa Nacional México Sin Hambre, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PNMSH consolida a la CNCh al darle una dimensión programática derivada del PND.

El programa considera cinco ejes de atención: la participación social, la coordinación interinstitucional e intergubernamental, la territorialidad, el enfoque productivo y la innovación y estrategia de cobertura.

El PNMSH se alinea a las Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero, y contempla la Estrategia Transversal para Democratizar la Productividad. En él, se incluyeron los 90 programas, componentes, acciones, fondos, vertientes y sistemas propuestos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que inciden en los objetivos de la Cruzada durante 2014.



SEDES
DICONSA

87-623
ESTADO 22 MEXICO
FUERTE

PRECAUCION

TEQUISISTLAN ESTADO DE MEXICO

RESULTADOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE QUE CONTRIBUYEN A LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN LOS 1,012 MUNICIPIOS.¹

| |
|--|
| Acceso a la Alimentación |
| <ul style="list-style-type: none"> •Un millón 269 mil 936 alumnos beneficiados con 10,217 Centros Escolares de Educación Básica de Tiempo Completo con Apoyo Alimenticio •214 mil 960 personas se beneficiaron mediante huertos familiares |
| Seguridad Social |
| <ul style="list-style-type: none"> •3.8 millones de mujeres pre registradas al Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (66% del total de afiliaciones a nivel nacional)² •3.7 millones de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores. |
| Grado de Cohesión Social |
| <ul style="list-style-type: none"> •67 mil 759 Comités Comunitarios instalados y consolidados² |
| Acceso a Servicios de Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> •3 millones 717 mil 189 nuevos derechohabientes en el Seguro Popular |
| Rezago Educativo |
| <ul style="list-style-type: none"> •16 mil 764 Centros escolares de educación básica de tiempo completo en beneficio de 2 millones 470 mil 994 niñas y niños •2 millones 222 mil 692 niñas y niños becados que asisten a un centro de educación básica nivel primaria •Un millón 572 mil 621 niñas y niños becados que asisten a un centro de educación básica nivel secundaria |
| Ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo |
| <ul style="list-style-type: none"> •Se subsidiaron 343 mil proyectos productivos •3 millones 677 mil 415 personas beneficiadas con el Programa Pensión para Adultos Mayores |
| Calidad y espacios en la vivienda |
| <ul style="list-style-type: none"> •51 mil 721 viviendas beneficiadas con la construcción de pisos firmes •135 mil 469 viviendas beneficiadas con la construcción de techos firmes •51 mil 355 viviendas beneficiadas con la construcción de muros firmes •20 mil 844 viviendas beneficiadas con la construcción de cuartos adicionales que evite el hacinamiento •18 mil 302 viviendas Básica Rural y Urbana construidas |
| Acceso a los servicios básicos de vivienda |
| <ul style="list-style-type: none"> •22 mil 895 viviendas cuentas por primera vez con servicio de agua potable •15 mil 909 viviendas cuentas por primera vez con servicio de drenaje •16 mil 463 viviendas cuentas por primera vez con energía eléctrica |
| Resultado encuesta panel para el monitoreo de indicadores³ |
| <ul style="list-style-type: none"> •El porcentaje de personas con carencia alimentaria pasó de 100% a 42.5% •El porcentaje de personas en rezago educativo pasó de 32.7% a 26.6%. •El porcentaje de personas con carencia por acceso los servicios de salud pasó de 32.9% a 9.2%. •El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 97.6% a 87%. •El porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 56.7% a 38.4%. •El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda pasó de 57% a 42.9% |

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

¹Actualizado a junio 2015

²Actualizado a julio de 2015

³Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

3.1.7 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola.

Población objetivo

Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO), llevada a cabo por la Universidad de Chapingo en 2009, se estima que la población potencial del Programa está integrada por jornaleros agrícolas y sus familias que en el 2015 ascendieron a más de 4.5 millones de personas.

Tipos de Apoyo

Los Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola consisten en:

- **Apoyos Alimenticios a las niñas y niños**, dirigidos a menores de 14 años de edad que se encuentren dentro de las Unidades de Trabajo y que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las RO 2015. Se les podrá otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y costo de la dieta, por un monto máximo de 480 pesos mensuales por niña o niño.
- **Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar**, que consisten en apoyos económicos que se otorgan a los hogares de jornaleros con niños y niñas que cumplen con los criterios establecidos en las RO 2015 y con la asistencia regular al aula. El monto mensual de los estímulos económicos se otorga de acuerdo al grado escolar que se cursa.
- **Apoyo Económico al Arribo**, que consiste en el otorgamiento de 800 pesos por hogar, en un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las Sedes de Atención del Programa.
- **Apoyos para Servicios básicos**, se refiere a los subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y/o equipamiento de vivienda en las Unidades de Trabajo en beneficio de los jornaleros agrícolas.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola, tales como acciones de protección social y participación comunitaria y acciones para potenciar el desarrollo. Consisten en actividades que buscan fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola a través de la Red Social y además se promueve la vinculación de la población jornalera agrícola con instituciones u organizaciones sociales, con el fin de que tengan acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2014 a julio de 2015:

Se otorgaron Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar en beneficio de 23,239 menores de 18 años de edad por un importe de 25.9 millones de pesos; lo anterior representa un aumento del 40.8% y 26.8%, respectivamente, en comparación del mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Con una inversión de 38.6 millones de pesos se beneficiaron con Apoyos al Arribo a 38,202 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

En Apoyos Alimenticios, se invirtieron 33.8 millones de pesos en beneficio de 33,463 niñas y niños menores de 14 años. Con la finalidad de brindar servicios básicos para el alojamiento temporal, almacenamiento de pertenencias, atención médica en Unidades de Servicios Integrales y Centros de Educación Jornalera, se ejercieron recursos por 78.7 millones de pesos para la ejecución de 161 proyectos de infraestructura.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la CNCh, al 31 de julio del ejercicio fiscal 2015, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, ha beneficiado a 12,604 menores de 18 años de edad con Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar por un importe de 12.7 millones de pesos.

Con una inversión de 13.8 millones de pesos se beneficiaron con Apoyos al Arribo a 15,456 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

Asimismo, se invirtieron 4.7 millones de pesos para el otorgamiento de Apoyos Alimenticios que beneficiaron a 2,412 niñas y niños menores de 14 años.



3.2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

El mejoramiento del entorno físico inmediato coadyuva a garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a mejores oportunidades sociales para las personas. Por ello, es prioritario avanzar en mejorar la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, así como impulsar acciones en infraestructura social comunitaria, como el mejoramiento de escuelas y hospitales.

De acuerdo a los resultados de la medición de pobreza 2014 presentados por el CONEVAL, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda disminuyó de 13.6% en 2012 a 12.3% en 2014; mientras que la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se mantuvo en 21.2% en el mismo periodo. Con esto, al mejorar el entorno físico en el que habitan las personas, se tiene una influencia determinante en la calidad de vida de las y los mexicanos.

Asimismo, para fomentar la cohesión social comunitaria es necesario construir un entorno adecuado que permita a la población poder desarrollarse física, social y emocionalmente. Para ello, se promueve el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y una asignación más eficiente de los recursos para el combate a la pobreza.

3.2.1 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Objetivo

Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y pobreza en el país, mediante la atención de los rezagos asociados a las carencias de calidad y espacios de la vivienda y de acceso a los servicios básicos en las mismas; así como en infraestructura social comunitaria, en las localidades de los municipios catalogados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAPs) y aquellas con muy alta y alta marginación, ubicadas en municipios de media marginación.

Población Objetivo

La constituyen las localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAPs para áreas rurales, así como las

localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

De acuerdo con la cobertura de atención del PDZP, con base en los Principales Resultados por Localidad (ITER) 2010 del INEGI, la Unidad de Microrregiones identificó un total de 72,162 localidades en 1,080 municipios de las ZAPs para áreas rurales en las que habitan 15.5 millones de personas. Asimismo, se identificaron 25,286 localidades con grado de marginación muy alto o alto, en 698 municipios con grado de marginación medio, donde habitan 8 millones de personas. De esta manera, la población potencial del Programa la constituyen 97,448 localidades ubicadas en 1,778 municipios de 29 entidades del país, las que registran una población de 23.5 millones de habitantes.

Tipos de Apoyo

- Calidad y espacios en la vivienda: construcción o rehabilitación de muros, techos, pisos y cuartos adicionales (con el fin de disminuir el hacinamiento), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos por proyecto.
- Servicios básicos en la vivienda: acceso al servicio de agua entubada, energía eléctrica, drenaje, servicio sanitario (mediante la instalación de baños ecológicos o conectados a drenaje) y la instalación de estufas ecológicas con chimeneas, el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos por proyecto.
- Infraestructura social comunitaria: construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua, drenaje, energía eléctrica, espacios de salud, educación, deportivos, albergues, telefonía rural, caminos rurales y puentes, entre otros; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 6 millones de pesos por proyecto.
- Apoyos complementarios: acciones para la contraloría social, así como estudios, proyectos e investigaciones, levantamiento de información socioeconómica y servicios relacionados con la obra pública, entre otros; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.
- Situación de emergencia o en caso de contingencia: infraestructura social y aquellas para garantizar el abasto de productos básicos, movilidad, comunicación y protección de la población afectada; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.

Acciones y Resultados

De acuerdo con cifras preliminares entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015, el Programa aprobó 211,980 acciones para atender rezagos asociados a la carencia de servicios básicos en las viviendas. De este total, 15,979 fueron para la provisión de servicio eléctrico en igual número de viviendas; 53,551 para suministro de agua; 26,222 fueron acciones de conexión a drenaje y 20,897 para la dotación y construcción de baños. Asimismo, se aprobaron acciones para la sustitución de 95,331 fogones tradicionales de leña por estufas ecológicas con chimenea.

Durante ese mismo periodo, el Programa aprobó 319,455 acciones para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda: 181,883 para la dotación de techos fijos, 60,489 para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, 50,339 para la construcción de muros firmes y 26,744 para la construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento.

Estos esfuerzos requirieron la aprobación de una inversión que asciende a 4,673.2 millones de pesos.

En lo transcurrido del sexenio, el Programa ha concluido más de 1 millón de acciones para atender los rezagos asociados a las carencias de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015, el Programa ha generado diversas acciones con el fin de atender la carencia de calidad y espacios en la vivienda, canalizando subsidios por más de 800 millones de pesos para la realización de 134,587 acciones de techos firmes, además de ejercer más de 200 millones de pesos para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en 44,367 viviendas ubicadas en los 1,012 municipios de la segunda etapa de cobertura de la CNCh.

3.2.2 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)

Objetivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 y está conformado por recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (DTDF) etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En su artículo 33 dicho ordenamiento establece que estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAPs.

Los recursos de este Fondo se distribuyen entre las entidades federativas, municipios y DTDF con base en una fórmula que considera criterios de pobreza. El esquema de distribución contempla tanto la participación de la entidad o municipio en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema, así como el esfuerzo realizado en el último periodo para reducir la población en pobreza extrema en comparación con las demás entidades o municipios, lo que implica incentivos por las acciones que los gobiernos realicen para el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los 2,457 municipios y DTDF.

Población objetivo

El FAIS está integrado por dos subfondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La población objetivo del FISMDF se encuentra conformada por las localidades con los dos mayores grados de rezago social en cada municipio, las ZAPs urbanas y la población en pobreza extrema que vive fuera de estas áreas.

Por su parte el FISE atiende a las ZAPs sean de carácter rural o urbano, a los municipios con los dos grados de rezago social más alto en cada entidad o bien a la población en situación de pobreza extrema que habita fuera de estos territorios.

Tipos de Apoyo

De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, que la SEDESOL publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2015, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. Estas acciones se identifican y clasifican

en el Anexo I de los Lineamientos de Operación del Fondo (Catálogo FAIS) el cual contiene los siguientes rubros de gasto: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y otros proyectos.

Acciones y Resultados

A partir del ejercicio fiscal 2014 y por vez primera, la SEDESOL puso en marcha la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un sistema de monitoreo que permite planificar y monitorear el uso que los gobiernos estatales y municipales dan a los recursos del FAIS.

En dicho sistema, se reportó a la SEDESOL un total de recursos programados de 51,303.9 millones de pesos con cargo al FAIS, lo que significa el 88.6% de los recursos federales transferidos a los gobiernos locales que, en 2014 ascendió a 57,912.9 millones de pesos.

TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS FAIS, 2014-2015

| Concepto | Proyectos | | Montos (millones de pesos) | |
|--------------------|-----------|----------------|----------------------------|----------------|
| | 2014 | 2015 Ene - Jun | 2014 | 2015 Ene - Jun |
| Total | 103,258 | 19,078 | 51,303.9 | 11,170.5 |
| Agua y saneamiento | 27,370 | 5,780 | 17,446.3 | 4,329.1 |
| Educación | 14,377 | 2,387 | 4,952.9 | 927.4 |
| Salud | 1,794 | 237 | 1,432.6 | 234.4 |
| Urbanización | 22,781 | 2,757 | 12,451.4 | 1,961.8 |
| Vivienda | 31,935 | 7,282 | 10,651.9 | 3,442.3 |
| Otros proyectos | 3,427 | 545 | 3,115.1 | 275.5 |
| Especiales | 1,574 | 0 | 1,253.7 | 0 |

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, 2014 y 2015.

Con estos recursos los gobiernos locales programaron 103,258 proyectos, de los cuales 26.5% correspondieron al rubro de agua y saneamiento, 13.9% a educación, 1.7% a salud, 22.1% a urbanización, 30.9% a vivienda, 3.3% a otros proyectos y 1.5% a proyectos especiales.

De manera específica, al cierre de 2014, 80.0% de los recursos del FISMDF fueron programados para proyectos de infraestructura relacionados estrechamente con las carencias sociales, donde el 56.2% se clasifica en los rubros de agua, saneamiento y mejoramiento de vivienda. Durante los meses de enero a julio de 2015, los gobiernos locales (estatales y municipales) han programado un total de 19,078 proyectos que equivale a una inversión de 11,170.5 millones de pesos. El 38.8% de los recursos se programaron en el rubro de agua y saneamiento, 30.8%

a vivienda, 8.3% a educación, 17.6% a urbanización, 2.1% a salud y el restante a 2.4% a otros proyectos.

En materia territorial, los municipios con cargo al FISMDF reportaron la programación de 94,906 proyectos, de los cuales 35.2% fueron ubicados en las ZAPs, 35.1% en las localidades con los dos mayores grados de rezago social y el restante 29.7% en beneficio de pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores.

En lo que respecta al periodo de enero-julio de 2015, con información preliminar, los gobiernos municipales reportaron la programación de 18,237 proyectos con una inversión programada de 10,438.6 millones de pesos, distribuida territorialmente de la siguiente manera: el 39.4% fueron programados en las ZAPs, el 36.5% en las localidades con los dos mayores grados de rezago social y el restante 24.1% en beneficio de pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores.

INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISMDF), 2014-2015

| Tipo de territorio | Proyectos | | Montos (millones de pesos) | |
|---|-----------|----------------|----------------------------|----------------|
| | 2014 | 2015 Ene - Jun | 2014 | 2015 Ene - Jun |
| Total | 94,906 | 18,237 | 45,138.8 | 10,438.6 |
| ZAP | 33,427 | 5,880 | 21,166.5 | 4,108.9 |
| Localidades con los 2 mayores grados de rezago social | 33,330 | 7,448 | 13,553.5 | 3,807.8 |
| Pobreza extrema | 28,149 | 4,909 | 10,418.9 | 2,521.9 |

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, 2014 y 2015.

Asimismo, los gobiernos estatales, con cargo al FISE realizaron 8,352 proyectos, de los cuales 73.9% fueron realizados en ZAPs (urbanas y/o rurales), 16.1% en los municipios con los dos grados de rezago social más alto y el restante 10.0% en beneficio de población en pobreza extrema ubicada fuera de los dos grupos territoriales anteriores.

Referente al ejercicio fiscal 2015, en los primeros siete meses del año, con información preliminar, los gobiernos estatales reportaron la programación de 841 proyectos, con una inversión de 731.9 millones de pesos, los cuales se programaron como sigue: el 71.8% en beneficio de las ZAPs, el 20.5% en las localidades con los dos mayores grados de rezago social y el restante 7.7% en beneficio de pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores.

INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISE), 2014-2015

| Tipo de territorio | Proyectos | | Montos (millones de pesos) | |
|--|-----------|----------------|----------------------------|----------------|
| | 2014 | 2015 Ene - Jun | 2014 | 2015 Ene - Jun |
| Total | 8,352 | 841 | 4,607.6 | 731.9 |
| ZAP (rural o urbana) | 6,170 | 716 | 3,708.9 | 525.7 |
| Municipios con los 2 mayores grados de rezago social | 1,370 | 89 | 426.9 | 150.0 |
| Pobreza extrema | 835 | 36 | 471.8 | 56.2 |

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, 2014 y 2015.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El FAIS considera dentro de su Catálogo proyectos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la CNcH. Entre ellos destaca la ampliación, construcción, equipamiento y mantenimiento de Comedores Comunitarios, Comedores Escolares y Huertos Comunitarios.

Al cierre de 2014, las entidades, sus municipios y DTDF reportaron en la MIDS, la programación de 1,563 proyectos de Comedores Comunitarios, 1,739 de Comedores Escolares y 650 Huertos Comunitarios, donde de los 3,952 proyectos 75.3% se concentra en los municipios que pertenecen a la CNcH, principalmente en los estados de Guerrero, México, Michoacán, Chiapas, Sinaloa y Oaxaca.

3.3 Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

La política social plantea ampliar la cobertura del sistema de seguridad social con la finalidad de proteger a los sectores más desfavorecidos, ya que dicha carencia los hace vulnerables a caer en la pobreza, o bien, agudiza sus condiciones de rezago y desigualdad de oportunidades.

Al respecto, se destaca el hecho que el porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social mostró una disminución de 2.7 puntos porcentuales entre el periodo comprendido de 2012 a 2014; es decir, se pasó de 61.2% a 58.5%, según lo mostrado por los resultados de la medición de pobreza 2014 del CONEVAL.

El fortalecimiento y la inclusión en dicho sistema de seguridad social pretenden incentivar a la población a permanecer en esquemas de economía formal y prevenir

eventualidades que transgredan la salud y dañen la economía familiar, poniendo especial atención en las mujeres, niñas y niños, jefas de familia y adultos mayores.

3.3.1 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

Lo anterior, para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian, así como el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Población objetivo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar, y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos una niña o niño de entre 1 y 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4), o entre 1 y 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6), en casos de infantes con alguna discapacidad.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, son las personas físicas o morales, que deseen establecer y operar una estancia infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Tipos de Apoyo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, se otorga un subsidio para cubrir parcialmente el costo de los servicios de cuidado y atención infantil:

- Hasta por 900 pesos mensuales por cada infante de entre 1 a 3 años 11 meses de edad y hasta por 1,800

pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 5 años 11 meses de edad, en los casos de infantes con alguna discapacidad.

- La persona beneficiaria, deberá hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad que cubra la diferencia entre el apoyo que otorga el Gobierno de la República y la cuota que fije la persona responsable de la estancia.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, se entrega un apoyo único para la adecuación y equipamiento de los inmuebles por hasta 70 mil pesos. Además, se puede otorgar un apoyo de hasta 6 mil pesos para revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y cumplimiento de trámites locales, así como, un apoyo de hasta 9 mil pesos para la adquisición de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Acciones y Resultados

De enero a junio de 2015, se han ejercido, 1,787.3 millones de pesos, que representan un avance del 47% respecto al presupuesto asignado al Programa (3,807.5 millones de pesos), el cual cuenta con un padrón activo de 268,181 madres trabajadoras y 5,109 padres solos, 4.7% más de los 260,862 que se encontraban inscritos al Programa en julio de 2014.

Al 31 de julio de 2015, se encontraban afiliadas al programa 9,253 estancias infantiles en las que se otorgó cuidado y atención infantil a 289,821 niñas y niños, en las cuales se generaban 47,290 fuentes de ingreso entre las personas responsables de las estancias y sus asistentes. Se destaca que, en 2,974 estancias se atendieron a 5,585 niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

El Programa opera a nivel nacional, con presencia en 1,248 municipios de los cuales: 40 están clasificados entre los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, 212 son de alto o muy alto grado de marginación de acuerdo a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 539 son considerados con población indígena predominante, de acuerdo con la clasificación de la CDI.

Además, continuando con las acciones para que las estancias sean un lugar seguro para el cuidado de las niñas y los niños, se trabajó en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, logrando que 70.5% de las estancias

contaran con dictámenes en materia de protección civil, y el resto estuvieran en trámite de revalidación, conforme a la normatividad local aplicable.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Al 31 de julio de 2015, el Programa contó con presencia en 537 de los 1,012 municipios de atención de la CNCh.

En dichos municipios operaban 7,138 estancias infantiles y donde se atendían a 222,440 niñas y niños en beneficio de 209,904 madres trabajadoras y padres solos.

Es importante destacar que, en las estancias infantiles afiliadas al Programa, además de brindar atención y cuidado infantil, se proporcionan diariamente tres alimentos (dos comidas y una colación) a las y los niños atendidos.

3.3.2 Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida.

Asegurar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad social, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

Población objetivo

Jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como las y los niños de 0 a 5 años, cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

Tipos de Apoyo

A los menores que quedan en orfandad, se les otorga un apoyo económico mensual, dependiendo del nivel escolar que cursen: de recién nacido a 5 años, 315 pesos; primaria, 525; secundaria, 735; media superior, 945; y educación superior entre 1,050 y 1,942.5 pesos, conforme lo determine el Comité Técnico del Programa.

Acciones y Resultados

El Seguro de Vida para Jefas de Familia es un programa del Gobierno de la República, creado en 2013. Tuvo su origen en la Quinta Decisión del Presidente de la República y para finales de ese mismo año había alcanzado un pre registro de 3 millones de Jefas de Familia, lo que representó superar la meta de ese primer año de operación en 0.5% y otorgó además apoyos económicos a 560 menores en orfandad.

Para ampliar la cobertura y llegar a un mayor número de población, se realizaron modificaciones a sus RO, de tal manera que al finalizar 2015 se podrá brindar la protección de este seguro a más de 6 millones de jefas de familia, que presenten alguna condición de vulnerabilidad. Al mes de julio de 2015 han sido incorporadas un total

de 5.7 millones de madres jefas de familia. Lo anterior ha permitido brindar apoyo económico a 14,595 menores en orfandad, la mayoría de ellos cursan la educación primaria.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Para los 1,012 municipios de la segunda etapa de la CNCh, se tiene un avance acumulado de 3.8 millones de pre registros, lo que representa el 66% del total de afiliaciones.

Respecto a los beneficiarios, del total de menores en orfandad atendidos, 10,473 corresponden a niños y jóvenes de alguno de los municipios de la CNCh, esto significa que el 72% de los apoyos a los menores se han canalizado a estas regiones prioritarias.



3.3.3 Programa de Empleo Temporal (PET)

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante apoyos otorgados a población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos.

Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

Población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.

Tipos de Apoyo

PET Normal

- *Apoyos directos*, hasta dos jornales diarios y un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a cada uno de los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. Cada jornal equivale a 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en la que se desarrolla el proyecto.
- *Apoyos para la ejecución de proyectos*, recursos dirigidos a la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, implementos de protección y costos de transporte, necesarios para realizar los proyectos autorizados. Estos apoyos participan hasta con el 24.4% del presupuesto asignado.
- *Apoyos a la participación social*, se trata de acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

PET Inmediato

Del total de recursos asignados al Programa, las dependencias harán una reserva denominada PET Inmediato, para la atención de zonas que demanden la aplicación prioritaria de recursos, como respuesta a situaciones con impacto negativo en las actividades productivas y para prevenir o mitigar los efectos causados por emergencias que afectan a la población.

Los recursos del PET Inmediato se destinarán a acciones y proyectos que contribuyan a superar la situación de emergencia.

La aplicación y ejercicio de estos recursos no se encuentra sujeta a cubrir los requisitos de elegibilidad, criterios de cobertura, porcentaje para jornales y materiales, número máximo de jornales por día, número de jornales por ejercicio fiscal, ni ser un proyecto tipo del numeral 3.5.1 a) de las RO del Programa. Se mantiene, para las personas, el tener al menos 16 años de edad.

Acciones y Resultados

De septiembre 2014 a julio de 2015, en la modalidad de PET Normal, se ha beneficiado a 312,548 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 14.6 millones de jornales, erogando un monto de 1,102.6 millones de pesos por su participación en 4,743 proyectos de beneficio familiar y comunitario, esto representa un incremento respecto al mismo periodo del año anterior; de 152% en beneficiarios, 74.8% en jornales, 87.1% en recursos ejercidos y 23.5% en proyectos de beneficio familiar y comunitario.

En la modalidad de PET Inmediato, se aprobaron 10,132 proyectos con un monto de 1,394.5 millones de pesos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 21.33 millones de jornales, los cuales contribuyeron a afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas a 652,808 mujeres y 339,074 hombres, esto representó un aumento considerable respecto al mismo periodo del año anterior, de 393.7% en beneficiarios; 411.6% en jornales; 440.3% en inversión y 119.7% en proyectos ejecutados.

Así mismo, el PET cuenta con una Red Social, la cual está integrada por Promotores y Promotoras, Gestoras y Gestores Voluntarios y, en su caso Facilitadoras

y Facilitadores Voluntarios, para que favorezcan la participación de las y los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos para mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, al mes de junio de 2015, el Programa cuenta con 1,596 Gestores Voluntarios activos, lo que representa el 99.2% de la meta anual. Los Gestores Voluntarios realizaron 38,043 acciones en 1,018 localidades de 26 entidades del país.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En 2014, el Programa atendió a 592 municipios de los 1,012 que se contemplan dentro de la segunda etapa de la CNCH, en donde se aprobaron 7,762 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 1,583.01 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 410,958 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 21.26 millones jornales como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos.

Al 31 de julio de 2015, el Programa contribuye con acciones en 144 de los 1,012 municipios que integran la segunda etapa de la CNCH. Las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas llevaron a cabo la ejecución de 623 proyectos de beneficio familiar o comunitario, con un monto de 295.5 millones de pesos entregando poco más de 3.7 millones de jornales; beneficiando a 80,438 mujeres y hombres de más de 16 años de edad afectados por situaciones adversas que afectaron su patrimonio o disminuyeron sus ingresos.

3.3.4 Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM)

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la LBM.

Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Población objetivo

Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Tipos de Apoyo

El PPAM otorga apoyos económicos directos a los beneficiarios de 580 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales; en caso de fallecimiento se otorga al representante designado por el beneficiario un monto de 1,160 pesos como pago de marcha, por única ocasión.

En complemento con el apoyo económico las y los beneficiarios reciben:

- Apoyos para la Inclusión Financiera, consisten en la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciben sus apoyos económicos.
- Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental, el Programa provee apoyos orientados a reducir el deterioro de la salud física y mental; además realiza acciones de protección social orientadas a la promoción y/o prestación de servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o en la salud.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2014 a julio de 2015, se han incorporado al Programa un total de 479,164 personas de 65 años y más, con lo cual el Padrón Activo de Beneficiarios asciende a 5.5 millones de adultos mayores. Actualmente, el Programa tiene cobertura en todo el país y durante el año se han atendido 85,675 localidades, por lo tanto se ha cubierto la totalidad de los municipios del territorio nacional.

Para atender a la población objetivo del Programa, al mes de julio fueron instaladas 365 ventanillas en localidades de más de 30 mil habitantes en las 32 entidades federativas del país. Por otro lado, en las localidades de hasta 30 mil habitantes, el Programa instaló 9,510 Mesas de Atención.

En el marco de la Red Social del Programa, al mes de julio, los 11,137 Gestores Voluntarios Activos llevaron a cabo un total de 836,197 acciones para fomentar la

participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, en específico de los adultos mayores. En este sentido, la ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con los beneficiarios del PPAM en 13,772 localidades mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.

Durante el primer semestre de 2015, el Programa ejerció un total de 20,122 millones de pesos, de los cuales la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 18,621.6 millones de pesos, considerando las cifras de cobro de los tres bimestres.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Referente a la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, las incorporaciones en el periodo septiembre 2014 a julio de 2015 ascendieron a 345,765 adultos mayores, mientras que en lo que va del sexenio fueron de 1.7 millones de personas. Cabe señalar que en 2013 la primera etapa de la Cruzada se conformó por 400 municipios, mientras que en 2014 y 2015 se atendieron a los 1,012 municipios de la segunda etapa.



3.4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

Es tarea del Estado garantizar el trato y acceso igualitario a los derechos sociales para toda la población. Para ello, el Gobierno de la República ha implementado acciones para apoyar la generación de capacidades y para contribuir al establecimiento de un piso mínimo de protección social para los sectores sociales más desprotegidos.

Cabe señalar que dichas acciones se vieron reflejadas en los resultados de la medición de pobreza 2014. Resalta el hecho de que el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales mostró una disminución, ya que pasó de 28.6% en 2012 a 26.3% en 2014, lo que representa un avance en la garantía al acceso efectivo a los derechos sociales.

Lo anterior refleja que, a pesar de un contexto internacional adverso, la política social ha logrado avanzar en la consolidación de un Estado de Bienestar, donde el acceso a los derechos sociales, plasmados en la Constitución Política, sean garantizados a todos los mexicanos, especialmente a los más vulnerables.

En este sentido, la coordinación interinstitucional es crucial para promover, generar y articular políticas públicas que fomenten una sociedad igualitaria y sin discriminación.

3.4.1 Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

Objetivo

El IMJUVE tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, definir e instrumentar una política nacional de juventud y proponer y orientar al Ejecutivo Federal sobre políticas, acciones y programas orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes.

Igualmente, el IMJUVE funciona como órgano de consulta y asesoría de la APF, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado, por lo que promueve de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud.

Población objetivo

El IMJUVE trabaja en conjunto con autoridades públicas estatales y municipales de juventud, así como con el sector público, social y privado, para atender a personas jóvenes de 12 a 29 años de edad.

Tipos de apoyo

Durante el ejercicio fiscal 2014, el IMJUVE operó 9 subprogramas, derivados de dos Programas Presupuestarios que se encuentran sujetos a Políticas de Operación, con la finalidad de generar acciones que incorporen a las y los jóvenes al desarrollo. Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2015 los “Subprogramas” evolucionaron en “Categorías”.

Acciones y Resultados

En el marco del PROJUVENTUD 2014-2018, publicado el 30 de abril de 2014, el IMJUVE instaló: el Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018; el Comité Asesor Técnico de las Agencias de Naciones Unidas, y la Contraloría Social del Comité de Seguimiento al PROJUVENTUD.

Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

Se instaló el 21 de octubre de 2014, con el objetivo de desarrollar un mecanismo para coordinar y dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROJUVENTUD que faciliten la coordinación de la política nacional en materia de juventud y genere la transversalidad en las políticas destinadas a este grupo poblacional. En el marco de este Comité se ha detectado que de las 279 líneas de acción incluidas en el PROJUVENTUD, 212 reportan al menos una actividad desarrollada por una o más dependencias de la APF, lo que representa que el 76% de las líneas de acción del PROJUVENTUD tienen un responsable de su ejecución.

Comité Asesor Técnico de las Agencias de Naciones Unidas.

El 4 de marzo de 2015, se instaló el Comité Asesor Técnico de las Agencias de Naciones Unidas con el objetivo de ampliar la capacidad técnica del IMJUVE en materia de gestión de política de juventud en el país. Este Comité tiene como objetivos generales: transversalizar la perspectiva de juventud; contribuir al cumplimiento de las metas y la implementación de las Políticas de Juventud en el ámbito nacional y de las estrategias diseñadas para estados y municipios; acompañar al IMJUVE en las

tareas de coordinación con las dependencias y entidades responsables de la ejecución de políticas públicas en la promoción del ejercicio pleno de los derechos de la población joven; incidir en acciones conjuntas con miras a la Agenda de Desarrollo Post-2015, en particular diseñar un conjunto de indicadores que permitan medir las condiciones de vida de la población joven en Iberoamérica.

Contraloría Social del Comité de Seguimiento al Projuventud

Para fortalecer la rendición de cuentas y la suma de otras voces al proceso de construcción, instrumentación y seguimiento de las Políticas Públicas, se ha creado la Contraloría Social del Comité del PROJUVENTUD, en el cual se suman Organizaciones Sociales, Gobiernos Estatales, Académicos y Expertos, Jóvenes a través del Consejo Ciudadano de Seguimiento a Políticas Públicas en materia de Juventud y Universidades, como parte de las otras experiencias que permitan enriquecer y articular los diversos y diferentes esfuerzos para consolidar programas más coherentes con y para jóvenes.

Rumbo Joven

El IMJUVE lanzó en mayo de 2014 Rumbo Joven, que impulsa la movilidad juvenil a nivel local, nacional e internacional con tres ejes: educativo-profesional, de participación-voluntariado y recreativo-turístico. De septiembre de 2014 a julio de 2015, el Gobierno de la República ha invertido en iniciativas de movilidad internacional cerca de 145 millones de pesos, movilizándolo más de seiscientos jóvenes a distintos destinos, desde las Naciones Unidas, España, Estados Unidos, Canadá, Europa, América Latina y Asia.

Vivienda Joven

Por primera vez en la historia se implementó la acción “Vivienda Joven-Mi primer Vivienda” la cual consiste en facilitar el acceso a una vivienda a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, que tengan responsabilidad de una familia y que estudien y/o trabajen. A través de un esquema de vinculación interinstitucional que integra esfuerzos y recursos con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo 1 del PROJUVENTUD 2014-2018, específicamente a la estrategia denominada “Garantizar y promover el acceso a la vivienda propia o rentada, para la plena autonomía de las y los jóvenes”.

Se realizó el Primer Piloto de “Vivienda para Jóvenes” en el estado de Durango con 400 acciones, en la capital del

estado y el municipio de Gómez Palacio Durango. En el año 2015 se han generado Acuerdos y Convenios para la realización de más de 2,900 acciones de vivienda en 13 entidades federativas, tanto en sus capitales como en algunos municipios, con una inversión federal de alrededor de 261 millones de pesos.

Jóvenes ECOSOL

De manera conjunta con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), el IMJUVE promueve la realización de proyectos desarrollados por jóvenes, a través de sus organizaciones no constituidas o bien legalmente constituidas, para la promoción de iniciativas de emprendimiento en un esquema de economía social. La inversión durante 2014 fue de 45 millones de pesos, y las entidades donde se llevó a cabo esta iniciativa fueron: Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco y Querétaro; patrocinando 111 proyectos a nivel local.

Centros Poder Joven¹

Los Espacios Poder Joven (EPJ) son lugares donde los jóvenes tienen acceso gratuito a nuevas tecnologías, reciben orientación sobre temas diversos y participan en actividades educativas, formativas y recreativas. La Red Nacional de Espacios Poder Joven tiene presencia en las 32 entidades federativas con 410 Centros en operación. En 2014 se beneficiaron 274 Centros, mientras que durante el 2015 se beneficiaron a 253 espacios de los cuales 31 son de nueva creación. Con estas acciones en 2014 se beneficiaron a 1.6 millones de jóvenes y se han otorgado 2.3 millones de servicios de septiembre de 2014 a julio de 2015.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El IMJUVE incorporó en sus convocatorias temáticas específicas, mismas que se fundamentan en los derechos sociales establecidos en la LGDS.

En el marco de la Estrategia Sin Hambre, se incorporó el Derecho a la Alimentación con la categoría de CNCH, temática sobre Alimentación (Proyectos complementarios a la Cruzada contra el Hambre); categorías de acciones comunitarias para la alimentación (comedores universitarios, huertos, entre otros) y proyectos para incidir en la desnutrición y malnutrición con incidencia en jóvenes.

¹ A partir del Ejercicio Fiscal 2015. Ejercicios Fiscales anteriores se denominaban Espacios Poder Joven.

3.4.2 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Objetivo

Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Población potencial

Aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y a las proyecciones del CONAPO, actualmente habitan en México 12 millones de personas adultas mayores, que representan aproximadamente el 10% de la población total nacional.

Población objetivo

Todas aquellas personas adultas mayores que cuentan con credencial del INAPAM.

El total se estima en 11,518,585 personas adultas mayores, lo que representa el 95.3% de la población potencial.

Tipos de Apoyo

El presupuesto asignado al INAPAM se enfoca en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

A través de la expedición de las credenciales de afiliación al INAPAM, las personas adultas mayores acceden a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura.

Además, con el fin de impulsar el desarrollo de la población potencial, se crea un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas

hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a personas adultas mayores.

Acciones y Resultados

Entre septiembre de 2014 y junio 2015, el INAPAM realizó los siguientes avances:

Afilió a un total de 912,000 personas adultas mayores.

Se suscribieron convenios de colaboración a nivel nacional con instituciones de los tres órdenes de gobierno y con el sector privado, a fin de brindar asesoría, orientación y acompañamiento en el diseño, establecimiento y evaluación de políticas públicas, así como para obtener descuentos en bienes y servicios para las personas adultas mayores.

Aunado a lo anterior, se colocó en una actividad remunerada a 8,961 personas adultas mayores, lo que representa un incremento de más del triple con relación a las 2,494 colocadas en un empleo en el lapso anterior.

Se registró un promedio de 3,046 clubes de la tercera edad, en donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.

Con el fin de elaborar un diagnóstico confiable de la calidad de la atención en diversos centros para personas adultas mayores, y dar seguimiento al apoyo que se otorga en las mismas, se logró el registro de 1,562 instituciones que atienden a las personas adultas mayores.

3.4.3 Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

Objetivo

El CONADIS elaboró el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD), mismo que fue publicado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, y establece los siguientes objetivos:

- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la Administración Pública.

- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.
- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.
- Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
- Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.

El PNDIPD armoniza la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Establece una Política de Estado de Derechos Humanos, inclusión y desarrollo social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Población Objetivo

Siete millones 700 mil personas con discapacidad residentes en la República Mexicana, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI 2010.

Acciones y Resultados

Como parte de la implementación del PNDIPD, en 2014 se llevaron a cabo las siguientes:

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 a julio de 2015, el CONADIS realizó las siguientes acciones:

Relaciones Internacionales, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SRE, se sustentó el Primer Informe de México ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

En coordinación con la SEGOB, SRE y el Secretariado Técnico del Gabinete Presidencial, se convocó a representantes de dependencias y entidades de la APF, y

representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, a la instalación del “Grupo de Seguimiento a las observaciones y recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en cumplimiento al acuerdo establecido por el Estado Mexicano con el Comité en Ginebra, Suiza.

Trabajo y Empleo, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) se inició la implementación del “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. En coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), se desarrolla el protocolo para garantizar que el 3% de las vacantes laborales existentes en la administración pública sean destinadas a la contratación de personas con discapacidad.

Armonización Legislativa, se elaboró un paquete de veinte iniciativas de reforma a leyes nacionales y una reforma constitucional, mismo que se encuentra en proceso de revisión por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a la normatividad vigente, para su presentación en el Congreso de la Unión.

Coordinación con las Entidades Federativas, se acordó con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la firma de Convenios de Colaboración con cada una de las Entidades Federativas, a fin de cumplir con lo establecido en el PNDIPD.

Implementación del PNDIPD, se convocó a 49 representantes de la APF de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Constitucionales Autónomos: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), INEGI e Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de acordar los términos de implementación del PNDIPD.

Vivienda, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se inició el Proyecto Piloto de Vivienda Accesible para Personas con Discapacidad, que comprende la construcción de 250 viviendas en el estado de Durango y 250 en el estado de Yucatán.

Créditos de Vivienda, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se promueve el otorgamiento de 2,500 créditos de vivienda accesible para personas con discapacidad.

Salud, en coordinación con la SS, se elaboró el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación de Discapacidades, la instalación del Grupo Intersectorial de Atención Integral a Pueblos Indígenas, el desarrollo de la Cédula del Seguro Popular que incluye perspectiva de discapacidad, y el Modelo de Atención para Personas con Autismo en coordinación con organismos sociales.

Protección Civil, en conjunto con la Coordinación Nacional de Protección se desarrolló la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SEGOB-2015 “Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre”.

Turismo, en coordinación con la Secretaría de Turismo (SECTUR), se incluyó la perspectiva de discapacidad en el Programa de Turismo Social y se desarrolla un Programa Integral para 44 destinos prioritarios y 83 Pueblos Mágicos incluyentes.

Género, en coordinación con el INMUJERES se actualizó el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, para incorporar la perspectiva de género con discapacidad.

3.4.4 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Objetivo General

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

Objetivo Específico

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

Población objetivo

Las mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas, hijos y personas allegadas. Asimismo, sectores de la población estratégicos, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tanto para su profesionalización como para lograr cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

Tipos de Apoyo

Los apoyos que otorga el PAIMEF se canalizan a las Instancias de Mujeres en las IMEF, para su operación; éstas promueven la construcción de redes interinstitucionales en los ámbitos estatal y municipal. Para ello presentan al INDESOL proyectos anuales con acciones específicas, desde la perspectiva de género y en el marco de los Derechos Humanos y la interculturalidad, a través de tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación.
- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

También, se desarrollan acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2014 a julio de 2015, se han realizado ajustes al diseño del Programa para fortalecer su orientación a resultados, bajo los principios de la perspectiva social y la ética pública, con el fin de mantener en el foco de atención la reivindicación de los Derechos Humanos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia.

El Programa contribuye a generar las condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de las mujeres. Ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con instancias federales como el INMUJERES, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), así como con dependencias que tienen relación con el tema en los tres órdenes de gobierno. Con estas acciones de vinculación se crean sinergias de colaboración que permiten potenciar las acciones del Programa para apoyar a las 32 entidades federativas.

El PAIMEF ha sido reconocido por su buen desempeño, lo que se refleja en el aumento continuo de los recursos presupuestales. Cabe señalar que en 2014 se apoyaron los proyectos de las 32 IMEF con acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se benefició a 226,971 mujeres. Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal, el presupuesto del PAIMEF tuvo un incremento de 15 millones de pesos, lo que representa un aumento del 5% con respecto al año anterior: en 2015 se cuenta con 303 millones de pesos, y el presupuesto transferido de enero a julio del mismo año es de 289.7 millones de pesos, lo que representa el 100% del total distribuido a las 32 IMEF.

Los resultados de septiembre 2014 a julio 2015, son los siguientes:

- En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los gobiernos estatales y municipales, se capacitaron a 11,142 personas del servicio público por medio de 351 cursos, talleres y teleconferencias.
- En cuanto al tema de prevención, con el fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizaron talleres, cursos cine-debates y conferencias, en beneficio de 38,301 personas de la población en general, de las cuales 29,780 fueron mujeres.
- Se ha brindado atención a 412,074 mujeres en situación de violencia, así como a 39,330 hijas e hijos de las mujeres atendidas, a través de 657 unidades especializadas apoyadas, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En 2014, el Programa incidió en 135 de los 1,012 municipios de la segunda etapa de la CNCh.

Se brindaron 272 apoyos a 243 unidades de atención directa especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, lo que benefició a más de 276,000 mujeres, hijas e hijos, con servicios de prevención y atención en estas unidades. Se otorgaron recursos por 119.7 millones de pesos.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio 2015, el PAIMEF atendió a 184,793 mujeres en situación de violencia, a través de 119 servicios de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres dirigida a servidoras y servidores públicos; 682 servicios de prevención como: talleres, cursos, cine-debates y conferencias; y 561 apoyos de fortalecimiento a unidades de atención especializada, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues.

Ciudad de las Mujeres

Se inauguró, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, la primera Ciudad de las Mujeres para ofrecer atención integral a 200 mil mujeres indígenas de 19 municipios de la región de la Montaña. Todos los días entre 300 y 500 mujeres tendrán acceso a la justicia, a asesoría jurídica, médica, educativa, de fortalecimiento económico, alimentaria, salud sexual y reproductiva, con especial atención en las adolescentes.

En su construcción y operación han participado doce dependencias, nueve federales (SEDESOL, SEP, SEDATU, SE, SCT, SAGARPA, INMUJERES, CDI E IMSS-PROSPERA) y tres del ámbito local: Secretaría de la Mujer, Instituto de Capacitación para el Trabajo y la Procuraduría General de Justicia.

Este proyecto continuará y se inaugurarán otras ciudades para que las mujeres tengan mejores condiciones de acceso a la justicia, a la salud y al desarrollo con bienestar.

3.5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

En el marco de la Política de Nueva Generación, la participación social, en todas sus formas y niveles, es un elemento crucial para impulsar de manera efectiva el desarrollo social. Son las personas, quienes al ejercer sus derechos, hacen visibles sus necesidades y permiten que el gobierno identifique las herramientas necesarias para revertir progresivamente las condiciones de rezago social.

Es indispensable que el gobierno genere mecanismos para que la ciudadanía se involucre en la solución de los problemas de su comunidad, en coordinación con otros sectores como el de la sociedad civil, cuya experiencia en trabajo comunitario puede detonar procesos integrales en coordinación con el gobierno.

3.5.1 Programa de Coinversión Social (PCS)

Objetivo General

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento a los actores sociales.

Objetivo Específico

Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Población objetivo

Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las RO del Programa. Los actores sociales son organizaciones de la sociedad civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI).

Tipos de Apoyo

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con las convocatorias publicadas. Se apoya a través de tres vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización: proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- Investigación: proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

Cambios Normativos

A partir de 2014, y con el propósito de hacer más eficaz y eficiente la asignación de recursos públicos, el PCS otorgó una especial prioridad a aquellos proyectos que puedan tener mayor impacto social, en función de las estrategias propuestas, así como de la trayectoria y la capacidad del actor social para llevarlas a cabo.

En las convocatorias emitidas por el INDESOL, los actores sociales tienen derecho a presentar un proyecto por año en las convocatorias centrales y, en su caso, uno adicional en las convocatorias de coinversión con otras instancias.

Asimismo, para poder participar es necesario contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). De enero a julio de 2015 se publicaron 17 convocatorias, tanto financiadas exclusivamente por el INDESOL como en coinversión.

Acciones y Resultados

Al término de 2014, el PCS apoyó 1,500 proyectos en los temas de: desarrollo integral, alimentación, nutrición y salud, inclusión y cohesión social, igualdad de género, mujeres cuidadoras, capacitación, atención a jóvenes y promoción de Derechos Humanos, para beneficio de 570 mil personas en las 32 entidades federativas. De enero a julio de 2015, se apoyaron 1,179 proyectos que atendieron a 311,256 personas; se estima que se alcanzará nuevamente una cifra cercana a 1,500.

Por otra parte, cabe resaltar que gracias a la confianza pública que el INDESOL ha logrado, en 2014 se obtuvieron coinversiones para la publicación de nuevas convocatorias por un monto 23.1 millones de pesos del presupuesto del Programa.

En 2015, se han refrendado algunas de estas coinversiones y se han generado nuevas. Así, el 8 de abril de 2015, gracias a un acuerdo de colaboración suscrito con el IMJUVE, se emitió la *Convocatoria Pro-Juventudes: Proyectos y acciones en pro del desarrollo juvenil*, que busca fomentar la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades. Los apoyos económicos fluctúan entre 200 mil y 350 mil pesos.

A través del Programa, se apoyan proyectos dirigidos a mejorar el desarrollo integral de la niñez, en temas

relacionados con la alimentación, nutrición, atención a menores en situación de riesgo, salud y educación. En 2014, se apoyaron 364 proyectos con un monto de 77.7 millones de pesos. Para julio de 2015, se han apoyado 261 proyectos con una aportación de 60.2 millones de pesos.

El PCS apoya proyectos dirigidos a la población indígena, entre enero y julio de 2015 se han entregado recursos por 42.3 millones de pesos en beneficio de 24,784 mujeres y 11,523 hombres.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015, se han apoyado 1,324 proyectos con incidencia en 517 municipios de la segunda etapa de la CNCh, la inversión federal fue de 280 millones de pesos, beneficiando a 537,000 personas. Mediante estos proyectos se han creado 3,758 Granjas de autoconsumo, 2,438 acciones de capacitación, se han instalado 29 nuevos comedores comunitarios, 892 estufas o fogones y 3,843 huertos.

Tercera Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Por tercer año consecutivo se realizó la Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil a la que acudieron más de 200 representantes de organizaciones y 35 dependencias de la administración pública federal. Durante los dos días se realizaron conferencias, mesas de reflexión, talleres, actividades infantiles y artísticas que dieron muestra de los logros y cambios que la sociedad civil puede generar a favor de la población y grupos sociales en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Cabe resaltar que en esta edición de la Feria se puso énfasis en aquellas organizaciones que desarrollan proyectos orientados al fomento de la agricultura familiar y la ejecución de proyectos productivos.

3.5.1.1 Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de gobierno constituido por mandato de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el

propósito de hacer posible la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento y fortalecimiento de la sociedad civil. Se integra por un representante de las Secretarías de: Gobernación, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores.

Reuniones de trabajo

Entre abril y junio de 2015, la Comisión, conforme a su calendario anual de sesiones, llevó a cabo dos reuniones formales: la segunda sesión extraordinaria y la segunda sesión ordinaria.

En la segunda sesión extraordinaria, ante el Consejo Técnico Consultivo, se eligió a cuatro representantes propietarios y cuatro suplentes, de los sectores académico, profesional, científico y cultural, lo cual resulta de vital importancia, toda vez que este grupo de representantes es un segmento que aporta su visión conceptual sobre la conducción de las acciones de fomento en beneficio de las OSC. Estos representantes estarán en su cargo honorífico por tres años, tal como se establece en la normatividad vigente.

3.5.1.2 Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo

En el marco de la LFFAROSC, contribuir al fomento de la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de la administración pública federal y en las políticas públicas.

Inscribir a las OSC, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la LFFAROSC.

Población objetivo

Representantes e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, que estén legalmente constituidas, no realicen actividades lucrativas, ni de proselitismo partidista, electoral o religioso y que desempeñen una o más de las actividades establecidas en el Artículo 5 de la LFFAROSC.

Tipos de Apoyo

El Registro Federal de OSC facilita a las organizaciones el ejercicio de los derechos que contiene la LFFAROSC mediante procedimientos ágiles y atención de calidad.

Por medio de la página www.corresponsabilidad.gob.mx, se proporciona información de las organizaciones de la sociedad civil inscritas a las y los servidores de la APF que coadyuvan a la toma de decisiones en relación con las políticas de atención a OSC y de apoyos y estímulos.

La información también se encuentra disponible para toda la ciudadanía.

Acciones y Resultados

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se efectuaron 25,399 trámites: inscripción 4,497 (17.7%), modificación 2,498 (9.8%), informe anual 15,014 (59.1%), reposición de CLUNI 113 (0.5%), asesorías 1,785 (7%), y atención a solicitudes de información 1,492 (5.9%).

Como parte de los trámites mencionados, se otorgó el registro a 3,558 asociaciones, lo que representa el 11.5% de un total de 31,002 organizaciones registradas en todo el país de noviembre de 2004 a agosto de 2015.

La densidad asociativa en las entidades federativas se obtiene a partir de calcular el número de OSC inscritas en el Registro por cada diez mil habitantes. En este sentido, al mes de agosto de 2015 la media nacional en este indicador es 2.76 organizaciones por cada diez mil habitantes. Sobresalen con el mayor índice el Distrito Federal con 7; Durango con 5.51 y Oaxaca con 5.16. En agosto de 2014 se contaba con una densidad asociativa nacional de 2.41, por lo cual se puede reportar un incremento del 14.5% en este rubro.

En lo que se refiere a la entrega de informes anuales por parte de las OSC, en 2015, un total de 13,599 organizaciones presentaron ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC su informe en tiempo y 1,415 de manera extemporánea, lo cual representó el 51.5% del total de organizaciones inscritas al 31 de diciembre de 2014 (29,142).

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Del total de organizaciones registradas (31,002) en todo el país a agosto de 2015, el 79.3% tienen presencia en los municipios de la CNCH.

3.5.1.3 Sistema Integral de Capacitación

Objetivo

Fomentar el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los diversos actores sociales como agentes del desarrollo social incluyente; impulsar la formación de ciudadanía y liderazgos sociales; llevar a cabo acciones de información y divulgación relativas a temas vinculados con la política social y el desarrollo incluyente.

Población objetivo

Integrantes de organizaciones de la sociedad civil; promotores y líderes comunitarios; actores sociales diversos; beneficiarios de la CNCH y programas sociales; servidores públicos federales, estatales y municipales, y público en general interesado en el desarrollo social.

Tipos de Apoyo

Capacitación presencial o a distancia organizada en cuatro ejes: Capacitación y Profesionalización de OSC (presencial); Capacitación a Distancia; Capacitación Presencial Focalizada, y Gestión del Conocimiento (investigación y Centro de Documentación).

Acciones y Resultados

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, el INDESOL realizó 1,021 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas de elaboración de proyectos, RO e igualdad de género, entre otros, a los cuales asistieron 133,626 personas.

Mediante el Programa de Capacitación a Distancia, se transmitieron 48 teleconferencias con una audiencia de 83,364 personas, y se impartieron 10 cursos en línea en los cuales se registraron 17,163 personas.

- A través del Subsistema de Capacitación Presencial, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se impartieron 973 cursos, con un total de 50,262 integrantes de OSC.
- De diciembre de 2012 a agosto de 2015, se han producido y transmitido 95 teleconferencias, con una audiencia total de 147,381 personas. De enero a junio de 2015, se han transmitido 20 teleconferencias y realizado tres eventos de capacitación, los cuales han permitido capacitar a 21,343 personas.

En el marco del Subsistema de Capacitación Presencial, entre diciembre de 2012 y agosto de 2015, se han impartido un total de 2,680 cursos en los cuales participaron 229,328 personas integrantes de OSC y otros actores sociales. Estos datos incluyen la capacitación realizada por conducto de los actores sociales que participan en el PCS y reciben financiamiento para proyectos de profesionalización.

3.5.1.4 Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL

Fomento a la Igualdad de Género

Al cierre de 2014, se apoyaron 119 proyectos a través de la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género y 35 proyectos en apoyo a Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares.

En la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2015, apoya 133 proyectos que impactarán en temas como promoción de prácticas integrales que propicien el acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia, trata de personas y/o explotación sexual, así como temas vinculados con salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos adolescentes, la diversidad sexuales y las mujeres cuidadoras primarias en los hogares.

En materia de trata de personas, durante 2014 se realizaron 7 talleres en temas como la prevención y visibilización de la trata; detección e identificación de víctimas; aspectos básicos de la trata de personas; marco legal; procuración de justicia, y migración. Asimismo, se realizó la Conferencia “Situación actual de la Trata de Personas en México”. Estas acciones se dirigieron a 477 servidoras y servidores públicos. Al primer semestre de 2015, se han realizado dos talleres, en los que participaron 168 personas y se colaboró con el Senado de la República en las mesas de análisis de los delitos contenidos en la Ley, así como en el “Foro contra la Trata”, organizado por la SEGOB, CNDH y UNOC.

El INDESOL participa en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, con el fin de impulsar la vinculación interinstitucional para la implementación de políticas públicas en favor de la prevención del delito de trata de personas, su investigación, así como la atención integral que requieren las víctimas.

3.5.2 Programa 3x1 para Migrantes

Objetivo

Impulsar el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los migrantes mediante la inversión de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos, así como de proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Población objetivo

Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos, así como proyectos productivos, seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las RO del ejercicio fiscal.

El programa fomenta los lazos de identidad de los migrantes con sus lugares de origen, incentiva, además, la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

Tipos de Apoyo

Los Clubes y Organizaciones de Migrantes pueden seleccionar los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de Infraestructura social para construir, ampliar, rehabilitar o equipar:
 - Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
 - Clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
 - Caminos, puentes y carreteras.
 - Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.
 - Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.
- Proyectos de Servicios Comunitarios en materia de:
 - Becas y otros proyectos en especie, como pueden ser, útiles escolares, uniformes y alimentos.

- Cultura y recreación.
- Desarrollo social comunitario.
- Proyectos Educativos, de los siguientes tipos:
 - Equipamiento de escuelas
 - Mejoramiento de Infraestructura Escolar
- Proyectos Productivos de los siguientes tipos:
 - Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
 - Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
 - Individuales.

Tanto a nivel central como en las delegaciones se ofrecen servicios para los participantes e involucrados en la operación del Programa, a través de proyectos de promoción, capacitación e investigación o asesoría empresarial.

Acciones y Resultados

De acuerdo con cifras preliminares, entre septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015, el Programa 3x1 para Migrantes ha realizado 2,132 proyectos de la vertiente de infraestructura social comunitaria, entre los cuales se incluyen acciones de pavimentación y urbanización; sistemas para la provisión de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, la construcción de espacios para la salud, educación y el deporte, entre otros apoyos que contribuyen a mejorar el entorno físico de las localidades seleccionadas por los Clubes de Migrantes participantes.

En este mismo periodo, se llevaron a cabo 398 proyectos de orientación productiva, gracias a una inversión de 80 millones de pesos en concepto de subsidios federales, y con los cuales se propician emprendimientos productivos en las localidades beneficiadas.

Cabe señalar que, entre septiembre de 2014 y julio de 2015, el Programa ha contado con la participación de 372 Clubes de Migrantes, promoviendo la OSC y su corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno en la ejecución de acciones para el desarrollo social de las localidades de origen.

Desde el inicio del sexenio a la fecha, se ha otorgado apoyo en la realización de 3,194 proyectos de infraestructura

social así como de 467 proyectos productivos, en este tiempo se ha contado con la participación de más de mil Clubes de Migrantes.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Con las acciones llevadas a cabo entre septiembre de 2014 y julio de 2015, se benefició a 1,496 localidades de 647 municipios del país, 232 de los cuales son parte de 1,012 considerados como universo de atención de la CNCH. En estos territorios, con la participación de 302 Clubes de Migrantes, se han concluido 427 proyectos de infraestructura social comunitaria y 131 proyectos productivos.

3.5.3 Desarrollo Comunitario y Participación Social

Objetivo general

Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de autogestión y autodesarrollo de las personas en situación de pobreza, a través de la participación social y la capacitación para la implementación de proyectos de desarrollo comunitario.

Objetivo específico

Lograr la organización social comunitaria en las localidades rurales y Unidades Territoriales de Intervención (UTI) ubicados en ZAPs mediante la conformación, consolidación y capacitación de Comités Comunitarios constituidos a través de la participación social.

Población objetivo

- *Población objetivo en el sector rural:* Localidades rurales preferentemente de 100 y más habitantes y menores a 2500 que pertenecen a los municipios que forman parte de la CNCH.
- *Población objetivo en el sector urbano:* UTI conformados por un grupo de manzanas que forman parte de las ZAPs urbanas y que concentran población en pobreza extrema, en municipios incorporados a la CNCH.

La cuantificación de la Población Objetivo, en localidades rurales es de 31,593 localidades y para las zonas urbanas es de 54,869 UTI en los 1,012 municipios incorporados en la segunda etapa de la CNCH.

Tipos de Apoyo

Asesoría, capacitación, acompañamiento y tutoría para la participación y organización social, elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo comunitario, priorización y gestión de proyectos específicos.

Acciones y Resultados

Participación social; en el ejercicio fiscal 2014 se conformaron 24,475 nuevos Comités Comunitarios y consolidaron 43,284 de los formados en 2013, para llegar a un total de 67,759, que realizaron autodiagnósticos y planes de desarrollo comunitario, que tradujeron en una matriz de inversión que hicieron llegar oficialmente a su correspondiente Comisión Intersecretarial Municipal y Comisión Intersecretarial Estatal de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de los que se derivaron al menos igual número de propuestas de inversión para resolver las prioridades identificadas.

De esta forma, al primer semestre de 2015, han llegado a las dependencias y programas participantes de la Cruzada más de 59,000 matrices de inversión, y se ha avanzado en la integración de expedientes técnicos y gestión para su incorporación a los correspondientes programas de inversión de la obra o acción de mayor prioridad de cada comunidad con Comité.

Cabe aclarar que la matriz de inversión representa la demanda de más de 351,000 proyectos específicos e integrales prioritarios para una comunidad, que desde su perspectiva pueden dar solución a la problemática y carencias identificadas.

Avances en la implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Ampliación de la cobertura y consolidación del Modelo de Participación Social e Intervención Comunitaria

La participación social se promovió con la conformación de comités comunitarios en 24,475 nuevas comunidades y se consolidó en 43,284 que ya lo tenían mediante la ratificación de la comunidad a participar en la CNCH y la rectificación o cambio de la mesa directiva del Comité Comunitario, en forma democrática en asambleas de cada comunidad.

La labor de promoción social mencionada abarcó 880 municipios, en donde se realizaron en torno a 300 mil asambleas comunitarias documentadas e infinidad

de actividades con los comités comunitarios y sus comisiones de trabajo.

La labor realizada obedeció a procedimientos, herramientas y lineamientos coherentes y adecuadamente documentados en la Guía Metodológica para la Formulación del Diagnóstico y Plan Comunitario: mediante asambleas participativas se hace el diagnóstico que comprende los ejes social, territorial y económico para concretar un plan de desarrollo comunitario a partir del análisis de las restricciones y potencialidades de cada comunidad. De los mismos derivan las prioridades de inversión y la estimación de costo de cada propuesta.

El proceso fue impulsado y orientado por promotores brigadistas, que fungen como facilitadores y agentes de cambio en las comunidades.

Promoción, capacitación e incorporación de promotores brigadistas y coordinadores municipales

Para la implementación del proceso descrito en la dimensión nacional, se llevó a cabo el reclutamiento, capacitación y selección de poco más de 9,000 jóvenes brigadistas universitarios en 2014 y más de 7 mil en el primer semestre de 2015, para lo cual se firmaron 42 y 32 convenios respectivamente con igual número de IES, mismos que fueron ubicados en las localidades de origen o en las que habitan de los municipios incorporados en la CNCH, quienes se hicieron cargo de la promoción, capacitación y acompañamiento a los Comités Comunitarios.

Modelos de intervención complementarios

Los trabajos de campo realizados en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, y con las organizaciones de la sociedad civil como World Vision México, A.C. y Un Kilo de Ayuda, A.C. han permitido diseñar modelos de atención integral basados en el estado de nutrición y neurodesarrollo infantil. Estos modelos se han implementado en tres regiones indígenas del país: la zona Mazahua del Estado de México, la región Montaña de Guerrero y en la región Costa de Oaxaca.

En estas acciones es fundamental la colaboración interinstitucional e intersectorial para abarcar la dimensión de la problemática; educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, fomento económico productivo, de los que son partícipes el Sistema Nacional

DIF, SAGARPA, la CDI, los Ayuntamientos y las IES de las regiones atendidas.

Principales cambios implementados, desarrollados y proyectados que fortalecen la estrategia de la presente administración

Participación social

El modelo de participación social para el desarrollo comunitario se fundamenta en la participación de la comunidad, que en procesos colectivos identifica su problemática, las opciones de solución y las potencialidades con las que cuenta para finalmente proponer los proyectos específicos e integrales que necesita para resolver las causas de su condición de marginación y pobreza, para impulsar el desarrollo endógeno a partir de la localidad y el municipio.

Documentación de procesos

A efecto de estandarizar el modelo operativo diseñado, se documentó el proceso (Guía Metodológica para la Elaboración de Diagnósticos y Planes de Desarrollo Comunitario), describiendo cada una de las actividades comunitarias a desarrollar y lograr la elaboración del diagnóstico y plan de desarrollo comunitario participativo concretado en la matriz de inversión comunitaria. El documento establece con precisión los roles y espacios de participación comunitaria.

3.6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Los proyectos productivos son un factor importante para aumentar el nivel de vida de las familias y permitirles trascender la condición de pobreza, al mismo tiempo que se reduce la dependencia a los apoyos gubernamentales. Por ello, la SEDESOL ha implementado acciones para fomentar la capacitación para el trabajo y el desarrollo de proyectos productivos, a fin de coadyuvar a la generación de empleos e ingreso.

En este sentido, es de resaltar que el ingreso del primer decil, en donde se ubican los más pobres, registró un aumento del 6.2%; mientras que en las comunidades menores a 2,500 habitantes dicho aumento alcanzó el 12.9%; lo anterior de acuerdo a cifras del MCS publicado por el INEGI.

3.6.1 Programa de Opciones Productivas (POP)

Objetivo

Contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables.

Al promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar, integrados en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos productivos y la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento.

Población objetivo

Son las personas cuyos ingresos están por debajo de la Línea de Bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura.

Tipos de Apoyo

El Programa aplica tres modalidades de apoyo:

- Impulso Productivo: son apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos. Los montos de apoyo son de hasta 320 mil pesos por proyecto con un máximo de 40 mil pesos por beneficiario.

En esta modalidad, los beneficiarios tienen que realizar aportaciones al proyecto cuyo monto depende de las características socioeconómicas del lugar de residencia de las personas y de la conformación del grupo: sólo mujeres, sólo hombres o mixto.

Los proyectos tienen un plazo máximo de capitalización de 7 años que dependerá de la rentabilidad del proyecto.

- Asistencia Técnica y Acompañamiento: son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios de la modalidad de Impulso Productivo, a través de instituciones de educación media superior o superior, e incubadoras de empresas.

El monto máximo destinado para el apoyo de asistencia técnica y acompañamiento será de hasta 300 mil pesos, incluyendo impuestos y retenciones.

- Fondo de Capital para el Desarrollo Social: son apoyos económicos capitalizables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos, ejecutados a través de la Banca de Desarrollo, de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

El monto máximo por beneficiario será de hasta 100 mil pesos. Los proyectos tendrán un plazo máximo de capitalización de hasta 15 años que dependerá de la rentabilidad del proyecto.

Acciones y Resultados

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, el POP apoyó a la población rural en condición de pobreza a través de la modalidad Impulso Productivo con 3,952 proyectos productivos, con los cuales se benefició a 25,734 productores en el territorio nacional. Destaca la participación de las mujeres con 16,293 beneficiarias que representan el 63.3% del total.

De septiembre a diciembre de 2014, se apoyaron en la modalidad de Impulso Productivo 1,624 proyectos productivos con una inversión de 213.8 millones de pesos en beneficio de 13,286 personas y de enero a agosto de 2015 se apoyaron 2,328 proyectos en beneficio de 12,448 personas con una inversión de 297.3 millones de pesos.

En el transcurso de la presente administración, se ha apoyado en la realización de 8,428 proyectos, de los cuales 2,658 han sido proyectos de Fondo de Cofinanciamiento y 5,770 de la modalidad Impulso Productivo, para beneficiar con esto a 46,838 productores.

La participación de la mujer en los proyectos apoyados por el Programa ha cobrado importancia al apoyar a los grupos de mujeres en actividades productivas agrícolas y ganaderas para el autoconsumo y la vinculación al mercado en zonas de atención prioritaria rurales y municipios indígenas.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se apoyaron 2,967 proyectos productivos en la modalidad de Impulso

Productivo, con una inversión de 412.3 millones de pesos, en beneficio de 21,219 personas que habitan en 514 municipios de la segunda etapa de la CNCH.

Con estas acciones se otorgan subsidios como apoyos para proyectos productivos y se provee de un ingreso a las personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras que forman parte de la población objetivo de la CNCH, coadyuvando a disminuir su vulnerabilidad ante la carencia alimentaria.

3.6.2 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

Objetivo General

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

Objetivo Específico

Mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos en situación de pobreza a través de apoyos y desarrollo de proyectos productivos.

Población objetivo

La población objetivo del FONART son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar se realiza conforme a los Lineamientos para la identificación de personas u hogares en situación de pobreza que se aplican a los programas sociales de la SEDESOL.

Tipos de Apoyo

Con el propósito de atender a las y los artesanos de forma integral y complementaria, el Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de seis vertientes:

- Capacitación Integral y Asistencia Técnica
- Apoyos a la Producción
- Adquisición de Artesanías
- Apoyos a la Comercialización

- Concursos de Arte Popular
- Salud Ocupacional

Además de sus vertientes, la entidad ofrece la posibilidad de realizar actividades adicionales a las establecidas en las RO, como compras a consignación; comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones; organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector.

Acciones y Resultados

Durante el periodo de septiembre 2014 a julio 2015, el Programa apoyó a 33,455 beneficiarios, con un presupuesto de 107.9 millones de pesos, a través de sus seis vertientes, lo que representó 217% de la meta programada en artesanos, y 178% de avance, respecto al presupuesto programado, esto debido a una ampliación presupuestal aprobada durante el segundo semestre del 2014.

En el periodo septiembre 2014 a julio de 2015, se entregaron los siguientes apoyos:

- Apoyos a la Producción entregó recursos a 13,237 artesanos, por un monto de 48.6 millones de pesos.
- Capacitación Integral y Asistencia Técnica benefició a 3,900 artesanos con 8.3 millones de pesos, mediante proyectos de capacitación en coordinación con instituciones de educación superior.
- Concursos de Arte Popular, benefició a 3,733 artesanos con 13.3 millones de pesos.
- Apoyos a la Comercialización, entregó 2,234 apoyos a artesanos por un total de 16 millones de pesos para asistir a espacios y eventos artesanales como ferias y exposiciones.
- Adquisición de Artesanías benefició a 3,970 artesanos con un monto de 17.1 millones de pesos, a través de la compra de su producción artesanal.
- En cuanto a la vertiente de Salud Ocupacional la cual se incorporó en el 2014, benefició a 6,381 artesanos con

un monto de 4.3 millones de pesos, con apoyos para reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal.

Como acción a destacar, del 25 al 26 de Noviembre del 2014, se celebró el Seminario de Políticas Públicas para el Sector Artesanal Iberoamericano, del cual fue sede México y cuyo objetivo fue identificar y socializar las políticas públicas que los países iberoamericanos han desarrollado para la conceptualización y gestión de la actividad artesanal en las dimensiones económica, cultural y social. Como parte de los logros obtenidos, a través de esta acción, cabe destacar la firma del documento “Declaración México”, por los Jefes de Estado que se reunieron en la XXIV Cumbre Iberoamericana en el Puerto de Veracruz, en donde se dio inicio a un proceso de reconocimiento que permitirá impulsar políticas públicas en el ámbito regional iberoamericano.

Convenios de Colaboración, como parte de las acciones interinstitucionales, se firmó el convenio de colaboración entre el FONART y SECTUR, estableciendo las bases y mecanismos del proyecto Rutas Turístico Artesanales–Pueblos Mágicos, el cual cuenta con 3 ejes de trabajo y colaboración:

- Establecimiento de rutas artesanales
- Creación de un Distintivo de Calidad Artesanal
- Promoción de la Actividad Artesanal al interior y exterior del país, mediante programas, talleres y ferias

Lo que representó un avance en la creación de políticas públicas para la promoción, difusión y desarrollo del sector artesanal.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Durante el periodo del 1 de septiembre 2014 al 31 de julio del 2015, se enfocaron esfuerzos para apoyar a 18,622 artesanos, con un presupuesto de casi 63 millones de pesos, lo que representó 59% del total de beneficiarios y 62% del presupuesto total ejercido. La cobertura de atención fue en 378 municipios en 32 entidades federativas.







IV. PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

4. Prospectiva, Planeación y Evaluación

4.1 Planeación

Las actividades en materia de planeación se desarrollaron principalmente en las siguientes líneas: a) revisión y modificación a Reglas de Operación (RO) de los programas sociales; b) Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND); c) emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en materia de desarrollo social; y d) asesoría técnica en el diseño de programas y acciones en materia de desarrollo social.

Revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales

Las RO son el documento normativo en el que se precisa la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Las RO permiten saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También permiten vigilar a los ciudadanos como los recursos públicos de acuerdo a como han sido programados.

Las RO de los programas a cargo de la SEDESOL se revisan anualmente con el propósito de mejorar la operación, eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el ejercicio de recursos públicos. Por ello, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 18, fracciones I y II del Reglamento Interior de la SEDESOL, coordinó el proceso de revisión y modificación a las RO 2015, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo el análisis de los elementos que conforman las RO (cobertura, población objetivo, tipos y montos de apoyo, criterios de elegibilidad, requisitos de selección y mecánica operativa), a fin de proponer reformas y adecuaciones a las mismas y mejorar el diseño y potenciar el impacto de los programas sociales. Para lo anterior, se tomaron en cuenta las opiniones emitidas por las distintas áreas de la SEDESOL. Como resultado de este análisis, se hicieron las siguientes mejoras a los programas sociales:
 - Se fortaleció en las RO la perspectiva de derechos humanos al incluir párrafos transversales como el

Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Perspectiva de Género, Blindaje Electoral y Enfoque de Derechos.

- Se incrementó el monto de apoyo mensual dentro de los componentes de alimentación, salud y educación del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social.
- Por lo que respecta al Programa de Abasto Social de Leche (PASL) se añadieron excepciones para la instalación de puntos de venta a menos de 2 km de distancia de otro punto de venta, con lo cual se toman en cuenta externalidades como la existencia de avenidas o carreteras que pongan en riesgo la integridad física de los beneficiarios.
- El Programa de Estancias Infantiles (PEI) fusionó las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación al Programa de Estancias Infantiles para dar mayor claridad a los beneficiarios potenciales respecto al tipo de apoyo que pueden recibir. Esto fortalece la transparencia en la ejecución del Programa.
- Para el Programa de Empleo Temporal (PET) se impulsaron medidas para apoyar a proyectos con mayor impacto al aumentar el porcentaje del presupuesto anual que la SEDESOL destina a los proyectos para la adquisición o arrendamiento de herramientas y equipo al 24 por ciento.
- El Programa 3x1 para Migrantes incorporó la modalidad de proyectos educativos que incluye el equipamiento de escuelas y mejoramiento de infraestructura escolar, con lo que se busca ampliar y destacar la presencia del Programa en el ámbito educativo.
- Se recibieron de la Unidad de Productividad Económica (UPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recomendaciones para incluir en las RO de los programas de la SEDESOL, la transversalización del Programa para Democratizar la Productividad (PDP). Con la inclusión de estas recomendaciones, se logró fortalecer la visión de impulsar la productividad y elevar el crecimiento de la economía mexicana, con un énfasis particular en que las oportunidades que de ellas se deriven beneficien a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

A fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como para contar con mejores insumos para la toma de decisiones en materia de modificación y fortalecimiento de la política social, la UPRI dio seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas derivados del PND 2013-2018, relacionados con el desarrollo social. Para lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento al avance de indicadores y metas intermedias del Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018; del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD); del Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 (PNMsh); del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PNDS); y del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS).

Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la SEDESOL en materia de desarrollo social.

De agosto de 2014 a junio de 2015, se recibieron 26 Puntos de Acuerdo y 48 Iniciativas de Ley propuestas por el Congreso de la Unión y cuerpos legislativos estatales. La UPRI elaboró la posición institucional de la SEDESOL a dichos documentos y emitió opiniones técnicas, con el propósito de coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, a formular y conducir la política general de desarrollo social y combate efectivo a la pobreza.

- De los mencionados puntos de acuerdo e iniciativas destacan las siguientes temáticas: desarrollo social sostenible, erradicación de la pobreza, desarrollo integral de la juventud, violencia sexual contra niños y niñas, Decreto para regular al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, entre otras.
- Las iniciativas de ley y puntos de acuerdo también propusieron la creación o modificación de las siguientes disposiciones: la Ley de Protección a los Derechos de niñas, niños y adolescentes, Ley General de Desarrollo Social, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, Ley General de Planeación Alimentaria, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley General de Derechos e Identidad de

los Pueblos Indígenas, Ley General de Protección a la Familia, Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley del Instituto Nacional de la Alimentación, entre otras.

Asesoría técnica en el diseño de programas y acciones en materia de desarrollo social

Para la recuperación de la especie “vaquita marina” el Gobierno de la República, conforme se establece en el “Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California”; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014, puso en marcha la suspensión por dos años del uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, en donde desarrollaban sus actividades pescadores de las localidades de San Felipe, Baja California, y Golfo de Santa Clara, Sonora. Lo anterior ocasionó que los habitantes de dichas localidades que se dedicaban a la actividad pesquera vieran afectado su ingreso y, por tanto, incrementaran el riesgo de profundizar su situación de pobreza, o de caer en dicha situación.

Dado lo anterior, y a fin de realizar la planeación necesaria para configurar un programas social que contribuyera a mitigar la disminución en el ingreso de las personas que laboran en el sector pesquero dentro de las localidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora, que se encuentran en vulnerabilidad por la disminución de sus ingresos, ocasionada por la suspensión del uso de algunos artes de pesca, la UPRI elaboró los lineamientos de operación del “Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina, para el ejercicio fiscal 2015”.

4.2 Análisis y Prospectiva

Entre septiembre de 2014 y agosto 2015, la SEDESOL desarrolló actividades en las siguientes líneas de acción:

Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos con el fin de contribuir a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales

Con el objetivo de contar con información actualizada sobre la dimensión y características de la problemática social que atienden los programas sociales del sector de desarrollo social, durante este periodo se publicaron los diagnósticos del Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de DICONSA, del Fondo Nacional para el Fomento

de las Artesanías (FONART), del Programa 3x1 para Migrantes, del Programa de Opciones Productivas (POP), del Programa para el Desarrollo de las Zonas de Atención Prioritaria (PDZP), así como del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Asimismo, se realizó una nota de actualización de la población potencial y objetivo del PASL a cargo de LICONSA.

Por su parte, se realizó el diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México para el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), instituciones sectorizadas a SEDESOL.

Además, con base en las recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora y en coordinación con las unidades responsables de los programas respectivos, actualmente se están realizando los diagnósticos de los programas “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” y “Subsidios a Programas para Jóvenes” a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Finalmente, la DGAP se encuentra en el proceso de elaboración del diagnóstico del Programa de Inclusión Social, en respuesta a las modificaciones sustanciales del programa y en seguimiento a su fusión con el Programa de Apoyo Alimentario (PAL).

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se elaboró y publicó en la página de Internet de la SEDESOL el “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social” de las entidades federativas, municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Dicho documento presenta para el caso de las entidades federativas información relativa a 65 indicadores aproximadamente (y más de 250 cifras, siempre y cuando la información se encuentre disponible, para cada entidad) relacionados con las condiciones de vida de la población, agrupados en ocho categorías: I) Información estatal; II) Principales áreas de cobertura del FAIS; III) Otras áreas geográficas de la entidad federativa; IV) Indicadores de carencia social asociados a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2012; V) Indicadores sociales y demográficos de la entidad federativa; VI) Indicadores de vivienda en principales áreas de cobertura; VII) Inversión planificada con el FAIS por tipo de incidencia e VIII) Infraestructura educativa.

Para el caso de los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal se presenta información relativa a 60 indicadores aproximadamente relacionados con las condiciones de vida de la población también agrupados en ocho secciones: I) Información municipal; II) Principales áreas de cobertura del FAIS; III) Otras áreas geográficas del municipio; IV) Indicadores de carencia sociales asociados a la Medición de la Pobreza Multidimensional 2010; V) Indicadores sociales y demográficos del municipio; VI) Indicadores de vivienda en principales áreas de cobertura del FAIS; VII) Proyectos planificados con el FISMDF por tipo de incidencia; VIII) infraestructura educativa.

Coordinación intersectorial y representación de la SEDESOL en diversas iniciativas federales

Dentro de las actividades de carácter interinstitucional en las que la SEDESOL es representada por la DGAP, destacan las siguientes:

Participación en las sesiones del Consejo Directivo del Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), de la Junta Directiva de “El Colegio de la Frontera Norte A.C.”, así como en el Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y en la Junta Directiva del Colegio de Postgraduados (COLPOS). Por su parte, la DGAP representó a la SEDESOL en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica y en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, ambos a cargo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). En relación al primero, el objeto de la participación fue dar seguimiento a los preparativos para el levantamiento de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID) y de la Encuesta Intercensal 2015 (dos indicadores claves para el Catálogo Nacional de Indicadores fueron incorporadas a propuesta de SEDESOL). En relación al segundo, se tiene como objeto contribuir a la captación, integración, procesamiento y sistematización de información en materia de discapacidad desde una perspectiva interinstitucional.

Adicionalmente, se participa en el Comité Técnico Especializado de Información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTEIODM) y se forma parte de la representación la SEDESOL en diferentes reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la definición de la Agenda de Desarrollo Post-2015 que establecerá los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

Actualización de aspectos técnicos para el desarrollo social

En el marco del Proceso de Revisión y Mejora Continua (PRMC), la DGAP impulsó el análisis y construcción de un marco conceptual para definir duplicidades, complementariedades y sinergias entre los programas a cargo de la SEDESOL, en respuesta al compromiso establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, asimismo se elabora la actualización con periodicidad trimestral de las poblaciones potencial y objetivo de los siguientes programas: PEI y PET. Por otro lado, la DGAP participó en las gestiones realizadas para llevar a cabo el levantamiento del Módulo de Programas Sociales de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 (ENIGH) en colaboración con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza

A través de la difusión del Boletín Quincenal “Indicadores del Sector de Desarrollo Social” y el Boletín sobre el Precio de los Alimentos, se contribuyó a la provisión de información relevante en materia de desarrollo social, coadyuvando a la toma de decisiones de las distintas áreas de la SEDESOL, así como para el conocimiento del público en general. Asimismo, la DGAP a fin de proporcionar datos e información coyuntural en torno al desarrollo social y sobre indicadores macroeconómicos, publicó periódicamente el documento “Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social”.

Adicionalmente, se dio continuidad al Ciclo de Conferencias sobre Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Social en México 2014-2015, mediante el cual se fomentó un diálogo permanente con el sector académico en temas relevantes para el desarrollo social del país, asimismo contribuyó al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas de las distintas áreas de la Secretaría. De manera trimestral, la DGAP realizó anticipadamente una nota técnica sobre la evolución del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)².

De manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la DGAP coordinó la elaboración del estudio “Estrategia de desarrollo

² Este índice es reportado por el CONEVAL e indica la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

nacional sustentada en políticas de desarrollo regionales complementarias, articuladas y diseñadas bajo criterios de sustentabilidad”, en el cual se articula una estrategia nacional sustentada en políticas de desarrollo regionales complementarias, articuladas y diseñadas bajo criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental que respondan a las necesidades locales y potencien el desarrollo nacional equilibrado. También se coordinó el estudio “Vulnerabilidad en los Hogares Mexicanos 2002-2010”, cuyo objetivo general fue identificar a los grupos vulnerables en México de acuerdo con su persistencia en estados de pobreza a lo largo del tiempo y caracterizar a la población de acuerdo con su grado de vulnerabilidad.

4.3 Cooperación Internacional

Participación en Foros Internacionales

Con el objeto de ampliar los vínculos de cooperación y compartir las estrategias de desarrollo social y combate a la pobreza y el hambre que el Gobierno de la República lleva a cabo, la Secretaría de Desarrollo Social ha tenido una activa participación en diferentes foros internacionales y reuniones regionales, con el firme propósito de posicionar a México como un actor con responsabilidad global en los temas de Desarrollo Social.

En el marco de los trabajos de la 69 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, la C. Secretaria de Desarrollo Social participó en la Reunión Paralela de Alto Nivel: “Alcanzando el Reto del Hambre Cero” los días 25 y 26 de septiembre de 2014. En esa ocasión se destacó la importancia de la Iniciativa Hambre Cero impulsada por el Secretario General de las Naciones Unidas, a la cual se ha sumado nuestro país por su clara convergencia con la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) que impulsa el Gobierno de México.

En esa ocasión, la Titular de Desarrollo Social también se reunió con la Subsecretaria General de la ONU y Directora del PNUD para América Latina y el Caribe, Jessica Faieta, a quien se le presentó la política social de nueva generación que impulsa la Administración del Presidente de la República con el objeto de hacer efectivos los derechos constitucionales de los mexicanos a la nutrición, la salud y el empleo. La Sra. Faieta reconoció la importante iniciativa emprendida por el gobierno de México de transformar el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para convertirlo en el Programa de Inclusión Social PROSPERA.

Con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias en políticas públicas para la transformación

social, los procesos de cooperación regional y el diálogo al más alto nivel, en seguimiento a la superación de la desigualdad en América Latina, se asistió del 2 al 4 de octubre de 2014 a la ciudad de Quito, Ecuador para participar en la X Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, la cual tuvo como tema central de análisis y reflexión la “Superación de la Desigualdad en América Latina. Transformaciones Sociales y Políticas Públicas”.

En el marco de los trabajos que se realizaron en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se participó en los trabajos del 41° Periodo de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial el cual se llevó a cabo del 13 al 18 de octubre de 2014. De manera particular la SEDESOL realizó una presentación en el Evento Paralelo: Estrategias nacionales para la erradicación del hambre, la pobreza y mal nutrición en América Latina.

Con el objeto de presentar a funcionarios y directivos del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, así como a representantes del sector académico del Woodrow Wilson Center, y Brooking Institution, la política social de nueva generación y el rediseño del Programa Oportunidades para transformarse en PROSPERA, Programa de Inclusión Social, se realizó una gira de trabajo a la ciudad de Washington D.C., del 16 al 18 de octubre de 2014.

Se asistió a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) que se llevó a cabo del 19 al 21 de noviembre de 2014 en Roma, Italia. En la cual se abordaron temas de nutrición específicos y se aprobaron dos documentos principales como resultado de la CIN2: La Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción, los cuales establecen políticas nacionales encaminadas a la erradicación de la desnutrición y a la transformación de los sistemas alimentarios.

El 30 de noviembre de 2014, la SEDESOL acudió a la sede de la FAO en Roma, Italia en representación del Gobierno de México para participar en el Acto Especial de Reconocimiento a Países que han Logrado Éxito en la Lucha contra el Hambre y Progresos en la Seguridad Alimentaria. En este evento se entregó a nuestro país un Diploma por su notable progreso en la lucha contra el hambre, al alcanzar de forma anticipada la meta del hambre del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM-1) de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre en 2015.

De la misma forma, la SEDESOL formó parte de la Delegación del Estado Mexicano que participó en la sustentación del “Cuarto y quinto Informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño”, que se llevó a cabo el 19 y 20 de mayo de 2015, en Ginebra, Suiza, durante el 69 periodo de sesiones del Comité sobre los Derechos del Niño.

Adicionalmente, la SEDESOL en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha participado de manera activa para establecer la posición del Gobierno de México en las negociaciones internacionales que se llevan a cabo en la sede de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que será adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre próximo. Asimismo se apoyó en las negociaciones de los documentos que se adoptaron en la Tercera Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas, realizada en Adís Abeba del 13 al 16 de julio de 2015.

El 19 de agosto de 2015, se presentó en la Ciudad de México, el Informe de Avances 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. En este evento la C. Secretaría de Desarrollo Social precisó que el informe que el Gobierno de México presenta es resultado de una intensa coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, además de la contribución de actores fundamentales como el Congreso de la Unión, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos que son el centro de todas las políticas públicas.

Destacó que desde que fueron adoptados los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre del 2000 por 189 países, México redujo la pobreza extrema de 9.3 a 3.7%, de acuerdo a la línea internacional de la pobreza, que es de 1.25 dólares de ingreso por persona al día, cumpliendo así con la meta internacional de reducir la pobreza extrema. Respecto al porcentaje de personas que padecen hambre, el avance fue aún más significativo al medir la proporción de menores de cinco años con insuficiencia ponderal, que disminuyó de 10.8 a 2.8%. Desde que se adoptaron los ODM, México presentó cinco informes nacionales, a partir del 2013 publicó información para todas las entidades federativas y se espera cumplir con el 84.3% de las metas programadas al cierre del 2015.

Cooperación con Organismos Internacionales

Con el PNUD, y en el marco del Memorando de Entendimiento vigente con dicho organismo internacional, se realizaron diferentes actividades de cooperación internacional sumamente exitosas, teniendo repercusiones positivas en distintos niveles.

Se continuaron los trabajos para la realización del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2014 con el tema de Movilidad Social, mediante la publicación del Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Se concretó la primera etapa del Proyecto Informe sobre Desarrollo Humano para el Sur-Sureste de México, el cual, al medir los niveles de salud, educación e ingreso, evidenciará las áreas de oportunidad de la región en la materia y formulará recomendaciones de políticas públicas desde una perspectiva regional en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán.

Además, se concluyó el Estudio para el desarrollo de una estrategia nacional de desarrollo social sustentada en políticas de desarrollo regional complementarias, articuladas y diseñadas bajo criterios de sustentabilidad. Su objetivo es la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo social apoyada en políticas de desarrollo regional complementarias, articuladas y diseñadas bajo criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental que respondan a las necesidades locales y potencien un desarrollo nacional más equilibrado.

Con la FAO, se fortalecieron los lazos de cooperación al suscribir dos Acuerdos Específicos para la realización de proyectos de cooperación: 1) Fortalecimiento de la ejecución del Programa Nacional México sin Hambre a través del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal y 2) Fortalecimiento de la ejecución del programa nacional México sin Hambre a través del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal.

En abril de 2015 se llevó a cabo una reunión entre la C. Secretaria de Desarrollo Social, y el Representante de la FAO en México, Fernando Soto Baquero, en la que se acordó continuar trabajando en la agenda de cooperación de la SEDESOL con dicho organismo internacional. Derivado de esta reunión, el pasado 18 de agosto del mismo año se suscribió un instrumento de cooperación con la FAO, con el objetivo de establecer líneas de acción que permitan el diseño de instrumentos de políticas sociales, desarrollo de mecanismos de participación comunitaria y ciudadana, así

como de monitoreo y evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).

Por otra parte, se suscribió un Préstamo con el Banco Mundial, por medio del cual se contará con Asistencia Técnica de dicho organismo internacional para el fortalecimiento del Sistema de Protección Social en México, así como para PROSPERA Programa de Inclusión Social, reafirmando como referente en la materia a nivel internacional, ya que los países alrededor del mundo ven en su política social de nueva generación una fuente de ideas para apoyar a las familias a salir de la pobreza.

Finalmente, se firmó un Convenio de colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el cual tiene el objetivo de promover el desarrollo social incluyente y equitativo de la población en pobreza y de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Cooperación con países

La SEDESOL participó en la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 29 de septiembre de 2014, participando en el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Social junto con autoridades de la Oficina del Grupo Líder del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo (LGOP) y del Ministerio de Asuntos Civiles.

Resultado de este acercamiento con autoridades del Gobierno de la República Popular China los días 17 y 18 de marzo de 2015 se recibió la visita de una delegación de funcionarios del Ministerio de Asuntos Civiles de ese país y se suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica sobre Asistencia y Bienestar Social entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Ministerio de Asuntos Civiles de la República Popular China.

En octubre de 2014, la Secretaría de Desarrollo Social suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría de Inclusión Social de la República de El Salvador, con el objetivo de establecer el marco jurídico necesario para la planeación y ejecución de actividades de cooperación técnica horizontal para promover el desarrollo social y el combate a la pobreza con perspectiva de género.

El 30 de octubre de 2014 se recibió a la Vicepresidenta de República Dominicana, Margarita Cedeño de Fernández, con quien se compartió la experiencia de México en la superación de la pobreza y el hambre, así como de la CNcH.

En marzo de 2015, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Técnica con el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Guatemala. Dicho instrumento de cooperación internacional busca establecer el marco jurídico que permita llevar a cabo las actividades de cooperación en materia de desarrollo social combate a la pobreza, así como aprovechar las experiencias y mejores prácticas de los Estados en inclusión social y protección de grupos vulnerables.

En el marco de la visita de funcionarios del Departamento de Prosperidad Social (DPS) de Colombia a México, del 28 al 31 de julio de 2015, la C. Secretaria de Desarrollo Social y la Directora del DPS, sostuvieron un encuentro el día 29 de julio con el objetivo de compartir experiencias en el combate al hambre y la pobreza, e identificar actividades de cooperación y estrechar la cooperación entre las dos instituciones.

Adicionalmente, con el fin de intercambiar experiencias exitosas y buenas prácticas entre México y diferentes países en materia de aplicación efectiva de programas sociales federales, así como de estrategias implementadas para combatir la pobreza y reducir los niveles de inseguridad alimentaria, se recibieron delegaciones de diferentes países como Irán, República Dominicana, Guatemala y Uganda.

Seminarios Internacionales organizados por la SEDESOL

La SEDESOL en coordinación con el PNUD y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), organizaron el VII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el cual tuvo lugar los días 30 y 31 de octubre de 2014, en la Ciudad de México.

El Foro Ministerial contó con la participación de 30 países de América Latina y El Caribe, constituyéndolo en el foro ministerial con mayor asistencia en la historia. Los trabajos realizados por Ministros y altas autoridades de la Región, entre ellos los vicepresidentes de República Dominicana y Uruguay, permitieron establecer un diálogo del más alto nivel, fijando las actuales y futuras prioridades de la agenda de desarrollo social de América Latina y el Caribe. De igual forma permitió fortalecer la posición e imagen de México a nivel internacional al compartir su liderazgo, experiencia en políticas públicas y el nuevo andamiaje institucional para la superación efectiva de la pobreza, lo cual lo convierte en un actor con responsabilidad global.

Para fortalecer los espacios de análisis e identificación de buenas prácticas, el 30 de junio de 2015 en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Nacional de Salud Pública se llevó a cabo el Seminario “El derecho a la alimentación y la Seguridad Alimentaria en México” con el objetivo de permitir el intercambio de puntos de vista sobre la política social de nueva generación con académicos, investigadores, representantes de organismos internacionales, ante quienes se planteó avances y desafíos de la CNCh.

En este encuentro, el Representante en México de la FAO, se refirió a los avances alcanzados por el Gobierno de México en materia de seguridad alimentaria y los logros en el cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que se refiere a reducir a la mitad la proporción de la población subalimentada. De la misma forma, destacó la voluntad política de México de reconocer que aún existen segmentos de la población con problemas alimentarios o que no acceden a una alimentación adecuada, por lo que para hacer frente a este fenómeno el Gobierno de México puso en marcha la CNCh.

Con el fin de establecer un espacio de diálogo para identificar los elementos y actores institucionales necesarios, para la definición de una agenda que facilitará y promoverá el diseño e implementación de una estrategia nacional para la inclusión y atención a la pobreza urbana; así como la oportunidad de formalizar la instalación de la Comunidad Práctica Internacional de Expertos sobre Pobreza Urbana se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre Pobreza Urbana del 24 al 26 de agosto de 2015, en Monterrey, Nuevo León.

4.4 Padrones de beneficiarios de los programas sociales

Normatividad

En el mes de enero de 2015, se emitieron los “Lineamientos de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas de los Hogares”, los cuales contienen la metodología para la evaluación de criterios de pobreza multidimensional con base en el contenido del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), y son de observancia obligatoria para los programas adscritos y coordinados por la Secretaría.

En el mes de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos de Integración, Uso y Compartición de Información Socioeconómica del SIFODE”, que indican el procedimiento para hacer uso de

la información contenida en este sistema por parte de las unidades administrativas.

Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)

El SIFODE incorpora datos que permiten identificar a las personas, su ubicación, sus características de pobreza multidimensional, las intervenciones y programas para el ejercicio de sus derechos sociales.

El SIFODE ha sido difundido entre las dependencias de la Administración Pública Federal que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a efecto de que cuenten con datos que les permita orientar sus acciones para la atención de la población. En el primer semestre de 2015 dicho Sistema se consolidó al obtener información de 4.5 millones de hogares, integrados por 13.6 millones de personas, de las cuales 6.2 millones forman parte de la población en pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.

Recolección de información

Durante 2014 y 2015, seis programas a cargo de la Secretaría, emplearon tecnología móvil para la recolección de datos socioeconómicos de los hogares, permitiendo contar con información consistente y homogénea.

Integración de Padrones

En el Padrón Único de Beneficiarios de los programas de desarrollo social, de agosto de 2014 a julio de 2015, se registraron 91.2 millones de personas, de las cuales 48.7 millones son mujeres, 26.7 millones son menores de 15 años (13.2 millones de niñas y 13.5 millones de niños); 9.6 millones son adultos mayores (5.2 millones de mujeres y 4.4 millones de hombres).

Plataforma geográfica

Se determinaron las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) 2015, mismas que fueron definidas en el ámbito rural con 1,080 municipios y en el urbano con 18,139 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs), cuya población registra índices de pobreza, marginación y rezago social; factores de la existencia de marcadas insuficiencias y carencias en las ZAPs.

En este sentido, se actualizó el Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), como una herramienta que permite consultar la ubicación geográfica de las ZAPs y conocer las condiciones socioeconómicas de las

mismas, así como la descarga de mapas en archivos en formato PDF para precisar la ubicación geográfica de las ZAPs. Además, se incorporaron los módulos de consulta de personas en pobreza extrema de alimentación quienes son atendidas por lo menos con un programa social de la CNCh.

Por otra parte, se integró el módulo de consulta del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales de la CNCh, permitiendo identificar la cobertura y la carencia de la misma a nivel de localidad. Asimismo, se implementó una herramienta para descargar los mapas de los 56,195 AGEBS Urbanas y los mapas de 48,115 localidades rurales con amezamiento, para tener una mejor referencia en la localización de beneficiarios.

Con esta información, la SEDESOL a través del SISGE, contribuyó a transparentar las acciones implementadas, misma que además, proporciona elementos de apoyo para la intervención coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los ejecutores de la política social de nueva generación para elevar los índices de bienestar de la población.

4.5 Evaluación de los programas sociales

Orientación estratégica de la evaluación y monitoreo

El Gobierno de la República ha realizado un importante esfuerzo normativo y organizacional para transitar de un modelo enfocado en la eficiencia operativa hacia un modelo estratégico de gestión basado en resultados, lo que ha implicado orientar las acciones, los programas y el gasto hacia la efectividad y el logro de resultados específicos de la política social, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SEDESOL ha llevado a cabo las tareas de evaluación y monitoreo establecidas en los programas anuales de evaluación emitidos por las instancias globalizadoras como la SHCP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como coordinado diversos estudios y evaluaciones complementarias orientadas a generar información de alta calidad para la mejora continua de la política social.

Actualmente, el Gobierno de la República impulsa la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a partir de un esfuerzo sistemático que comienza en la etapa

de planeación nacional y sectorial de la Administración Pública Federal y se extiende hasta la definición anual de la distribución presupuestal y la mejora continua de los programas sociales.

Un elemento significativo de este proceso se refleja en que a partir del ejercicio 2014, los programas presupuestarios, obligados a diseñar y contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), han vinculado directamente sus objetivos con los objetivos sectoriales y han seleccionado el indicador sectorial al que contribuyen; de modo que es factible mapear el esfuerzo institucional puesto en cada objetivo, considerando el peso presupuestario de los programas que están alineados a cada uno de ellos.

En este contexto, la DGEMPS, se ha encargado de coordinar y dar seguimiento a las evaluaciones realizadas a los programas sociales. En todos los casos supervisó la calidad técnica y argumentativa de las evaluaciones; además, coordinó el proceso de clasificación y seguimiento de las acciones de mejora de los programas, identificadas a partir de las evaluaciones externas.

Acciones y resultados en materia de evaluación de los programas sociales

Evaluaciones de diseño

Derivado de cambios en materia de diseño u operación en los programas, en 2014 se llevaron a cabo las evaluaciones de diseño del Programa de Coinversión Social (PCS), el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), el PAR y el FAIS. Dichas evaluaciones partieron del análisis de siete temas: 1) justificación de la creación y diseño del programa; 2) contribución a las metas y estrategias nacionales; 3) población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) Matriz de Indicadores para Resultados; 6) presupuesto y rendición de cuentas; y, 7) complementariedades y coincidencias con otros programas sociales.

La evaluación de diseño del PCS, resaltó el buen desempeño del programa y su alineación y armonización con una política nacional de mayor alcance para atender a los actores sociales, lo que en principio permite complementar otras políticas y programas que comparten el mismo objetivo.

Por otra parte, la evaluación de diseño del PAIMEF, expuso el buen desempeño del programa en el tema de transparencia y rendición de cuentas, y destacó la existencia de un mecanismo operativo pertinente (RO del Programa) para la focalización, por medio de mesas de análisis de proyectos integrados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y una adecuada definición de criterios y requisitos para la elegibilidad de los proyectos que apoya.

En el caso del PAR, se resaltó el buen desempeño del programa en términos de sus mecanismos de atención. Asimismo, a partir de esta evaluación se identificaron las áreas de mejora en su sistema de indicadores para resultados.

Entre los resultados de la evaluación de diseño del FAIS destaca que la emisión de los Lineamientos Generales de Operación y los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del fondo en 2014, han contribuido a mejorar la operación del mismo. Dentro de las recomendaciones por parte de los evaluadores, destacan una mayor coordinación y participación con las diferentes dependencias y niveles de gobierno.

La evaluación de diseño del FAIS se complementó con un estudio del Análisis y Valoración del Funcionamiento del FISMD. Entre las principales conclusiones del estudio, se identificó que las obras benefician a la población objetivo del fondo, dándole prioridad a los siguientes tipos de proyectos: agua potable, drenaje, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de la vivienda y mantenimiento de la infraestructura pública, y alimentación.

Evaluaciones específicas de desempeño

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, bajo la coordinación del CONEVAL, en este año se realizan las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) a 16 programas del sector desarrollo social.

Un aspecto relevante es que por primera vez el programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) se somete a este tipo de evaluación. Asimismo, destaca el hecho de que esta será la primera evaluación conjunta al PET, en donde se incluyen a las tres dependencias que lo operan: la SEDESOL, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Los resultados de estas evaluaciones se publicarán el 14 de octubre de 2015.

Evaluación de procesos

Se concluyó la evaluación de procesos del programa 3x1 para Migrantes. El objetivo de esta evaluación fue describir la gestión operativa del programa, con el fin de identificar y analizar los problemas o limitantes normativos y operativos que obstaculizaran su gestión, y encontrar áreas de oportunidad para contribuir al logro de sus objetivos. Uno de los principales hallazgos de la evaluación fue que, si bien la mayoría de los procesos están documentados, para ciertos procesos se requiere fortalecer las definiciones normativas para lograr una ejecución homogénea que no dé lugar a interpretaciones por parte de los operadores del Programa; para ello se recomendó generar lineamientos específicos para estandarizar criterios y mecanismos. Otra de las recomendaciones relevantes fue definir una estrategia unificada y planes de difusión para las responsables de operar el programa en los Estados Unidos.

Evaluación de satisfacción

En diciembre de 2014, se concluyó la evaluación de satisfacción de los beneficiarios del PDZP. El objetivo de esta evaluación fue generar evidencia que permitiera valorar la calidad de los bienes que otorga el programa mediante el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas. Para ello se utilizó un modelo matemático de ecuaciones estructurales para inferir de forma rigurosa los niveles de satisfacción de los beneficiarios a partir de una encuesta representativa de alcance nacional.

A través de la examinación de elementos como la imagen del programa, las expectativas, la calidad de la gestión, la calidad del beneficio, quejas y nivel de uso, se logró medir tanto la satisfacción como el nivel de apropiación que tienen las personas sobre los apoyos que recibieron en 2013 por parte del PDZP. El estudio mostró que en una escala del 1 al 10, la satisfacción general del programa se ubica en 8.6 principalmente porque las personas consideran buena la calidad de los apoyos. Por otro lado, el nivel de apropiación relacionado con las estufas y baños ecológicos fue de 8.2 y 8.6 respectivamente, dado que los beneficiarios los consideran como una solución práctica para su vida.

Valoración interna de la estrategia de capacitación a instancias municipales

Se llevaron a cabo cuestionarios dirigidos a presidentes municipales con respecto a dos políticas públicas estratégicas de desarrollo social: la CNCh y el FISM, con el objetivo de identificar mecanismos para la capacitación y difusión de información a las autoridades municipales por parte de la SEDESOL en el marco de la Cruzada, y de conocer cómo los presidentes y funcionarios municipales entienden y operan el fondo.

Los principales resultados de las encuestas realizadas a presidentes municipales seleccionados a partir de una muestra estadísticamente representativa de los 400 municipios prioritarios de la CNCh, son los siguientes:

- La gran mayoría de los municipios fueron informados oficialmente que resultaron seleccionados para formar parte de la Cruzada, y consideran que la población de su municipio está informada sobre la puesta en marcha de la misma.
- 85% de los funcionarios municipales mencionó conocer los objetivos de la Cruzada, señalando principalmente “Combate a la pobreza o marginación” y “Combate a la desnutrición”.
- 88% de los encuestados aseguraron conocer los Comités Comunitarios y 82% dijeron ser parte de ellos.
- 65% de los funcionarios entrevistados dice conocer qué es el Comité Municipal Intersecretarial y 61% señala que fue instalado en su municipio.
- Los informantes identificaron como principales necesidades en su municipio: obras que fomenten el empleo, obras de saneamiento y agua, y apoyo a proyectos productivos.
- Se identificó al FISM como un recurso para hacer obra pública (32.1%), ayudar a zonas con rezago social (31.5%) y brindar servicios básicos a la comunidad (29.6%).
- Los encuestados identificaron que las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se llevaron a cabo porque las obras no necesariamente beneficiaban a la población en pobreza o bien porque se aplicaban mayormente para obras de pavimentación.
- Entre el 71.9% y 89.7% de los funcionarios recibieron algún tipo de capacitación o asesoría sobre la

operación del FSM y reconocieron como instancia de capacitación al Gobierno Federal, particularmente a la SEDESOL.

- 73.1% de los municipios encuestados aplicaron los recursos del fondo al momento de la encuesta en obras de agua, 65.8% en obras de electrificación, 62.5% en obras de saneamiento, y 53.9% en aulas o bardas perimetrales.

Estudios de cobertura, comercialización y financiamiento de LICONSA y DICONSA

Se realizó un estudio de cobertura, comercialización y financiamiento para los programas de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA S.A. de C.V. y de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. (PAR). Dichos estudios tuvieron como objetivo general analizar la cobertura y focalización de la población objetivo atendida actualmente por cada uno de los programas, así como el actual esquema de financiamiento de dichas empresas.

Para el PASL, se desarrolló un instrumento mediante el cual se propusieron posibles estrategias, a través de precios diferenciados que permitieran potenciar la cobertura del programa. De la misma manera, se recomendó valorar el precio de venta de leche, debido a que el costo unitario de producción es mayor que su precio de venta actual.

En el caso del PAR, se desarrolló un instrumento mediante el cual se formularon posibles estrategias de atención, con el fin de buscar atender a más zonas en situación de pobreza y marginadas del país. En materia de complementariedades y sinergias con otros programas, se propuso mejorar la coordinación entre DICONSA y LICONSA.

Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Uno de los principales objetivos de las evaluaciones es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de los programas y políticas públicas de desarrollo social para la mejora sistemática de los mismos. Como parte de este proceso, se definió el Mecanismo vigente para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

En atención al Mecanismo, en septiembre de 2014 y marzo de 2015, se entregó a las instancias antes mencionadas

el reporte de avances en el cumplimiento de los ASM clasificados en 2014 y años anteriores. Asimismo, en abril de 2015 se llevó a cabo la selección y clasificación de los ASM correspondientes al periodo 2014-2015, para 8 programas sociales operados centralmente y 11 operados por entidades sectorizadas a la SEDESOL.

Los ASM definidos para este periodo, establecen acciones de mejora continua de los programas sociales relacionados con las áreas de diseño, operación, resultados, planeación, ejecución y evaluación, entre otras, que se derivan principalmente de los hallazgos y recomendaciones de los informes finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013, y otras evaluaciones realizadas a las programas sociales.

El reporte de avances, así como la clasificación de estos aspectos de mejora 2014-2015 pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDESOL: http://www.SEDESOL.gob.mx/es/SEDESOL/Aspectos_Susceptibles_de_Mejora_Derivados_de_Evaluaciones_e_Informes

Monitoreo basado en resultados

En el marco del proceso de programación y revisión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, en el que se contempla la revisión y actualización de las MIR de los programas sociales, la SEDESOL, en coordinación con el CONEVAL, participó en la realización de talleres y mesas técnicas de revisión de indicadores de diversos programas sociales a cargo de la Secretaría y sus entidades sectorizadas.

En estos foros se revisaron detalladamente las matrices de los programas seleccionados, con la participación adicional de expertos temáticos y estadísticos, provenientes de instancias externas al Gobierno de la República, así como con la participación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que enriqueció los resultados de las mismas, en favor de la mejora del diseño de los programas seleccionados, al aportar desde un enfoque internacional, puntos de vista y recomendaciones basadas en su amplia experiencia desde el origen de la Metodología de Marco Lógico.

A partir de lo anterior y con fundamento en la normatividad aplicable, se revisaron, mejoraron y definieron las MIR 2016 de 19 programas presupuestarios de la SEDESOL y de sus entidades sectorizadas.



V. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO

5. Administración y Control Interno

En atención a las disposiciones en materia de control interno, se concluyó el programa de trabajo del 2014, en el que se establecieron acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y aumentar los niveles de madurez respecto de las cinco normas generales:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control Interno
- Información y Comunicación
- Supervisión y Mejora Continua

Para el primer trimestre del año 2015, se estableció el Modelo Estándar de Control Interno, con un enfoque orientado a procesos adjetivos y sustantivos, contando con la participación de las 32 Delegaciones.

5.1 Organización y modernización administrativa

Como resultado de las dos últimas reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se han actualizado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, los dos Manuales de Organización General correspondientes al 16 de julio de 2013 y 9 de septiembre de 2014.

Dentro de las actividades de seguimiento al Programa Transversal: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se han realizado las actividades conforme al Programa de Trabajo, para dar cumplimiento a los indicadores relacionados a la Optimización y Homologación de los procesos institucionales, logrando identificar, alinear, mapear los procesos; actualmente se desarrolla el análisis de valor de las actividades de los mismos buscando optimizar la operación en la Secretaría de Desarrollo Social.

La Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) tiene como objetivo principal el planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el proporcionar los recursos materiales y los servicios generales que requieren las unidades que conforman la SEDESOL para su plena operación, en estricto apego a la normatividad

aplicable en la materia. Para la atención de los temas relativos a la administración, registro, afectación, disposición y baja de bienes muebles, al mes de junio de 2015 la SEDESOL cuenta con un total de 127,375 bienes muebles, con un costo de 701,520.9 miles de pesos, al tiempo que se ha continuado dando cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final establecidos para los años 2014 y 2015, habiéndose efectuado la baja de 6,056 bienes muebles con un valor de inventario por 51.9 millones de pesos y una recuperación por 9.1 millones de pesos.

De igual forma, se han actualizado los instrumentos de consulta y control archivístico institucional conforme a las disposiciones normativas el cuadro general de clasificación archivística; el Catálogo de disposición documental, el Inventario general por serie documental y la Guía simple de archivos institucionales; asimismo, se ha mantenido el préstamo y consulta de expedientes, mediante la atención de 39 solicitudes y la facilitación de 927 expedientes, en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015.

En el periodo septiembre a diciembre de 2014, se realizaron 610 procedimientos, de los cuales 2 se efectuaron mediante Licitación Pública, 9 por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 559 de adjudicación directa; de los cuales 33 se asignaron con base en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios del Sector Público (LAASSP), 8 de conformidad al artículo 41 de la misma y 558 de acuerdo al artículo 42 del mismo ordenamiento legal. En el lapso enero a junio de 2015, se llevaron a cabo un total de 338 procedimientos de licitación; siendo 338 contratados bajo el esquema de adjudicación directa; siendo asignados 25 con base en el artículo 1 de la LAASSP, 96 de conformidad al artículo 41 de la misma ley y 217 de conformidad al artículo 42 de dicho ordenamiento legal; en el mismo período de enero a junio de 2015 no se han efectuado licitaciones públicas ni procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Para atender las solicitudes de servicio diversos la DGRM cuenta con un sistema informático denominado REMA (Recursos Materiales), mediante el cual el personal de la Secretaría en su conjunto, puede gestionar y solicitar la prestación de servicios diversos, tales como Telefonía Básica, Telefonía Móvil (Celular), Radio Comunicación, préstamo de vehículos oficiales, solicitud y atención de tramitación de pasajes aéreos, entre otros.

En el periodo comprendido de septiembre del 2014 a junio del 2015, se atendieron un promedio 310 solicitudes mensuales, cada solicitud cuenta con un estándar de servicio que permite medir la satisfacción del usuario, así como la prestación de los servicios en el tiempo y forma establecidos. La calificación promedio obtenida durante el periodo descrito fue de 9.11 en una escala de 10, los 6 servicios que se midieron reflejan diferentes servicios y estándares de tiempo de atención, los cuales pueden oscilar entre 10 minutos (restitución de servicio telefónico) y 96 horas (reparación de vehículos automotores).

En cuanto a las gestiones realizadas por la Oficialía de Partes, debe reportarse que en el lapso de septiembre de 2014 a junio de 2015, se manejó un aproximado de 60,274 piezas documentales, de las cuales 31,533 corresponden a documentos recibidos para su despacho, en tanto que 28,741 fueron documentos enviados.

Respecto de la gestión y atención de solicitudes de boletos de avión para el transporte de servidores públicos de la Secretaría, comisionados para el desarrollo de sus funciones y atender las acciones encargadas por el Ejecutivo Federal en diferentes puntos de la República, se da atención a un promedio de 340 solicitudes mensuales.

El parque vehicular institucional de la Secretaría se integra al 30 de junio de 2015, de 124 unidades, de las cuales son propiedad de la dependencia 43 vehículos automotores y 3 motocicletas; en tanto que 75 automóviles y 3 motocicletas son contratados.

En el lapso de septiembre de 2014 a agosto de 2015, con la finalidad de que los inmuebles que ocupa la Secretaría en el área central se encuentren en óptimas condiciones, se otorgó atención a los reportes que son presentados por los usuarios, además de efectuar de manera rutinaria inspecciones con personal propio calificado y detectar acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo que deban ejecutar las empresas contratadas para la atención de servicios como son los mantenimientos a sistemas hidrosanitarios, elevadores, plantas y subestaciones eléctricas, entre otros; así como de las tareas de limpieza, fumigación, jardinería, todo ello con la finalidad de proporcionar a los inmuebles y la infraestructura instalada todo tipo de servicio y que los inmuebles estén en las adecuadas condiciones para su óptimo aprovechamiento y funcionalidad.

5.2 Programación y presupuestación

5.2.1 Programación y operación presupuestal

Ejercicio Presupuestal 2014

El 13 de noviembre de 2013, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de diciembre de 2013, asignó al Ramo 20 Desarrollo Social un presupuesto de 111,211.2 millones de pesos.

Presupuesto Modificado

Reducciones

Durante el año 2014, se efectuaron reducciones presupuestales por un monto de 14,079.5 millones de pesos; las más representativas fueron por 7,377.4 millones de pesos por Reservas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al cierre de ese ejercicio; así como 5,000.0 millones de pesos por ahorro del Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM).

Ampliaciones

En el ejercicio 2014, igualmente fueron autorizadas por la SHCP, ampliaciones líquidas por un total de 9,016.0 millones de pesos, de las que destacan las siguientes: para contribuir en el desarrollo económico de las Entidades Federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, 2,500 millones de pesos de los cuales 1,500 millones de pesos corresponden al Programa Apoyo Alimentario (PAL), 500 millones de pesos al Programa de Comedores Comunitarios, 280 millones de pesos al Programa Empleo Temporal (PET) y 220 millones de pesos al Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. Además, 2,450 millones de pesos, al Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social con el objeto de contribuir a mejorar la alimentación de las familias beneficiarias; así como se otorgaron 700 millones de pesos, para el PET para coadyuvar a que las mujeres y hombres de 16 años puedan acceder a los apoyos económicos a nivel nacional; a LICONSA, S.A. de C.V. 600 millones de pesos, para cumplir con los compromisos contraídos con los productores nacionales de leche; y 160 millones de pesos al Programa S071 Empleo Temporal para la Reactivación Económica para el estado de Guerrero.

Como resultado de estas reducciones y ampliaciones presupuestales quedó un Presupuesto Modificado de 106,147.7 millones de pesos.

| Original | Modificado | Ejercido | Cumplimiento % |
|-----------|------------|-----------|----------------|
| 111,211.2 | 106,147.7 | 106,134.8 | 99.9 |

Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto 2014

Al analizar la evolución del presupuesto, se observa que las siguientes Unidades Responsables representan el 92.1% (97,741.9 millones de pesos) del total ejercido:

| Unidad | Importe ¹ | % |
|---|----------------------|-------------|
| G00. Coordinación Nacional del Programa de PROSPERA Programa de Inclusión Social. | 40,915.6 | 38.6 |
| 213. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | 37,024.9 | 34.9 |
| Delegaciones Estatales | 11,720.2 | 11.0 |
| VST. LICONSA, S.A. de C.V. | 3,911.2 | 3.7 |
| VSS. DICONSA, S.A. de C.V. | 2,149.4 | 2.0 |
| 711. Dirección General de Participación Social | 2,020.6 | 1.9 |
| Total | 97,741.9 | 92.1 |

¹ Cifras en Millones de pesos

Evolución del Presupuesto por Programa 2014

Por otra parte, los principales programas que ejercieron el 81.5% (86,569 millones de pesos) del total de los recursos fueron:

| Programa | Importe ¹ | % |
|---|----------------------|-------------|
| S176. Pensión para Adultos Mayores | 36,477.9 | 34.4 |
| S072. PROSPERA Programa de Inclusión Social | 34,294.2 | 32.3 |
| S118. Apoyo Alimentario | 6,271.9 | 5.9 |
| S216. Desarrollo de Zonas Prioritarias | 6,088.1 | 5.7 |
| S174. Estancias Infantiles | 3,436.9 | 3.2 |
| Total | 86,569.0 | 81.5 |

^{1/2} Cifras en Millones de pesos

Cambios relevantes en el ejercicio 2014

Mediante Decreto emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 5 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la abrogación de los decretos de creación de la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Oportunidades), y por el que se reforma el diverso por el que se erige la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, publicados el 8 de agosto de 1997 y el 6 de marzo de 2002, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación, para crear la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEDESOL, cuyo objeto es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

Lo anterior, considerando que la lucha contra la pobreza ha sido uno de los pilares fundamentales del Estado Mexicano, representando un esfuerzo por dejar atrás las políticas asistencialistas a través de las cuales se ha buscado combatir la pobreza en las últimas décadas.

Ejercicio Presupuestal 2015 (Enero-Junio)

El 13 de noviembre de 2014, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de diciembre del mismo año asignó recursos al Ramo 20 "Desarrollo Social" por 114,504 millones de pesos, 2.9% más, con respecto de lo asignado en 2014.

Al 30 de junio de 2015, la Evolución del Presupuesto presenta la siguiente situación (cifras en millones de pesos):

| Original | Modificado | Programado | Ejercido |
|-------------|------------|------------|----------|
| 114,504 | 111,949.9 | 62,5089 | 61,924.6 |
| Por ejercer | Avance | Disponible | |
| 583.4 | 99.1% | 50,025.3 | |

Al 30 de junio de 2015, el Ramo 20 Desarrollo Social ha registrado reducciones y ampliaciones líquidas por 6,406.1 millones de pesos y 3,852.0 millones de pesos respectivamente, lo que da como resultado un presupuesto modificado de 111,949.9 millones de pesos, del que se ha ejercido el 99.1% que equivale a 61,924.6 millones de pesos.

Reducciones

En el mes de febrero de 2015, la SHCP realizó una reserva de recursos al Ramo 20 por un total de 6,300.0 millones de pesos con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la aplicación de las medidas preventivas del ajuste al gasto público federal, de los cuales corresponden al Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM) 3,500 millones de pesos; del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) 2,500 millones de pesos; 300 millones de pesos a DICONSA, S.A de C.V.; así como 91 millones de pesos por reducciones líquidas realizadas a diferentes programas presupuestarios. Además, se aplicó la reducción del 10% en servicios personales (honorarios) por 122.4 millones de pesos.

Ampliaciones

En el período enero-junio del ejercicio 2015, se autorizaron 1,500 millones de pesos al Programa de Comedores Comunitarios; 1,000 millones de pesos en el Marco de la CNCh; se otorgaron 450.0 millones de pesos con el propósito de dotar de recursos al Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina; 320 millones de pesos al PET para la reactivación económica en los estados de Chiapas y Oaxaca; y 300 millones de pesos para gasto de Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales para llevar a cabo la campaña CNCh, Versión Dos Años Cumpliendo que integra el programa anual de Comunicación Social 2015.

5.2.2 Contabilidad e información institucional

Como resultado de la operación de los diferentes sistemas electrónicos implementados por la SHCP y de conformidad con la normatividad señalada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 27 de marzo de 2015, se concluyó la aportación de información en el “Sistema de Integración de la Cuenta Pública” (SICP).

La información presupuestaria y programática que forma parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, fue entregada el día 16 de abril de 2015, por el Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente de la Honorable Cámara de Diputados, como lo señala el Artículo 74, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cuenta de la Hacienda Pública presentada fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, en estricto apego a los artículos 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCG), y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

Durante el ejercicio 2014 y de enero a junio de 2015, fueron entregados con oportunidad los informes Financieros Trimestrales solicitados por la H. Cámara de Diputados, al igual que los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y los reportes correspondientes al Sistema Integral de Información (SII@WEB) que permiten dar un seguimiento oportuno a los programas públicos de la SEDESOL.

5.2.3 Sistemas de información presupuestal

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la SEDESOL ha llevado a cabo acciones para que en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) sean registradas de manera armonizada las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Durante el ejercicio de 2014 y el primer semestre de 2015, los eventos económicos identificables y cuantificables realizados en las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados fueron registrados en el SICOP y conciliados con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Además, en forma mensual se proporciona a la SHCP, por conducto del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) datos presupuestales en materia de ingreso, gasto y financiamiento público.

Para un mejor control del ejercicio, así como un seguimiento constante de los recursos, se han desarrollado sistemas informáticos, como son el Sistema de Pagos (SIPAG) que permite optimizar las funciones administrativas en materia de pago a proveedores, reembolsos de gastos y el tramitar viáticos; y, el Sistema de Honorarios (SIHO), para registrar y controlar presupuestalmente los contratos de servicios profesionales. Estos sistemas, con la participación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se mantienen actualizados lo que ha permitido generar reportes oportunos para los diferentes Órganos Fiscalizadores y de Vigilancia tanto internos como externos.

5.3 Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) apoya para que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen y promueve el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización de SEDESOL. De igual modo contribuye a la transparencia de gestión y desempeño eficaz, eficiente y ético de la Secretaría de Desarrollo Social, promoviendo el abatimiento de prácticas de corrupción. Asimismo sus acciones se encuentran encaminadas a la mejora del desarrollo administrativo, la implementación de un gobierno digital y opera el Servicio Profesional de Carrera, que profesionalice la gestión de la dependencia.

Del mismo modo, es un agente de cambio permanente, enfocado a brindar apoyo suficiente, para coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales, así como promover una mejora continua en la prestación de servicios.

Área de Auditoría Interna

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el Área de Auditoría Interna adscrita al OIC de la SEDESOL llevó a cabo 11 Auditorías, las más destacadas se señalan a continuación:

- Auditoría para verificar el cálculo y pago de nóminas del ejercicio 2013 y 1er. Semestre de 2014, en la Dirección General de Recursos Humanos.
- Auditoría a la comprobación de los recursos ejercidos en los gastos de operación, así como de los Programas Sociales de los ejercicios fiscales 2013 y 2014 en la Delegación de la SEDESOL en el estado de Sinaloa.

- Auditoría a la comprobación de viáticos y pasajes del ejercicio 2014 en las Direcciones General de Programación y Presupuesto y de Recursos Materiales.
- Auditoría 03/2015 para comprobar que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), haya alcanzado las metas y objetivos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Oaxaca, durante el ejercicio 2013.
- Auditoría 07/2015 para verificar que el PDZP, haya alcanzado las metas y objetivos de la Delegación de la SEDESOL en el estado de México durante el ejercicio 2013.
- Auditoría 08/2015 para constatar que el PDZP, haya alcanzado las metas y objetivos de la Delegación de la SEDESOL en el estado de Veracruz durante el ejercicio 2013.

En las auditorías realizadas, se determinaron 59 observaciones. En ese mismo periodo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó 145, que aunadas a 132 en proceso de atención provenientes de períodos anteriores, dan un total de 342 observaciones, a las cuales se les dio seguimiento.

Mediante el seguimiento, se atendieron 141 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, quedando 201 en proceso de atención; de estas últimas 51 corresponden al OIC, 144 a la ASF relativas a la Cuenta Pública 2013 y 6 al Auditor Externo.

Área de Responsabilidades

Al cierre de 2014, se atendieron 547 procedimientos administrativos de responsabilidades derivados de auditorías, quejas o denuncias, concluyéndose 461.

Asimismo, a junio de 2015, se atendieron 660 procedimientos administrativos de responsabilidades, concluyéndose 505.

En 2014, se atendieron 11 inconformidades presentadas por proveedores y contratistas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, determinándose siete fundadas y cuatro infundadas.

En 2015, se atendió una inconformidad presentada por proveedores y contratistas.

Área de Quejas

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, se recibieron 1,014 asuntos que sumados a los 1,704 que se encontraban en trámite al 30 de junio de 2014, dan un total de 2,718 de los cuales se resolvieron 1,347, dictándose en 951 archivos por falta de elementos y en 396 turnos de envío a Responsabilidades, quedando en trámite 1,371 asuntos.

Asimismo, del 1 de enero al 30 de junio de 2015 se recibieron 817 que sumados a los 1,371 que se encontraban el trámite al 31 de diciembre de 2014, dan un total de 2,188 de los cuales se resolvieron 972, dictándose en 507 archivos por falta de elementos y en 465 turnos de envío a Responsabilidades quedando en trámite 1,216 asuntos.

Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Estrategia Digital Nacional

- Se inició el seguimiento de la implementación de la Estrategia Digital Nacional en sus diferentes vertientes que aplican a la Dependencia.
- Durante el segundo semestre de 2014 se impulsó la digitalización de 7 trámites y servicios, así como la actualización del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.
- Se dio acompañamiento al compromiso establecido por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de Función Pública (SFP) de incorporar 21 trámites de SEDESOL a la Ventanilla Única del Gobierno, en el portal www.gob.mx.
- Se realizó el seguimiento del Programa de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) y la implementación de la actualización y ajustes al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAG-TICSI) conforme al Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2014.

- Dentro de nuevos proyectos de Tecnologías se dio seguimiento al desarrollo del Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG) en el cual se Instrumenta la Firma Electrónica Avanzada.
- En materia del Sistema Informático de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) se verificó la integración de padrones de beneficiarios, así como su publicación como Datos Abiertos en www.datos.gob.mx.
- Siguiendo los compromisos internacionales del país, se verificó la actualización de los datos de la página del Tablero de Control de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El OIC, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) promovió la aplicación de normas internas sustantivas para la mejora de los procesos y simplificación regulatoria, con el fin de impactar la atención a la ciudadanía. Existen 13 proyectos que la SEDESOL registró y que son evaluados y revisados. Destacan siete trámites de la SEDESOL y seis del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), que reducen la carga administrativa a los derechohabientes de los programas sociales y a las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se verificó la elaboración y envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) del Programa Bienal 2015-2016 de Simplificación Regulatoria.

A través del OIC, la SEDESOL firmó un Punto de Acuerdo con la SFP, a fin de fomentar la generación de condiciones de entorno favorables para la innovación, la transferencia de conocimiento y mejores prácticas en la dependencia.

5.4 Comisión para la Transparencia

A través de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia, se efectuaron diversas acciones para fomentar y promover la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como para garantizar el derecho de acceso a la información y promover el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Lo anterior, se logró gracias a la coordinación institucional e interinstitucional, por medio del desarrollo de diversos temas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), lo cual se realizó a través

de la atención a las instituciones relacionadas con estos temas, publicación y difusión de diversos documentos.

Blindaje Electoral

El Programa de Blindaje Electoral (PBE) es una estrategia institucional que consiste en un conjunto de acciones que deben realizar los servidores públicos involucrados en la operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría, conjuntamente con los beneficiarios, la sociedad civil y las autoridades electorales, que se implementa durante los procesos electorales federales, locales o concurrentes. Su finalidad es la de prevenir y evitar que los recursos públicos federales asignados al sector, sean utilizados en favor o en contra de partidos políticos y/o candidatos, o bien con fines u objetivos distintos a los establecidos. Se contemplaron las siguientes acciones:

- Adelanto de entrega de apoyos de programas sociales, con el objeto de evitar que la ejecución de los programas se confundiera con actos de naturaleza proselitista, 45 días naturales previos a la jornada electoral, se adelantaron las entregas de apoyos. Cabe mencionar que por su propia naturaleza los programas de LICONSA, DICONSA, Estancias Infantiles, Empleo Temporal y Comedores Comunitarios fueron exceptuados de esta reprogramación. Asimismo, se determinó suspender la realización de asambleas o reuniones masivas con beneficiarios durante 45 días previos a la jornada electoral.
- En cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base III, Apartado C, párrafo II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del INE CG61/2015, se suspendió la difusión de propaganda gubernamental de la Secretaría en los medios de comunicación social, durante las campañas electorales federales y/o locales y hasta la conclusión de la jornada electoral.
- La acción de verificación y resguardo de recursos, realizada durante los días 5 al 8 de junio de 2015 y los días 17 al 20 de julio en el caso de la jornada electoral local en el estado de Chiapas, consistió en una revisión física exhaustiva en los inmuebles y vehículos del Sector de todo el territorio nacional, a través de la que se realizó una inspección de las oficinas, bodegas, espacios físicos abiertos y estacionamientos de inmuebles, a fin de constatar que no existiera en

su interior propaganda partidista ni se realizaran reuniones y/o actividades con fines políticos.

- Además por primera vez y como muestra del compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a estas jornadas de verificación y resguardo de recursos se invitó para que participaran como testigos sociales a diputados y senadores del Congreso de la Unión que integran las comisiones relacionadas con el sector, así como a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales y a los representantes de los medios de comunicación social. Resultado de esta invitación se contó con la participación de 2 diputados federales y 4 senadoras de diversas fuerzas políticas, que fueron testigos de que esta actividad fue realizada con transparencia y estricto apego a la legalidad.

Reuniones de Trabajo

El 18 de marzo de 2015, la Abogada General y Comisionada para la Transparencia, participó en una reunión de trabajo a invitación de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, en la que de manera detallada explicó a los legisladores la Estrategia del Blindaje Electoral SEDESOL 2015.

El 2 de marzo de 2015, la titular de la SEDESOL firmó un Convenio General de Colaboración con el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene como objeto establecer las bases, mecanismos y acciones de colaboración, para realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades, los proyectos y programas con la finalidad de evitar que los programas sociales a cargo de la SEDESOL, sean utilizados con fines político electorales.

Capacitación

En congruencia con el compromiso institucional de dar cumplimiento estricto a la normatividad vigente y de acuerdo a la instrucción de la Titular de la SEDESOL relativa a que antes del inicio de las campañas electorales se capacitara en materia de blindaje electoral a todo el personal del Sector, se diseñó y ejecutó un programa de capacitación dividido en dos etapas, en la primera llevada a cabo a partir de septiembre de 2014, se explicaron los cambios más importantes derivados de la Reforma Político Electoral, su impacto hacia la labor institucional, así como las responsabilidades electorales, penales y administrativas en que pueden incurrir los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

En la segunda etapa que inició en febrero del 2015, se incluyeron a los beneficiarios de programas sociales, a los que se les dieron a conocer sus derechos en la materia, entre los que destaca el de que la entrega de apoyos no sea condicionada con fines políticos. De igual manera se les informó sobre los mecanismos e instancias para denunciar cualquier acto irregular. A los servidores públicos se les explicó de manera detallada las acciones específicas de la Estrategia del Programa de Blindaje Electoral 2015.

A través de la implementación de este programa se logró capacitar en ambas etapas a un total de 241,452 personas, de las que 37,273 fueron servidores públicos y 204,179 beneficiarios de programas sociales.

Es de destacar que los resultados de este programa no tienen precedente en el sector, ya que se capacitó a un total de 241,452 personas, lo que comparativamente representó un 61.7% mayor al número total de capacitados en materia de blindaje electoral reportados durante los últimos ocho procesos electorales juntos, es decir, en el marco de este proceso electoral se superó lo realizado dentro de ocho procesos inmediatos anteriores.

Derechos Humanos

Se recibieron un total de 181 solicitudes de información relacionadas a expedientes de queja, de los cuales se concluyeron 76, quedando en trámite 105.

Se realizaron 44 actividades de capacitación sobre Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia, Grupos de Población en Situación de Vulnerabilidad, Documentación de Expedientes de Queja, Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Libertades Fundamentales, El ABC de la igualdad y la no discriminación, Inclusión y Discapacidad, Diversidad sexual, Inclusión y no Discriminación, Discriminación por VIH/SIDA, Tolerancia y diversidad de creencias, en las que se capacitó a 3921 servidoras y servidores públicos de todos los niveles, beneficiarios de los programas sociales, y público en general.

Campañas de Difusión

Se realizaron campañas internas con la finalidad de fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos y la no discriminación entre el personal que labora en la Institución y la población beneficiaria, denominadas "Acuerdo por el que se establece la Licencia de Paternidad", en conmemoración a los días internacionales y mundiales

de la Organización de los Estados Americanos, se ha difundido mediante correo electrónico institucional las siguientes publicaciones y se continúa con la difusión de diversas campañas en materia de derechos y libertades fundamentales en la página web de la SEDESOL, las cuales se consideran como mecanismos de prevención.

Guía de Programas Sociales

Se elaboró la Guía de Programas Sociales 2015, la cual tiene como objetivo dar a conocer de manera sencilla en qué consisten los Programas, a quienes apoyan, que tipos de apoyos otorgan, así como los requisitos que deben cubrirse para ser beneficiarios de los mismos.

Para el año 2015, la Guía de Programas Sociales tuvo un tiraje de impresión de 200,000 ejemplares, distribuidos en todo el país en coordinación con las Delegaciones de los estados y el apoyo de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, LICONSA S.A. de C.V. y DICONSA S.A. de C.V., además se realizó la entrega de esta Guía a los titulares de las dependencias en los tres órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

Guía de Programas Sociales en Lenguas Indígenas

En el mes de mayo de 2015, se realizó el taller de traducción de la Guía de Programas Sociales 2015 en 32 lenguas indígenas: Amuzgo del Norte, Ch'ol del Noroeste, Chinanteco del Sureste Bajo, Huichol del Este, Huasteco del Occidente, Maya Yucateca, Mayo, Mazahua de Oriente, Mazateca del Noroeste, Mexicano de Guerrero, Nahuatl de la Huasteca, Otomí del Valle del Mezquital, Purépecha, Tarahumara del Centro, Tarahumara del Norte, Tepehuano del Norte, Tojolabal, Totonaco Central del Sur, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco de Valles del Norte Central, Mexicano de Oriente Central, Mam del Soconusco, Tepehuano del Sur, Zapoteco de la Planicie Costera, Náhuatl de la Sierra Noreste de Puebla, Mixe Alto del Centro, Mixteco del Oeste de la Costa, Mexicano del Centro Alto, Otomí del Centro y Chontal de Tabasco.

En colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se realizó la traducción de la Guía 2015 a 32 lenguas indígenas, actualizando la información de las 22 lenguas traducidas en 2014, e incrementando 10 lenguas indígenas, que son las siguientes: Mexicano de Oriente Central, Mam del Soconusco, Tepehuano del Sur, Zapoteco de la Planicie Costera, Náhuatl de la Sierra Noreste de Puebla, Mixe Alto del Centro, Mixteco del Oeste de la Costa, Mexicano del Centro Alto, Otomí del Centro y Chontal de Tabasco, las cuales pertenecen a municipios que comprende la CNCh.

En comparación con el año 2014, hubo un incremento en la traducción de la Guía en lenguas indígenas del 31.25%.

Guía de Programas Sociales en Audio (Audioguía)

Con el apoyo de la Dirección de Radio y Televisión, se grabó un audio de la Guía de Programas Sociales 2015 denominada “Audioguía de Programas Sociales”, material dirigido a la población ciega, con debilidad visual y que no sabe leer, la cual se distribuirá en 3,000 discos compactos.

Todas estas acciones de la Guía de Programas Sociales se han realizado para dar cumplimiento al PND 2013-2018 en el Capítulo II denominado Un México Incluyente.

Guía de Programas Sociales en Versión Braille

Se solicitó la colaboración de la Biblioteca Vasconcelos para realizar la impresión en versión Braille de la Guía de Programas Sociales 2015, cuyo tiraje será de 350 ejemplares. Esta Guía está dirigida a la población con ceguera y/o con debilidad visual.

Guía de Derechos de las Personas Beneficiarias de los Programas Sociales

En el mes de febrero de 2015, se imprimió un tiraje de 12,000 ejemplares de la Guía de Derechos de las Personas Beneficiarias de los Programas Sociales, para favorecer que las y los beneficiarios conozcan sus principales derechos. Asimismo, para prevenir conductas inapropiadas de las y los servidores públicos responsables de la operación de los Programas. La distribución se realizó en todo el territorio nacional, en coordinación con las Delegaciones en los estados.

En el mes de mayo de 2015 se realizó el taller de traducción de esta Guía en 32 lenguas indígenas: Amuzgo del Norte, Ch’ol del Noroeste, Chinanteco del Sureste Bajo, Huichol del Este, Huasteco del Occidente, Maya Yucateca, Mayo, Mazahua de Oriente, Mazateca del Noroeste, Mexicano de Guerrero, Náhuatl de la Huasteca, Otomí del Valle del Mezquital, Purépecha, Tarahumara del Centro, Tarahumara del Norte, Tepehuano del Norte, Tojolabal, Totonaco Central del Sur, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco de Valles del Norte Central, Mexicano de Oriente Central, Mam del Soconusco, Tepehuano del Sur, Zapoteco de la Planicie Costera, Náhuatl de la Sierra Noroeste de Puebla, Mixe Alto del Centro, Mixteco del Oeste de la Costa, Mexicano del Centro Alto, Otomí del Centro y Chontal de Tabasco.

Acceso a la Información

Se recibieron 1,552 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Asimismo, se tramitaron 47 recursos de revisión, lo que representa un 3% en relación al total de solicitudes atendidas.

El Indicador del IFAI de tiempos de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas establece un promedio de 12.6 días, cuando el promedio en el período anterior fue de 18.2 días.

Como resultado del proceso de capacitación instrumentado en esta materia, el 27 de noviembre de 2014 fue entregado a la Abogada General, en representación de la titular de la SEDESOL, el certificado como “Ente Público 100% capacitado en Ley de Transparencia”, por la capacitación de 577 servidores públicos de estructura de la dependencia con nivel de jefe de departamento hasta la Secretaria de la SEDESOL.

Se llevaron a cabo 4 reuniones con los Enlaces en materia de Transparencia que representan a las diferentes Unidades Administrativas de la dependencia y en las mismas se trataron temas relacionados con:

- Desempeño de los enlaces en la atención a las solicitudes y recursos de revisión.
- Capacitación.
- Coordinación institucional para atención de solicitudes.
- Intercambio de ideas y toma de acuerdos para mejorar el desempeño institucional para cumplir con las obligaciones de transparencia de la SEDESOL.
- Recordatorios sobre actualizaciones del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), del Sistema Índice de Expedientes Reservados (SIER) y el Sistema PERSONA.

5.5 Desarrollo tecnológico

Trámites y Servicios 2014

Con base a la estrategia transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, nuestra institución automatizó siete trámites y servicios en el sector central durante el ejercicio 2014, para ponerlos a disposición de los

ciudadanos a través del sitio *www.gob.mx*, con el fin de facilitarles de manera transparente, con igualdad de oportunidades y con fines de evitar actos de corrupción.

Datos abiertos

Con base en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP; se publicaron en el último trimestre del año anterior 103 conjuntos de Datos Abiertos en el portal *www.datos.gob.mx*, los Datos Abiertos publicados cubren 13 Programas Sociales y seis Dependencias Descentralizadas/Desconcentradas de nuestra institución.

Plataforma de Seguimiento y Evaluación de las Acciones de la CNcH

La tecnología disponible y el auge de la era digital son elementos fundamentales que han contribuido de manera contundente para el desarrollo y evolución de la administración pública a nivel mundial. México incluye en la visión general, como parte de los ejes transversales del PND 2013-2018, la necesidad de contar con un Gobierno Cercano y Moderno. Dicha estrategia permitirá optimizar el uso de recursos públicos y utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación para contar con un gobierno eficiente.

Derivado de lo anterior, se desarrolló una plataforma que nos permite conocer el panorama actual de las acciones ejecutadas en el marco de la CNcH a través de datos veraces y oportunos, mismos que aportarán un valioso instrumento a fin de conocer la situación e impacto de la estrategia, permitiendo tomar las decisiones pertinentes con base en los diferentes diagnósticos.

Sistema Automatizado de Control de Gestión

Con el fin de contribuir con la Estrategia Digital Nacional en la línea de acción “5.1.8 Simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de Gobierno Móvil”; se desarrolló el SACG que sirve para mejorar la gestión y agilizar los trámites de asuntos administrativos de la SEDESOL, además está preparado para la interoperabilidad entre los sistemas de Control de Gestión de otras dependencias de la APF, también implementa el uso de la firma electrónica avanzada para disminuir sustancialmente el uso de papel y los costos de mensajería. En este sentido abonamos al objetivo de la Transformación Gubernamental de la APF y al habilitador de interoperabilidad.



VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

6. Coordinación y Vinculación Institucional

Durante el periodo del 1 de septiembre 2014 al 31 de agosto de 2015, la estructura territorial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de sus Delegaciones, llevó a cabo diversas acciones en respaldo de las áreas normativas, destacando, entre otras, las siguientes:

- El apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) en la identificación y gestión de la atención de su población objetivo (pobres extremos con carencia de alimentación).
- El impulso a la coordinación interinstitucional para la concurrencia de recursos y el direccionamiento hacia la atención focalizada de las carencias y el apoyo logístico y de operación en operativos relevantes no sólo para la SEDESOL, sino para el Gobierno de la República.

6.1 Coordinación con Delegaciones

Acciones y Resultados

Se realizaron 19 videoconferencias con las 32 Delegaciones de SEDESOL, a través de las cuales se dio seguimiento y se evaluaron la CNCH, los Programas del Ramo 20, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y otras acciones para la atención a la población en pobreza extrema.

Con el fin de fortalecer la planeación estratégica, la capacitación y la integración del equipo SEDESOL, se organizaron cinco reuniones nacionales de Delegados y sus equipos.

Se realizó un levantamiento a nivel nacional de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) sin precedentes, en donde a lo largo y ancho del territorio se levantaron 925,651, logrando identificar a casi 1.9 millones de pobres extremos con carencia de alimentación.

Para revisar la veracidad de los datos de las personas que cuentan con algún beneficio de programas de la CNCH y con el apoyo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se realizó una verificación de los mismos en campo, mediante una muestra de 5,000 personas. De dicho estudio se obtuvieron resultados contundentes que nos señalan las acciones inmediatas que se deben realizar para la actualización del Padrón Único de Beneficiarios.

En el mismo sentido se realizó un operativo de fortalecimiento de la CNCH, donde con personal de cada una de la Delegaciones, se visitaron 149,149 hogares para corroborar que efectivamente estuvieran recibiendo los apoyos que se tienen registrados.

Se realizaron capacitaciones a 19,778 personas, entre ellos presidentes municipales, funcionarios de las Delegaciones, coordinadores municipales, promotores comunitarios, personal de apoyo, integrantes de comités comunitarios, etc. Los temas de las capacitaciones fueron:

- Primer Operativo para el Levantamiento de CUIS para alcanzar la meta de tener plenamente identificados a 5.5 millones de personas con pobreza extrema y carencia de alimentación.
- Segundo Operativo para el Levantamiento de CUIS para alcanzar la meta de tener plenamente identificados a 7.01 millones de personas en pobreza extrema y carencia de alimentación.
- Operativo de Fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Cruzada Nacional contra el Hambre
- Política Social de Nueva Generación
- Taller de Liderazgo Comunitario
- Plan de Desarrollo Comunitario
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Conforme a las instrucciones presidenciales y en el marco de reestructuración para el aprovechamiento de la reforma energética, el programa TDT “Transición Digital Terrestre” llevado a cabo en colaboración conjunta SCT-SEDESOL, ha entregado más de 3 millones de equipos de televisión digital, siendo participes ya 25 estados en lo que va del sexenio. La efectividad del programa culminará con el cierre de la señal analógica y los nuevos equipos entregados con sus ventajas referidas (capacidad para nuevos canales y posibilidad de conexión a internet, entre otras) otorgan un nuevo punto de ventaja en el acercamiento a la cultura global de las familias mexicanas.

A través de la Matriz de Inversión se clasificaron 63 acciones que impactan directamente en la disminución

de las carencias sociales de la población en pobreza extrema y carencia de alimentación, en esta matriz se registran la inversión de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, de igual manera las entidades registraron acciones de coadyuvancia mismas que como su nombre lo indica fortalecen de alguna manera el combate a las carencias.

En 2014, la inversión registrada en esta matriz fue de 126,071.7 millones, lo que representó un incremento del 215% comparado con 2013.

Mediante la entrega de 45 mil filtros, se apoyó a igual número de familias que no cuentan con acceso al servicio de agua potable, con ello podrán contar con agua limpia para beber y así cubrir una de las necesidades primordiales.

Febrero de 2015 se denominó el mes de la CNcH, en este mes se coordinaron 7,455 eventos a nivel nacional, con una asistencia de 4.2 millones de personas.

Se supervisó la ejecución de los programas de infraestructura social apoyados con recursos del Fondo Desastres Naturales (FONDEN) en las Delegaciones Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Se implementó un operativo de atención total de los pobres extremos con carencia de alimentación en los estados de Colima, Coahuila y Zacatecas, logrando la atención del 90% en promedio de las personas en estas condiciones.

6.2 Cooperación con Gobiernos Estatales

Sistema Nacional de Desarrollo Social

El Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en torno a los objetivos y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) se ha consolidado como una instancia efectiva de participación, consulta y coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y el Poder Legislativo, con miras

a definir, difundir, proponer e instrumentar la política nacional de desarrollo social y, en particular, la política de superación de la pobreza.

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, la CNDS celebró Tres Sesiones Ordinarias, en las que se abordaron temas relacionados con las reformas estructurales aplicadas a la Ley de Coordinación Fiscal y su impacto en los fondos del Ramo 33, particularmente al FAIS y en acciones de coordinación intergubernamentales para fortalecer la instrumentación de la CNcH.

En este sentido, en la Primer Sesión Ordinaria de 2014, se creó un nexo de Colaboración con la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) al constituirse el Consejo General de Coordinación CONAMM -SEDESOL con el propósito de mejorar la operación, eficacia y Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Asimismo, se reforzaron las acciones para alcanzar el segundo objetivo de la CNcH II. “Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez”. En este sentido y en pleno ejercicio de su autonomía constitucional el Gobierno del estado de Chiapas conformó el 21 de noviembre de 2014, un Grupo de Trabajo contra la Desnutrición Infantil en la entidad integrado por Dependencias Federales, Estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) involucradas en la materia. Se seleccionó a 10 municipios para su atención prioritaria que acusan una alta prevalencia de desnutrición, focalizando un total de 16,022 infantes, convirtiéndose en el primer cuadro de la población.

Objetivo de la Estrategia

Por otro lado, se estableció un nexo de colaboración con la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la CNcH y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) en lo relativo a los trabajos emprendidos para alcanzar las metas en materia de Desnutrición Infantil, reforzando acciones de coordinación y vinculación a los trabajos del Gobierno de Chiapas para el registro y seguimiento de la población objetivo y para la difusión de una cultura alimentaria y nutricional.

Finalmente, se conformó el Grupo de Trabajo para la atención de la plaga de la Roya del Café coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la SEDESOL para la atención en los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas,

Veracruz, Tabasco y Puebla, el objetivo es combatir la plaga y prevenir la renovación de la planta.

6.3 Vinculación

Objetivos

Establecer y coordinar los vínculos con los representantes del poder legislativo con la finalidad de impulsar las políticas públicas en materia de desarrollo social, y fungir como enlace de comunicación permanente entre los miembros del Congreso de la Unión y los funcionarios de la SEDESOL para explicar las políticas públicas que impulsa esta dependencia.

Proporcionar información y orientar a organizaciones sociales y agrupaciones políticas nacionales sobre las formas de participación en el diseño e implementación de las acciones gubernamentales orientadas al desarrollo social y la superación de la pobreza, que permitan apoyar a los sectores más vulnerables de la población.

Establecer la vinculación con las autoridades municipales a fin de orientar e informar sobre los procedimientos para la implementación de los programas sociales, y así constituirse como un canal de comunicación que impulse el acercamiento de las autoridades locales con las Delegaciones de la SEDESOL.

Asesorar, orientar e informar a la ciudadanía sobre el quehacer de la SEDESOL y la forma en que operan y se puede acceder a los programas sociales, a través de diferentes mecanismos que permiten la captación y seguimiento de las demandas sociales, quejas, propuestas y sugerencias, presentadas ante el área de atención ciudadana de la Secretaría.

Vinculación con el poder legislativo

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, se han establecido vínculos institucionales con Presidentes, Secretarios, integrantes y/o Secretarios Técnicos de las Comisiones de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Juventud, Especial de Programas Sociales, Especial de Asuntos Alimentarios y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados; en las cuales se han abordado temas relacionados con los programas sociales de la Secretaría, así como la manera de fortalecer la política de Desarrollo Social.

Se brindó asesoría a 105 Diputados y Diputadas Federales, así como a 32 Senadores y Senadoras con

la intención de fortalecer la vinculación con respecto a los Programas Sociales que opera la SEDESOL. Se han atendido un total de 216 solicitudes ingresadas por legisladoras y legisladores.

En 2015, se celebraron cuatro reuniones de trabajo con la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, en las cuales participaron: la Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la SEDESOL, cuyo objetivo fue informar de las medidas del blindaje electoral dados los comicios del 7 de junio de 2015; la Coordinadora Nacional de PROSPERA, los Titulares de DICONSA y de LICONSA, en las cuales se presentaron los avances de la ejecución de los programas sociales a su cargo.

Vinculación con organizaciones sociales

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, se han atendido 173 organizaciones de manera física para recibir información y orientación sobre la forma en que operan los programas a cargo de la SEDESOL. Asimismo, se realizaron 339 mesas de trabajo para explicar cómo las organizaciones sociales pueden participar en la difusión y aplicación de los programas de desarrollo social.

Vinculación con autoridades municipales

La situación de marginación, rezago social, pobreza, así como la desigualdad que se observa a nivel nacional entre entidades federativas, entre municipios y a nivel municipal en muchas de las localidades, ha dado lugar a un incremento de la problemática social en muchas regiones del país. Esto obliga a buscar alternativas y herramientas para los municipios, que les permita fortalecer la política de desarrollo social.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, se atendió y proporcionó información sobre los programas sociales, así como del FAIS en su componente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a autoridades locales, de 285 municipios pertenecientes a 28 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Atención Ciudadana

La atención a la ciudadanía ha cobrado gran relevancia para la SEDESOL, por lo que a partir del mes de septiembre de 2014 se contrataron los servicios de un Centro de Contacto Ciudadano (Call Center) a fin de dar oportuna respuesta a las solicitudes de información sobre los diversos programas sociales responsabilidad de la dependencia. Asimismo, en el mes de febrero de 2015 se llevó a cabo la apertura del Centro de Atención Ciudadana, ubicado en Av. Paseo de la Reforma 51, el cual constituye un espacio accesible y atractivo para que la ciudadanía acuda a obtener información o bien a plantear las dudas que tienen sobre los requisitos para incorporarse a un programa de la SEDESOL o de sus sectorizadas.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se recibió un total de 29,911 solicitudes de la ciudadanía. De ellas, 4,296 fueron remitidas por la Presidencia de la República; 1486 procedieron de la Secretaría Técnica; 16,623 de Página Web; 7,342 llegaron por correo electrónico y 164 vía ventanilla. Adicionalmente, fueron atendidas 6,695 personas a través de audiencias. Por lo que se refiere a llamadas recibidas a través del Call Center, éstas ascendieron a 213,014.

6.4 Comunicación Social

Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, (OSCS), a fin de que se ejecuten las acciones definidas en el marco de la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaría, de acuerdo con las atribuciones y ejes temáticos de la OSCS para responder a los retos, metas y compromisos del desarrollo social.

Objetivo Específico

Planear, dirigir y coordinar las acciones de difusión del sector, para dar a conocer los avances de la Política Social de Nueva Generación y contribuir a la rendición de cuentas, mediante estrategias audiovisuales, digitales y de relaciones públicas.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2014 a julio de 2015:

- Entre eventos institucionales y giras a las entidades

de la República se dio cobertura informativa a 200 actividades, de las cuales 86 fueron en el Distrito Federal y 114 en el resto del país.

- Como resultado de esas coberturas y de la difusión de acciones fuera de evento, en el mismo periodo se emitieron a los medios de comunicación 390 comunicados de prensa y 25 versiones de discursos.
- Se realizaron 9 conferencias de prensa con la participación de diversos funcionarios de la SEDESOL y sus sectorizadas.
- En acciones audiovisuales, de septiembre de 2014 a julio de 2015, se cubrieron 157 eventos con grabación, transmisión, difusión en vivo desde la página de internet y la elaboración de producto para los medios de comunicación, archivo fotográfico, y video gráfico, edición, post producción y masterización de cápsulas informativas para páginas en internet así como boletines de prensa y medios de comunicación.
- En el lapso que se informa se difundieron cuatro campañas con los siguientes temas: Programas Sociales, versión: Plan Nuevo Guerrero, del 23 al 31 de diciembre de 2014, con cobertura estatal; Marca Social, versión PROSPERA, del 23 al 31 de diciembre de 2014, con cobertura nacional; PROSPERA, versión PROSPERA, del 12 de enero al 09 de febrero 2015, y CNcH, versión Dos años cumpliendo, del 04 de febrero al 05 de marzo de 2015.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se evaluaron las últimas dos campañas con los siguientes resultados: De la campaña PROSPERA, versión: PROSPERA, se alcanzó una recordación total del 94%. De la campaña CNcH, versión: Dos años cumpliendo. La campaña alcanzó una recordación total del 90 por ciento.

En lo relativo a comunicación digital se realizaron las siguientes acciones:

Imagen

Se elaboró el diseño y la formación de las Guías de Programas Sociales en español y 23 lenguas indígenas; de las Personas Beneficiarias de Programas Sociales, así como la Guía y Protocolo Electoral 2015, además de carteles de prevención contra delitos electorales.

WEB

Se desarrolló un mapa para difundir las certificaciones de la CNCh.

Redes Sociales

De septiembre de 2014 a julio de 2015, se operaron estrategias de comunicación en redes sociales logrando aumentar el número de seguidores en Twitter con 118,158 nuevos seguidores y en Facebook con 318,404 seguidores. En Facebook se incrementaron 158,678 nuevos seguidores, para llegar a 305,127.

6.5 Asuntos Jurídicos

Contratos, Acuerdos de Coordinación, Convenios de Concertación, Bases de Colaboración y Acuerdos y Convenios Internacionales

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se elaboraron, analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 508 contratos y convenios modificatorios, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como 10 modelos de convocatorias, se emitió opinión jurídica a 192 resúmenes de convocatorias, 60 acuerdos y convenios de coordinación, 58 bases de colaboración, 32 convenios de concertación, 29 acuerdos y convenios internacionales, y 358 documentos fueron enviados al Diario Oficial de la Federación.

Se analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 263 proyectos de convocatorias de licitación pública nacional y de invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.

Otros Instrumentos Jurídicos

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se elaboró, revisó y emitió opinión sobre 198 proyectos legislativos; se integró la opinión institucional de la Secretaría de 198 proyectos legislativos, se integraron los comentarios a 90 puntos de Acuerdo, se emitió opinión jurídica a 9 proyectos de Reglamentos de diversas leyes, se emitió opinión a 2 proyectos de estatutos orgánicos de un organismo descentralizado, sectorizado a esta Secretaría, se actualizaron y validaron 62 Manuales de Organización y de Procedimientos, se

formularon 3 agendas legislativas con temas de interés para la SEDESOL.

En el mismo periodo, se elaboró, revisó y emitió opinión jurídica, a 43 acuerdos secretariales y se realizaron 364 estudios jurídicos. Se atendieron 660 consultas formuladas por las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y delegaciones de la SEDESOL, así como por diversas dependencias y entidades de la APF.

Se efectuó la inscripción de 3 mil 15 documentos en el Registro de Instrumentos Normativos de la SEDESOL, mismos que norman su actividad administrativa.

Se actualizaron 37 Marcos Legales.

Se participó en la revisión de las RO de los programas correspondientes al Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", para el ejercicio fiscal 2015.

Se revisó y gestionó ante el Diario Oficial de la Federación (DOF) la publicación y difusión de 43 disposiciones jurídicas relativas al ámbito de competencia de la Secretaría y entidades del sector; por ejemplo las RO de los siguientes programas que opera la Secretaría: Empleo Temporal, PROSPERA, Apoyo Alimentario, Pensión para Adultos Mayores, Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA S.A. de C.V., Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre otros. Asimismo, se revisó y gestionó ante el Diario Oficial de la Federación la modificación a las RO de los 15 Programas operados por la SEDESOL.

En lo Contencioso

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, en defensa jurídica de los intereses, bienes y derechos de la SEDESOL, se participó en 271 nuevos procedimientos judiciales y administrativos. De éstos, 91 fueron asuntos relacionados con juicios de amparo, 85 de orden laboral, 10 en materia civil, 32 juicios contenciosos administrativos, 4 juicios agrarios, 16 recursos administrativos, 6 procedimientos administrativos, ocho procedimientos electorales y 19 averiguaciones previas. De la misma forma, se orientó y coordinó en las diferentes unidades jurídicas de las delegaciones de la SEDESOL en la república mexicana, la presentación de averiguaciones previas y su seguimiento.

Atención a Cuerpos Colegiados

Entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se llevaron a cabo un total de 34 sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades sectorizadas a esta Secretaría, como son: LICONSA, DICONSA, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART),

y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); dentro de las cuales 30 son ordinarias y 4 extraordinarias.

Asimismo, se elaboraron 310 oficios de designación firmados por la C. Secretaria del Ramo, los cuales se otorgaron a los funcionarios públicos que representan a la Secretaría en los diferentes órganos de gobierno y delegaciones de los estados de la República Mexicana.



VII. GLOSARIO

VII. Glosario

| | |
|----------|--|
| AGEB | Área Geoestadística Básica |
| AGA | Alianza para el Gobierno Abierto |
| APF | Administración Pública Federal |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| BANOBRAS | Banco Nacional de Obras y Servicios |
| CABEs | Centros de Atención a Beneficiarios |
| CDI | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CI | Centros de Investigación |
| CIN2 | Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición |
| CLUNI | Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil |
| CNCh | Cruzada Nacional contra el Hambre |
| CNDH | Comisión Nacional de Los Derechos Humanos |
| CNDS | Comisión Nacional de Desarrollo Social |
| COFEMER | Comisión Federal de Mejora Regulatoria |
| COLPOS | Colegio de Postgraduados |
| CONADIS | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad |
| CONAGO | Conferencia Nacional de Gobernadores |
| CONAMM | Conferencia Nacional de Municipios de México |
| CONAPO | Consejo Nacional de Población |
| CONAVI | Comisión Nacional de Vivienda |
| CONAVIM | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres |
| CONEVAL | Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CTEIODM | Comité Técnico Especializado sobre Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio |

| | |
|----------|--|
| CUIS | Cuestionario Único de Información Socioeconómica |
| DICONSA | Distribuidora Comercial Conasupo, S.A. de C.V. |
| DIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| DGAP | Dirección General de Análisis y Prospectiva |
| DGEMPS | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales |
| DGGPB | Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios |
| DGRM | Dirección General de Recursos Materiales |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| DTDF | Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| DPS | Departamento de Prosperidad Social |
| EED | Evaluaciones Específicas de Desempeño |
| ENIGH | Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares |
| ENJO | Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas |
| EPJ | Espacios Poder Joven |
| FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social |
| ESIAN | Estrategia de Atención a la Nutrición |
| FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FEVIMTRA | Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas |
| FISE | Fondo de Infraestructura Social Estatal |
| FISM | Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| FISMDF | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| FONART | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías |
| FONDEN | Fondo de Desastres Naturales |
| IES | Instituciones de Educación Superior |

| | |
|--------------------|---|
| IFAI | Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos |
| IMEF | Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas |
| IMJUVE | Instituto Mexicano de la Juventud |
| INAES | Instituto Nacional de la Economía Social |
| INAI | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| INALI | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas |
| INAPAM | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores |
| INCMNSZ | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán |
| INDESOL | Instituto Nacional de Desarrollo Social |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INIFED | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa |
| INFONAVIT | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INSP | Instituto Nacional de Salud Pública |
| ITAM | Instituto Tecnológico Autónomo de México |
| ITLP | Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza |
| LAASSP | Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios del Sector Público |
| LBM | Línea de Bienestar Mínimo: Valor monetario de una canasta alimentaria |
| LCF | Ley de Coordinación Fiscal |
| LFFAROSC | Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| LGOP | Grupo Líder del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo |
| LICONSA | Leche Industrializadora Conasupo, S.A de C.V. |
| Línea de Bienestar | Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos |

| | |
|------------|--|
| MAAG-TICSI | Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad en la Información |
| MCS | Módulo de Condiciones Socioeconómicas |
| MIDS | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sustentable |
| OIC | Órgano Interno de Control |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil |
| OSCS | Oficina de la Secretaría y Comunicación Social |
| PAE | Programa Anual de Evaluación |
| PAIMEF | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas |
| PAL | Programa de Apoyo Alimentario |
| PAR | Programa de Abasto Rural |
| PALN | Programa de Adquisición de Leche Nacional |
| PASL | Programa de Abasto Social de Leche |
| PBE 2014 | Programa de Blindaje Electoral 2014 |
| PBR | Presupuesto Basado en Resultados |
| PCS | Programa de Coinversión Social |
| PDP | Programa para Democratizar la Productividad |
| PDZP | Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| PEI | Programa de Estancias Infantiles |
| PET | Programa de Empleo Temporal |
| PETIC | Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que anualmente elaboran las instituciones en los términos señalados en MAAG-TIC |
| PGCM | Programa para un Gobierno Cercano y Moderno |

| | |
|-------------|--|
| PND | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |
| PNDS | Programa Nacional de Desarrollo Social |
| PNDIPD | Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad |
| PNMSH | Programa Nacional México sin Hambre |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POP | Programas de Opciones Productivas |
| POT | Portal de Obligaciones de Transparencia |
| PPAM | Programa Pensión para Adultos Mayores |
| PRMC | Proceso de Revisión y Mejora Continua |
| PROJUVENTUD | Programa Nacional de Juventud 2014-2018 |
| PSDS | Programa Sectorial de Desarrollo Social |
| RO | Reglas de Operación |
| SACG | Sistema Automatizado de Control de Gestión |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SS | Secretaría de Salud |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SECTUR | Secretaría de Turismo |
| SED | Sistema de Evaluación del Desempeño |
| SEDATU | Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |

| | |
|---------|--|
| SICOP | Sistema de Contabilidad y Presupuesto |
| SICP | Sistema de Integración de la Cuenta Pública |
| SIER | Sistema de Índice de Expedientes Reservados |
| SIFODE | Sistema de Focalización para el Desarrollo |
| SIHO | Sistema de Honorarios |
| SIIPP-G | Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales |
| SII@WEB | Sistema Integral de Información |
| SIPAG | Sistema de Pagos |
| SISGE | Sistema de Información Social Georreferenciada |
| SNE | Servicio Nacional de Empleo |
| SNIEG | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| SVJF | Seguro de Vida para Jefas de Familia |
| UPRI | Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales |
| USC | Unidades de Servicio a la Comunidad |
| UTI | Unidades Territoriales de Intervención |
| ZAP | Zona de Atención Prioritaria |

El Tercer Informe de Labores,
se terminó de imprimir el mes de agosto de 2015
en Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 1,200 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.